

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - N° 78

Bogotá, D. C., jueves, 6 de marzo de 2014

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 38 de la sesión ordinaria del día martes 10 de diciembre de 2013

Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo Bustos, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Félix José Valera Ibáñez.*

En Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

**El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### Registro de asistencia Honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad Musa Abrahám

Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras José Iván

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Corzo Román Juan Manuel

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio

Char Abdala Fuad Ricardo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Delgado Blandón César Tulio

Delgado Ruiz Edinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Aguilar Honorio

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gerlein Echeverría Roberto  
 Gómez Román Édgar Alfonso  
 Guerra De La Espriella Antonio del Cristo  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Hurtado Angulo Hemel  
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexánder  
 Lozano Ramírez Juan Francisco  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Diz Martín Emilio  
 Mota y Morad Karime  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Olano Becerra Plinio Edilberto  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Prieto Soto Eugenio Enrique  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Sarmiento Milton  
 Romero Galeano Camilo Ernesto  
 Romero Hernández Rodrigo  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Montes De Oca Astrid  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosenbaum John  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Yepes Álzate Arturo  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

### **Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Espíndola Niño Édgar  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 10.XII.2013.

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General de Senado

E. S. D.

Respetado doctor Eljach.

Por instrucciones del honorable senador Édgar Espíndola Niño de manera atenta me permito presentar la excusa por la inasistencia al Congreso en Pleno y Plenaria el día de hoy 10 de diciembre de 2013.

El motivo de mi ausencia es debido a que hoy me corresponde instalar, en mi condición de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, el Observatorio de Derechos Humanos en la ciudad de Cartagena, por invitación de las Autoridades Municipales en el contexto del Día Internacional de los Derechos Humanos donde fue escogida esa ciudad como Sede Nacional mediante la Ley 95 de 1985 y Decreto número 1974 de 1999. Anexo invitación de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Cordialmente,

*Patricia Sánchez,*

Asistente Senador Espíndola.

Oficio AMC-OFI-0079301-2013

Cartagena de Indias D. T. y C., lunes 9 de diciembre de 2013

Doctor

ÉDGAR ESPÍNDOLA NIÑO

Presidente Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Senado de la República

Bogotá

Ref.: Instalación primera mesa de trabajo en Derechos Humanos

Respetado señor Presidente,

Por instrucciones del señor Alcalde Mayor de Cartagena, doctor Dionisio Vélez Trujillo, nos permitimos invitarlo a la instalación de la primera, mesa en Derechos Humanos de la población Carcelaria y situación de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales e instalación del Observatorio en Derechos Humanos en Cartagena”, evento que se llevará a cabo el día martes 10 de diciembre de 2013, a las 9:30 a. m., en el Palacio de la inquisición, para que sea usted en compañía del Alcalde Mayor, quienes realicen la instalación, conmemorando así el día internacional de los Derechos Humanos, en esta ciudad como sede nacional decretada por la Ley 95 de 1985 y Decreto número 1974 del 1999.

Esperamos contar con su honorable presencia para tan importante evento a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias.

Atentamente,

*María Elena Vélez Ospino,*

Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana  
Alcaldía Mayor de Cartagena.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Apreciado doctor:

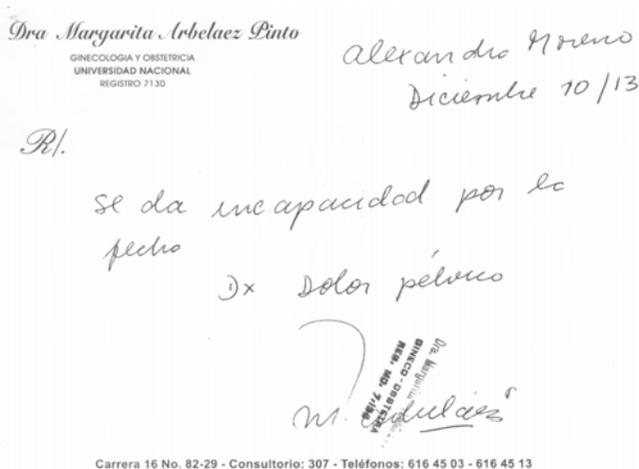
Con todo respecto me excuso de asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy 9 y 10 de diciembre del presente año, por presentar quebrantos de salud, encontrándome incapacitada.

Cordialmente,

*Alexandra Moreno Piraquive,*

Senadora de la República.

Anexo: Incapacidad Médica.



Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Asunto: Excusa inasistencia Plenaria

Cordial saludo,

Por instrucciones del Senador Carlos Fernando Mota Solarte, Comedidamente me permito presentar la incapacidad que le excusa de su inasistencia a la plenaria el día 10 y 11 de diciembre de 2013, es pertinente aclarar que el día 9 de diciembre del mismo año igualmente presento quebrantos de salud que le impidieron la asistencia a la plenaria de dicho día, motivación que le obligó a dirigirse a la Clínica del Country el día siguiente en horas de la mañana donde se expidió la incapacidad adjunta.

Agradezco su colaboración.

*José Alejandro Téllez Quintero,*

Asistente UTL.

Anexo: Lo enunciado

Incapacidad médica.

**INCAPACIDAD MEDICA**

Clínica del Country

Fecha: 10-dic-2013 No. 161

Nombres y Apellidos: CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE Tipo y Nº Documento: CEDULA 94324051

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Abogado Teléfono:

Diagnóstico: Código: A09X

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general Tipo: Hospitalaria - Primera Vez

Fecha de Inicio: 10/12/2013 Fecha de finalización: 11/12/2013 Dias: 2 ( dos)

Observaciones:

DOCTOR: MARIA CAMILA GARCIA SERRANO Reg. Médico: 53178795 Especialidad: Medicina General

Firma Paciente: Doc Nº: CEDULA 94324051

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente,

Por instrucciones de la Senadora Myriam Paredes Aguirre, me permito allegar excusa por su inasistencia a la Sesión de Congreso Pleno citado para el día de hoy 10 de diciembre a las 9.00 a. m., en razón a que como se manifestó en el día de ayer la Senadora presentó excusa para no asistir a la plenaria citada, pues como integrante del Directorio Nacional del Partido Conservador Colombiano fue delegada para asistir a las inscripciones de la lista a la Cámara de Representantes por el departamento de Nariño, en la ciudad de Pasto.

Así mismo, es importante anotar que los vuelos desde la ciudad de Pasto inician su programación a las 10:24 a. m., por lo tanto no es posible que la Senadora alcance a hacer presencia en la sesión de Congreso Pleno de esta mañana.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

*Pablo Villota Zarama,*

Asistente II

UTL honorable Senadora

*Myriam Paredes Aguirre.*

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 4:18 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 10 de diciembre de 2013

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

## II

**Anuncio de proyectos**

## III

**Votación de proyectos de ley  
o de Acto Legislativo****Con Informe de Conciliación**

**1. Proyecto de ley número 193 de 2012 Senado, 008 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro-desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones”.**

**Comisión Accidental:** honorable Senador *Germán Villegas Villegas*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 995 de 2013.

**2. Proyecto de ley número 268 de 2013 Senado, 192 de 2012 Cámara, por la cual se crea la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia.**

**Comisión Accidental:** honorables Senadores *Arleth Patricia Casado de López* y *Aurelio Iragorri Hormaza*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2013.

## IV

**Lectura de ponencias y consideración  
de Proyectos en Segundo Debate**

**1. Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara, por la cual se modifican normas del Estatuto Tributario.**

**Comisión Tercera Senado**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Fernando Eustacio Tamayo Tamayo*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Arleth Patricia Casado de López* y *Rodrigo Villalba Mosquera*.

**Comisión Cuarta Senado**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Martín Emilio Morales Diz*, *Iván Leónidas Name Vásquez*, *José Iván Clavijo Contreras* y *Carlos Arturo Quintero Marín*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 869 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2013.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; honorables Senadores *Jorge Eduardo Gechem Turbay*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Oscar Mauricio Lizcano Arango*, y los honorables Representantes a la Cámara, *Consuelo González de Perdomo*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Eduardo José Castañeda Murillo*, *Luis Antonio Serrano Morales*, *Libardo Antonio Tabora Castro*, *Jaime Rodríguez Contreras* y otro.

**2. Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara, por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Enríquez Maya*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 993 de 2013.

Autores:

Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Interior, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; el honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos* y el Representante a la Cámara, *Hernán Penagos Giraldo*.

**3. Proyecto de ley número 272 de 2013 Senado, 230 de 2012 Cámara, por la cual se rinde homenaje al Deportivo Independiente Medellín en sus 100 años de existencia.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Ramiro Chavarro* y *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 48 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Eugenio Prieto Soto*, *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Olga Lucía Suárez Mira*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Gabriel Ignacio Zapata Correa*, *Liliana María Rendón Roldán*, *Luis Fernando Duque García*; honorables Representantes a la Cámara *Óscar de Jesús Marín Marín*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Augusto Posada Sánchez*, *León Darío Ramírez Valencia*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Iván Darío Agudelo Zapata*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Víctor Raúl Yépez Flores*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Juan Felipe Lemus Uribe*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Martha Cecilia Ramírez Orrego*, *Juan Carlos Sánchez Franco*, *Obed de Jesús Zuluaga Henao*, *Juan Manuel Valdés Barcha*, *José Ignacio Mesa Betancur*.

**4. Proyecto de ley número 281 de 2013 Senado, 124 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional de la confraternidad amazónica que se celebra en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2013.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

**5. Proyecto de ley número 270 de 2013 Senado, 163 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento del**

*Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Iván Clavijo Contreras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 637 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2013.

Autores: honorable Senador *Jorge Eduardo Gchem Turbay* y el honorable Representante a la Cámara, *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

**6. Proyecto de ley número 192 de 2012 Senado, 125 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional de Música Popular Amazonense Finmupa en Leticia “Pirarucú de oro”.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 995 de 2013.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

**7. Proyecto de ley número 80 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar* (Coordinador) *Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2013.

Autora: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

**8. Proyecto de ley número 101 de 2012 Senado,** *por la cual se elimina el cargo fijo como componente de las estructuras tarifarias de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López*, *Alexander López Maya*, *Carlos Roberto Ferro Solanilla* (Coordinadores), *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *César Tulio Delgado Blandón* y *Luis Fernando Duque García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 194 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2013.

Autores: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante a la Cámara, *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

**9. Proyecto de ley número 133 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se dictan medidas para combatir los grupos criminales armados y organizados, dentro del territorio nacional.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Francisco Lozano Ramírez* (Coordinador), *Juan Fernando Cristo Bustos* y *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

**10. Proyecto de ley número 258 de 2013 Senado, 100 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 743 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2013.

Autores: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante a la Cámara, *Augusto Posada Sánchez*.

**11. Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado,** *por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gilma Jiménez* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2013.

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez*.

**12. Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado,** *por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la ley 1429 de 2010.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruíz* (Coordinador), *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*, *Antonio José Correa*, *Germán Bernardo Carlosama López* y *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

**13. Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado,** por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Jaime Enrique Durán Barrera y Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

**14. Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado,** por medio de la cual se modifican los Decretos número 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeannette Wilches Sarmiento y Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

**15. Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado,** por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos y Liliana María Rendón Roldán*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 846 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2013.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

**16. Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado,** por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán, Mauricio Ernesto Ospina Gómez y Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2012.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

**17. Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado,** por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2013.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

**18. Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Jeannette Wilches Sarmiento* (Coordinadora), *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Édison Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

**19. Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado,** por el cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2013.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

**20. Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado,** por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

**21. Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Karime Mota y Morad* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

**22. Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado**, por el cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2013.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

**23. Proyecto de ley número 10 de 2013 Senado**, por la cual se crea el Registro Nacional de Deudores de cuotas alimentarias y se dictan otras disposiciones para el cumplimiento de esta disposición.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruíz* (Coordinador), *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*, *Astrid Sánchez Montes de Oca* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 673 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2013.

Autores: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante a la Cámara, *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

**24. Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado**, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán*, *Gabriel Ignacio Zapata Correa* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

**25. Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Hemel Hurtado Angulo* (Coordinador), *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Edgar Alfonso Gómez Román* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 349 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruíz* y *Hemel Hurtado Angulo*; los honorable Represente a la Cámara *Heriberto Arrechea Banguera* y *Jairo Hinestroza Sinisterra*.

**26. Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado**, por medio de la cual se protege el cuidado de la Niñez-ley Isaac.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*, *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*, *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*, *Guillermo Antonio Santos Marín*, *Teresita García Romero*, *Astrid Sánchez Montes de Oca* y *Arturo Yepes Alzate*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 882 de 2013.

Autor: honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar*.

**27. Proyecto de ley números 171 de 2012 Senado (Acumulado con el proyecto de ley número 188 de 2012 Senado)**, por medio de la cual se regula la actividad de buceo, se dictan normas de seguridad y otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 287 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 345 de 2013- 359 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Alberto Baena López*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Nerthik Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante a la Cámara, *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

**28. Proyecto de ley números 262 de 2013 Senado, 099 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Villegas Villegas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2013.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *David Barguil Assis*.

## V

### Lectura de Informes que no hacen referencia a Proyectos de ley o de Reforma Constitucional ASCENSOS MILITARES

#### Policía Nacional

1. Al Grado de General, del Mayor General de la Policía Nacional *Rodolfo Bautista Palomino López*.

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

2. Al Grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General *Janio León Riaño*.

*Roy Leonardo Barreras Montealegre*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

3. Al Grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General *Ricardo Alberto Restrepo Londoño*.

*Myriam Alicia Paredes Aguirre*, Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

4. Al Grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General *Miguel Ángel Bojacá Rojas*.

*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

#### Ejército Nacional.

5. Al Grado de General del Ejército Nacional, del Mayor General *Leonardo Alfonso Barrero Gordillo*.

*Guillermo García Realpe*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

6. Al Grado de General del Ejército Nacional, del Mayor General *Juan Pablo Rodríguez Barragán*.

*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

7. Al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General *Alberto José Mejía Ferrero*.

*Roy Leonardo Barreras Montealegre*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

8. Al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General *Henry William Torres Escalante*.

*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

9. Al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General *Juan Baustista Yepes Bedoya*.

*Édgar Espíndola Niño*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

10. Al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General *Guillermo Arturo Suárez Ferreira*.

*Myriam Alicia Paredes Aguirre*, Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

11. Al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General *Juan Pablo Amaya Kerquelen*.

*Édgar Espíndola Niño*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

12. Al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General *Jorge Eliécer Suárez Ortiz*.

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

13. Al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General *Ricardo Gómez Nieto*.

*Édgar Espíndola Niño*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

14. Al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General *Germán Saavedra Prado*.

*Marco Aníbal Avirama Avirama*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

15. Al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General *Jairo Salguero Casas*.

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

16. Al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General Gustavo Rincón Rivera.

*Myriam Alicia Paredes Aguirre*, Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

17. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Wilson Danilo Cabra Correa.

*Marco Aníbal Avirama Avirama*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

18. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, de la Coronel María Paulina Leguizamón Zárate.

*Myriam Alicia Paredes Aguirre*, Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

19. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Luis Danilo Murcia Caro.

*Roy Leonardo Barreras Montealegre*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

20. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Óscar Iván Botero Flórez.

*Marco Aníbal Avirama Avirama*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

21. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Enrique Vargas Trujillo.

*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

22. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Francisco Javier Cruz Ricci.

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

23. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Luis Felipe Montoya Sánchez.

*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

24. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda.

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

25. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Pablo Federico Przychodny Jaramillo.

*Marco Aníbal Avirama Avirama*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

26. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Óscar Alberto Quintero González.

*Roy Leonardo Barreras Montealegre*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

27. Al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Jorge Enrique Maldonado Escobar.

*Marco Aníbal Avirama Avirama*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

#### **Armada Nacional.**

28. Al Grado de Almirante de la Armada Nacional, del Vicealmirante Hernando Wills Vélez.

*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

29. Al Grado de Almirante de la Armada Nacional, del Vicealmirante Jairo Javier Peña Gómez.

*Roy Leonardo Barreras Montealegre*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

30. Al Grado de Vicealmirante de la Armada Nacional, del Contralmirante Leonardo Santamaría Gaitán.

*Juan Fernando Cristo Bustos*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

31. Al Grado de Mayor General de la Infantería de Marina de la Armada Nacional, del Brigadier General Héctor Julio Pachón Cañón.

*Édgar Espíndola Niño*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

32. Al Grado de Mayor General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, del Brigadier General Luis Jesús Suárez Castillo.

*Carlos Fernando Mota Solarte*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

33. Al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del Capitán de Navío Orlando Romero Reyes.

*Guillermo García Realpe*, Senador Ponente

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

34. Al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del Capitán de Navío Paulo Vianey Guevara Rodríguez.

*Myriam Alicia Paredes Aguirre*, Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

#### **Fuerza Aérea Colombiana.**

35. Al Grado de General del Aire de la Fuerza Aérea Colombiana, del Mayor General del Aire Hugo Enrique Acosta Téllez.

*Carlos Fernando Motoa Solarte*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

36. Al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Coronel José Henry Pinto Rodríguez.

*Carlos Fernando Motoa Solarte*, Senador Ponente

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

37. Al Grado de Brigadier General del Aire de la Fuerza Aérea Colombiana, del Coronel José Wilson Alzate Gómez.

*Guillermo García Realpe*, Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2013.

## VI

### **Lo que propongan los honorables Senadores**

## VII

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA.*

El Segundo Vicepresidente,

*FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## II

### **Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos para discutir y votar en la próxima sesión plenaria del Senado de la República:

#### **Con informe de conciliación:**

• **Proyecto de ley número 193 de 2012 Senado, 008 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se crea la *Estampilla Pro-desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo* y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 268 de 2013 Senado, 192 de 2012 Cámara**, por la cual se crea la *Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia*.

• **Proyecto de ley número 276 de 2013 Senado, 253 de 2013 Cámara**, por la cual se rinde honores a la *Santa Madre Laura Montoya Upegui*, como ilustre santa colombiana.

Con fe de erratas:

• **Proyecto de ley número 23 de 2013 Senado, 256 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la *Ley 65 de 1993*, de la *ley 599 de 2000*, de la *ley 55 de 1985* y se dictan otras disposiciones.

#### **Proyectos de ley con ponencia para segundo debate:**

• **Proyecto de ley número 10 de 2013 Senado**, por la cual se crea el *Registro Nacional de Deudores de cuotas alimentarias* y se dictan otras disposiciones para el cumplimiento de esta disposición.

• **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la *Ley 797 de 2003*, por la cual se reforman algunas disposiciones del *Sistema General de Pensiones* previsto en la *Ley 100 de 1993* y se adoptan disposiciones sobre los *Regímenes Pensionales exceptuados y especiales*, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica la *Ley 599 de 2000* para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

• **Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado**, por medio de la cual se protege el cuidado de la *Niñez-ley Isaac*.

• **Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado**, por el cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la *Ley 497 de 1999*.

• **Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del *Defensor del Consumidor Financiero*.

• **Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

• **Proyecto de ley número 80 de 2013 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo para el establecimiento del *Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico*, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

• **Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado**, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las *Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo* y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado**, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la *Ley 789 de 2002*.

• **Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la *Ley 5ª de 1992*, se crea la *Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Congreso de la República de Colombia* y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado**, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

• **Proyecto de ley número 101 de 2012 Senado**, por la cual se elimina el cargo fijo como componente de las estructuras tarifarias de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado**, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

• **Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara**, por la cual se modifican normas del Estatuto Tributario.

• **Proyecto de ley número 122 de 2013 Senado**, por medio del cual se declara el agua de panela como bebida nacional, símbolo de nutrición, salud y patrimonio gastronómico y cultural de la Nación.

• **Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

• **Proyecto de ley número 133 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para combatir los grupos criminales armados y organizados, dentro del territorio nacional.

• **Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**, por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 171 de 2012 Senado (Acumulado con el proyecto de ley número 188 de 2012 Senado)**, por medio de la cual se regula la actividad de buceo, se dictan normas de seguridad y otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 178 de 2013 Senado**, por medio de la cual se reglamentan la profesión de tecnólogo de atención pre hospitalaria y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 192 de 2012 Senado, 125 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional de Música Popular Amazonense Finmupa en Leticia "Pirarucú de oro".

• **Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado**, por el cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

• **Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado**, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (ley José).

• **Proyecto de ley número 258 de 2013 Senado, 100 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 262 de 2013 Senado, 099 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente

a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 270 de 2013 Senado, 163 de 2012 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 272 de 2013 Senado, 230 de 2012 Cámara**, por el cual se rinde homenaje al Deportivo Independiente Medellín en sus 100 años de existencia.

• **Proyecto de ley número 281 de 2013 Senado, 124 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional de la confraternidad amazónica que se celebra en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas y se dictan otras disposiciones.

Están hechos los anuncios correspondientes a la próxima sesión plenaria, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Palabras del honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:**

Gracias señor Presidente, yo quiero leer una proposición que tiene que ver con el tema de la paz. La proposición consiste en lo siguiente:

#### **Proposición**

Relacionada con la incorporación de las iglesias y confesiones religiosas en el proceso de paz, en la realización de los acuerdos y en el desarrollo de los temas propios del post conflicto, en atención a que el Gobierno Nacional ha venido adelantando hasta ahora con éxito las negociaciones en la Habana, tendientes a formalizar un acuerdo de paz, para las presentes y futuras generaciones colombianas, y dada la trascendencia que tiene un verdadero respaldo integral y espiritual de la sociedad colombiana, para el buen suceso de las mismas, conviene que durante el proceso y de manera a posteriori se cuente con el apoyo, la solidaridad y el acompañamiento y la participación mancomunada, de las iglesias y confesiones religiosas reconocidas en el país.

Debe señalarse que precisamente mediante la Ley 133 de 194 de mayo 23, por la cual se desarrolla el derecho a las libertades religiosas y de cultos, reconocidos en el artículo 19 de la Constitución Política, se garantiza y se promueve y se fomenta la libertad religiosa, como un derecho fundamental para todos compatriotas.

Es más, de conformidad con la ley mencionada, el Estado de igual manera mantendrá relaciones armónicas y de común entendimiento con las iglesias y confesiones religiosas, existentes en la sociedad colombiana, merced a la cual, consecuentemente debe generarse los espacios para participar en la definición de los futuros horizontes nacionales, que cuenten con un país seguro, en donde la paz ha sido siempre un bien esquivo a través de la historia.

El Senado de la República celebra a todo paso bajo gestión gubernamental que se den en procura a

lograr la paz en el país, en aras de una convivencia armónica entre todos los colombianos, el conocimiento democrático y de la seguridad estable y duradera y del bienestar social influyente para todos sin discriminar alguna.

Al incorporarse las iglesias y confesiones religiosas, con un papel protagónico en las negociaciones de paz, estas instituciones constituirán el soporte crucial del apoyo espiritual en desarrollo de las mismas. Procurarán el avance de discusión y aprobación de las temáticas y formularán aspectos trascendentales de importancia sociocultural, económica, política y religiosa para concluir el acuerdo de paz final, en procura de la bienvenida suscripción de las partes y dar comienzo y desarrollo progresivo, exitoso en las diferentes etapas del posconflicto.

Se propone la inclusión de las iglesias y confesiones religiosas para que prodigue el escenario propicio de análisis inteligente y del pleno entendimiento, dentro del absoluto ambiente cordial, seriedad y respeto para las ideas ajenas y por la construcción del acuerdo de paz, que consolide el progreso de la Nación con justicia social, igualitaria, equidad en todos los órdenes y oportunidades para todos, propósitos que se permiten trazar horizontes y que promueven radicalmente la erradicación de la pobreza en el territorio nacional, y que haga prevalecer a la patria de contexto universal, democrático en las naciones del planeta.

Presentada por consideración del Senador Iván Clavijo. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:**

Muchas gracias señor Presidente. Aprovecho, la verdad Senador Clavijo me parece muy loable su proposición pero desafortunadamente no lo voy a poder acompañar con ella; porque la verdad es que sigo sin entender, cómo después de ese atentado terrorista ocasionado por las Farc contra nuestra Fuerza Pública, donde fallecieron 5 miembros de nuestras Fuerzas Armadas en Inzá Cauca y 3 civiles, todavía nosotros estemos pregonando que existe la voluntad de hacer la paz por parte de las Farc.

Ahí nos acaban de engañar a los colombianos diciendo que van a aprobar otra tregua a partir del 16 de diciembre, cuando se evidenció claramente la semana anterior, sus verdaderas intenciones de seguir cometiendo actos terroristas, y va a ocurrir lo mismo en esta tregua que sucedió el año pasado, cuando durante 56 ocasiones esa fue violada, creer en una tregua de las Farc es algo prácticamente imposible para los colombianos.

Por eso, nosotros le hemos pedido al Gobierno, que exija como requisito para poder continuar con las negociaciones, el cese de todas las actividades criminales por parte de las Farc, y ahora, seguramente cuando inicien las conversaciones con el ELN, también se exija lo mismo. Hay que respetar a nuestros soldados y policías que merecen la mayor atención de parte de nuestro Gobierno, y seguir negociando con los terroristas en medio del conflicto es un irrespeto contra nuestras Fuerzas Armadas.

Señor Presidente y en segundo lugar, yo quisiera aquí hacer de vocero de los miembros de los que en

este momento tienen sus instalaciones en el aeropuerto Olaya Herrera de Medellín, ya que el día de ayer tuve la oportunidad de conversar con ellos, que se encuentran protestando por las medidas que ha aplicado la concesión del Aeropuerto Olaya Herrera, para el ingreso de personas a estas instalaciones, aduciendo que por razones de seguridad hay que hacer un control bastante estricto.

La verdad, es que está generando muchos inconvenientes para los usuarios del Olaya Herrera, es necesario la intervención de la Aeronáutica Civil, de la Superintendencia de Transporte, para que, si entonces se va a exigir, que ingresar a las instalaciones del Olaya Herrera deba hacerse un trámite engorroso, dispendioso y prácticamente limitar el acceso de particulares a ellas, a igual razón igual disposición, que se haga absolutamente lo mismo en todos los aeropuertos del país, porque, por ejemplo, las condiciones de acceso a las zonas, “Estériles del aeropuerto El Dorado”, no están cumpliendo con las regulaciones del anexo 17 de la OACI.

Así que quisiera hacer ese llamado a través del Congreso de la República para que se escuche a quienes hoy utilizan las instalaciones, o los hangares del Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias señor Presidente. Queríamos referirnos al tema que hoy vemos dolorosamente se repite en todo el país, de la depredación de nuestro territorio, por parte de las explotaciones minero-energéticas. El caso más reciente que hemos visitado es el del Casanare, donde estuvimos en compañía de Senadores de la Alianza Verde, encontrando que las mismas instituciones Estatales, desconocen el clamor popular para preservar el recurso natural.

Hay una consulta popular el 15 de diciembre en Tauramena, Casanare, para evitar la depredación que significa un proyecto de exploración y un proyecto de explotación que va a afectar no solamente a Tauramena, sino también a Monterrey, a Aguazul, a Chámeza y otros municipios de la región.

Nosotros expresamos nuestra preocupación porque la petrolera Estatal Ecopetrol, es precisamente la líder de este proceso, no estamos deteniéndonos siquiera a permitir el pronunciamiento popular en las consultas oficiales que se han convocado para ello. De tal manera que yo le pido a los establecimientos que tienen que ver con este tema, que si quiera permitan que la opinión ciudadana se pronuncie, para la protección de los recursos naturales.

Si en Tauramena se permite esta exploración y esta explotación, se va a hacer un desecamiento de las fuentes hídricas y por ello queremos insistir en nuestro Proyecto de Ley que viene en el Congreso tramitándose, para que todo tipo de explotación minera, necesite y requiera la consulta con los POMCA, que son los Planes de Ordenación del Recurso Caudal Hídrico, y que se pueda obtener el concep-

to de estos organismos regionales sobre el impacto ambiental de los mismos.

Por ahora esperemos que el 15 de diciembre, la comunidad de Tauramena pueda decirle no a la depredación de sus recursos y que en el Casanare por vez primera, podamos detener la inconsciente e injusta explotación de nuestros recursos naturales, por cuenta de la devoradora y depredadora ambición de la explotación petrolera. Señor Presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Gracias Presidente, no, simplemente para solicitarle cuando haya quórum, pongamos en consideración dos solicitudes respecto a 2 audiencias públicas que hemos solicitado, Presidente, y que tienen que ver con el tema del seguimiento al pacto firmado con los sectores agropecuarios y con la pequeña minería, de hecho. Por lo tanto Presidente le solicito que cuando, reitero, este el quórum necesario para aprobar dar solicitud se haga. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano.

Palabras del honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano:**

Gracias señor Presidente, yo creo que este Congreso de la República no puede pasar de agache lo que sucedió ayer, y que creo vale la pena hacer alguna mención aquí en este espacio y este recinto.

La destitución de Gustavo Petro, la inhabilidad, mejor dicho la muerte política que le han asignado al Alcalde de Bogotá, yo puedo calificar este de una manera clara, concisa, directa, concreta, estamos asistiendo todos a un atentado de la democracia, a un atentado a la paz, la coyuntura, lo puntual, lo de hoy, puede ser un funcionario Gustavo Petro pero lo estructural tiene que ver con la democracia misma.

Hoy no estamos aquí haciendo la defensa de una persona, hoy venimos hacer la defensa de la democracia en Colombia hoy no quiero que el país, se divide entre petristas y antipetristas, entre quienes votaron en él y quienes no votaron por él, entre quienes está de acuerdo con su programa de Gobierno la Bogotá Humana o quienes no están de acuerdo con eso. Yo diría que estamos en filo de la navaja y a nivel internacional incluso, estamos con la lupa puesta para que se diga si la instituciones democráticas de este país, aceptan y toleran visiones distintas en su Gobiernos, o está vetada o está negada la posibilidad que quienes piensan distinto actual distinto puedan también gobernar en este país.

Yo diría que lo que buscamos y lo que queremos es más democracia y mejor democracia, hoy es Petro, mañana será Fajardo, o el Gobernador de Antioquia, pasado mañana será otro de los gobernantes

que nos son querido por el Procurador. La gran pregunta es cómo logramos un equilibrio de poderes para que esto tan desmedido que ha ocurrido con el Alcalde de Bogotá, esto tan desproporcionado con la sanción del Procurador siga ocurriendo. Yo diría que tenemos en últimas una perversión de la democracia, un funcionario que tiene el carácter de disciplinar a los funcionario públicos, hoy está vestido como juez, que puede con su criterio y su manera de ver, con su punto de vista, con su sesgo ideológico, quitar del camino a quienes no piensa como él.

El Ministerio Público no es nada menos que la representación de la sociedad colombiana en el Estado. Debe garantizar el respeto de los derechos de todos y todas, y aquí lo que está haciendo es quitando del escenario político a un contradictor político, sacándolo del juego, dándole una cadena perpetua de 15 años, yo diría que hay que replantear.

Hoy el punto de la coyuntura es Petro, hoy la defensa, digo, no es por Petro, únicamente la defensa es por la democracia en Colombia. Hoy Petro, mañana Fajardo, quién sigue en las cartas del señor Procurador, qué está esperando el Procurador General, quitar del camino mediante fallos políticos, para que le quede despejado el camino en el 2018, si es así el francotirador de la democracia debe renunciar de la Procuraduría y debe salir al escenario público y político a ganarse los votos y la confianza de los colombianos, pero en escenario político, que no use el Ministerio Público para sus interés personales y particulares. Cuando digo que tenemos una perversión en la democracia colombiana, señor Presidente, quiero decir que no es posible entender en un Estado de Social de Derecho, cómo la misma entidad se encarga de investigar, se encarga de acusar, se encarga de sancionar, y el debido proceso y el derecho a la defensa implica una apelación ante el mismo.

Yo diría que eso es un mal chiste de esta democracia, que no pueda existir lo más elemental en un Estado Social de Derecho una doble instancia y que no exista la mínima posibilidad de un juez imparcial, que ese es un derecho ganado por la humanidad. Aquí tenemos entonces unos sesgos grotescos, pero esto hace parte de la perversión de nuestro sistema político y democrático. Hoy el país debe replantearse cuál es el sistema político y democrático en Colombia; porque aquí está claro el mensaje que le mandamos a la sociedad colombiana, a la juventud de este país, las instituciones democráticas en Colombia se niegan a cualquier posibilidad de transformación y de cambio, parece que antes los opositores políticos tenían un camino la desaparición o la muerte. Ahora se ha sofisticado la democracia colombiana, para que no sea necesaria la muerte física si no que basta la muerte política de sus contradictores, me refiero a los que están en el poder y el establecimiento.

Yo creo de verdad que hoy hay un llamado profundo para que nuestras instituciones democráticas envíen un mensaje claro, no solo está en vilo el proceso de paz en Colombia, lo que está en vilo es el futuro mismo de la patria, y eso implica abrir escenarios democráticos y no cerrarlos, implica que Colombia tenga confianza plena en sus instituciones, y eso es justamente lo que hoy no tenemos en Colom-

bia. Por eso la ciudadanía reacciona, desconfía. (sin sonido). Redondeo diciéndole que creo que estamos en el filo de la navaja para demostrarle al mundo, pero sobre todo a cada colombiano y colombiana, que nuestras instituciones sí son democráticas que no le cierran el camino a vías alternativas, estemos o no de acuerdo con ellas.

Insisto en esto, este no es un tema de izquierda o derecha, esto no es un tema de petrista o antipetrista, esto es un tema de la democracia misma y nosotros por supuesto hacemos un llamado para que en Colombia tengamos más democracia, mejor democracia y para que eso sea posible, señor Presidente, parece que es necesario que esta intencionalidad democrática la sacuda una fuerza ciudadana, una fuerza ciudadana de la indignación que hoy se siente en todo territorio nacional. Parece que nada se pudiera hacer pero al contrario surge una nueva ciudadanía dispuesta a enfrentar y a derrotar a la clase política tradicional, lo único que necesitamos es que la democracia no se quede en el papel, que sea de verdad y que las instituciones representen lo más querido del pueblo colombiano, muchas gracias Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, quien presenta una proposición:**

Gracias Presidente, no es que, reposa en la Secretaría una proposición que presentamos para que con su venia y con el apoyo de los señores Congresistas, podamos en el primer punto del Orden del Día pasar a la aprobación de los Ascensos porque es un alto número de oficiales de Generales, Almirantes que están todos aquí presentes, es una promoción muy brillante de oficiales, es un grupo realmente muy importante y está al final del Orden del Día.

Entonces era para pedirles con su venia, lo hemos hablado con el señor Vicepresidente que pudiéramos pasar en primer término a ese punto y así formalizar los Ascensos de este muy sobresaliente grupo de Oficiales de nuestro país.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día con la modificación presentada por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 112**

Solicito a la plenaria del Senado la alteración del Orden del Día, para pasar al primer punto, el V sobre Ascensos Militares.

*Juan Francisco Lozano Ramírez  
Mauricio Ernesto Ospina Gómez.*

10. XII. 2013

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día, de acuerdo a la modificación aprobada.

V

### **Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional ASCENSOS MILITARES**

#### **Policía Nacional**

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al Grado de General, del Mayor General de la Policía Nacional **Rodolfo Bautista Palomino López**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al Grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General **Janio León Riaño**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al Grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General **Ricardo Alberto Restrepo Londoño**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al Grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General **Miguel Ángel Bojacá Rojas**.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano.

Palabras del honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano:**

Gracias Presidente, para anunciar mi retiro en la votación de los Ascensos, toda mi explicación ya le he dado en la Comisión Segunda del Senado de la República, espero no desgastar aquí en el Senado, simplemente era para eso, señor Presidente. Anuncio mi retiro y no votaré los ascensos de Altos Oficiales que merecen ese Ascenso, pero hay problemas estructurales en nuestra fuerza pública, que hemos tocado en la Comisión Segunda y están todos mis argumentos, gracias Presidente.

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones positivas con que terminan los informes de ponencia de los ascensos militares de la Policía Nacional leídos y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes le imparten su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente Fuerza.

#### **Ejército Nacional**

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Na-

cional al Grado de General del Ejército Nacional, del Mayor General **Leonardo Alfonso Barrero Gordillo**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado General del Ejército Nacional, del Mayor General **Juan Pablo Rodríguez Barragán**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General **Alberto José Mejía Ferrero**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General **Henry William Torres Escalante**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General **Juan Baustista Yepes Bedoya**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General **Guillermo Arturo Suárez Ferreira**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General **Juan Pablo Amaya Kerquelen**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General **Jorge Eliécer Suárez Ortiz**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército

Nacional al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General **Ricardo Gómez Nieto**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General **Germán Saavedra Prado**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General **Jairo Salguero Casas**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General **Gustavo Rincón Rivera**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **Wilson Danilo Cabra Correa**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, de la Coronel **María Paulina Leguizamón Zárate**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **Luis Danilo Murcia Caro**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **Oscar Iván Botero Flórez**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Na-

cional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **Enrique Vargas Trujillo**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **Francisco Javier Cruz Ricci**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **Luis Felipe Montoya Sánchez**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **Pablo Federico Przychodny Jaramillo**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **Óscar Alberto Quintero González**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **Jorge Enrique Maldonado Escobar**.

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones positivas con que terminan los informes de ponencia de los ascensos militares del Ejército Nacional leídos y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes les imparten su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente Fuerza.

#### **Armada Nacional**

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Armada Nacional al Grado de Almirante de la Armada Nacional, del Vicealmirante **Hernando Wills Vélez**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Armada Nacional al Grado de Almirante de la Armada Nacional, del Vicealmirante **Jairo Javier Peña Gómez**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Armada Nacional al Grado de Vicealmirante de la Armada Nacional, del Contralmirante **Leonardo Santamaría Gaitán**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Armada Nacional al Grado de Mayor General de la Infantería de Marina de la Armada Nacional, del Brigadier General **Héctor Julio Pachón Cañón**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Armada Nacional al Grado de Mayor General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, del Brigadier General **Luis Jesús Suárez Castillo**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Armada Nacional al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del Capitán de Navío **Orlando Romero Reyes**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Armada Nacional al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del Capitán de Navío **Paulo Vianey Guevara Rodríguez**.

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones positivas con que terminan los informes de ponencia de los Ascensos Militares de la Armada Nacional leídos y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes les imparten su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente Fuerza.

#### **Fuerza Aérea Colombiana**

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Fuerza Aérea Colombiana al Grado de General del Aire de la Fuerza Aérea Colombiana, del Mayor General del Aire **Hugo Enrique Acosta Téllez**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Fuerza Aérea Colombiana al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Coronel **José Henry Pinto Rodríguez**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Fuerza Aérea Colombiana al Grado de Brigadier General del Aire de la Fuerza Aérea Colombiana, del Coronel **José Wilson Alzate Gómez**.

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones positivas con que terminan los informes de ponencia de los ascensos militares de la Fuerza Aérea Colombiana leídos y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes les imparten su aprobación.

La Presidencia pregunta a la plenaria si ratifica en bloque los ascensos de todos los Oficiales de la Fuerza Pública de las Fuerzas Armadas de Colombia y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes le imparten su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día, con la finalidad de que el proyecto de ley Estatutaria, que busca el cambio de elección del Parlamento Andino sea considerado en este momento, muchas gracias señor Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### IV

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de Ley estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara, por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de parlamentarios andinos y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

Palabras del honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, quien presenta un impedimento, y deja constancia de su retiro:**

Sí, Presidente muchas gracias, yo pasé una solicitud de impedimento señor Presidente a la Plenaria, primero porque en el Partido en el que milito, ha inscrito una lista para el Parlamento Andino, y creo que en ese sentido tengo a mi esposa ahí dentro de esa lista, Presidente, he pasado una solicitud de impedimento.

Primero, señor Presidente porque habría eventualmente un conflicto aunque puede percibirse lejano yo prefiero ausentarme de la discusión y del debate.

En segundo lugar, Presidente, porque aquí hay Partidos Políticos como el Partido Verde, el Partido Polo Democrático, la Unión Patriótica, y nosotros, entre otros, que han presentado listas hablando con el señor Ministro del Interior, en el día de hoy después de escucharlo, que estaría dispuesto el Gobierno a promover el voto en blanco y viendo que eso puede tener repercusiones sobre la lista de Senado y Cámara. Sí, hay la voluntad, Presidente, de que todos los partidos políticos inscribieron listas si el Gobierno lidera eso, nosotros no tenemos ningún inconveniente en detener la lista. Pero si hay un solo partido aspirando, los espacios están abiertos.

Entonces, Presidente yo le ruego a la Plenaria que considera mi solicitud de impedimento en la votación, dado que allí dentro de la lista de mi partido se encuentra aspirando mi esposa, muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Deja constancia que el Senador Samuel Arrieta se retira del recinto del Senado. Senador Eduardo Enríquez Maya, tiene el uso de la palabra.

#### **Constancia**

Bogotá, D. C. 10 de diciembre de 2013

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente Senado

Ciudad

Apreciado Presidente:

De manera atenta me permito poner a consideración de la Plenaria del Senado mi Impedimento, de conformidad con lo preceptuado sobre conflicto de intereses en la Ley 5ª de 1992, en lo relacionado con la discusión y aprobación del proyecto de Ley 141/2013, Senado. Lo anterior en atención a que mi Partido Opción Ciudadana ha inscrito lista de aspirantes a esta corporación para el periodo 2014-2018, entre los cuales se encuentra mi esposa.

Cordial saludo,

*Samuel B. Arrieta Buelvas,*

Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Señor Presidente, señores Senadores, ayer se le dio una proposición firmada por distintos honorables Senadores de casi la totalidad de los Partidos y Movimientos Políticos que tienen asiento en el Senado de la República, pero hay otra proposición que realmente recoge lo que acaba de expresar el Senador Arrieta, para tranquilidad de los señores Senadores.

Por eso con su venia, señor Presidente, me permito leerla, firmada otra proposición en el mismo sentido por varios Senadores, señor Ministro la proposición, señor Ministro del Interior y de Hacienda dice lo siguiente:

Las fuerzas políticas representadas en el Senado de la República, exhortan a todos los directorios de partidos y movimientos políticos, y grupos significativos de ciudadanos a revocar todos los avales conferidos a los candidatos inscritos para las elecciones de Parlamento Andino, que se realizarán el 9 de marzo del 2014 por estas razones: Oigan bien señores Senadores, porque vamos a entrar a consideración la votación.

Primero. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó la Decisión 792 conformando un grupo de alto nivel, para preparar un protocolo que se facilite la salida del Parlamento Andino del Sistema Andino de Integración, el cual será sometido a aprobación de los congresos de los países miembros Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

Segundo. Consciente de esa iniciativa, el Congreso de la República tramita el proyecto de ley estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara: “Por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 sobre la elección directa de Parlamentarios Andinos, y se dictan otras disposiciones”.

Tercero. De esa manera el Senado de la República acoge la tendencia expuesta por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, respecto de la salida del Parlamento Andino del Sistema Andino de Integración; porque considera que esa corporación carece de funciones legislativas y de control político, limitando su accionar al envío de recomendaciones, sin efecto vinculante a entidades encargadas de la Integración Andina.

Cuarto. Para el sostenimiento de esta entidad con tan escasas actividades, el Estado colombiano tiene que asumir los siguientes costos, organización y realización de elecciones directas de 5 miembros del Parlamento Andino, reposición de votos a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.

Por ejemplo, señor Presidente, por reposición de votos, el Estado gastó cerca de cinco mil millones de pesos, solo por reposición de votos, más salarios y sueldos de los parlamentarios y el personal administrativo, cánones de arrendamientos y gastos de funcionamiento de la sede del Parlamento Andino en Bogotá, por lo anterior el Senado de la República, reitera la solicitud de revocar todos los avales conferidos a los diferentes candidatos inscritos para

la elección de Parlamento Andino, que se realizará el nueve de marzo de 2014.

Lleva un considerable número de firmas señor Presidente, muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Está abierta la discusión de la proposición que acaba de leer el Senador Eduardo Enríquez Maya, es un acuerdo de los distintos partidos, la mayoría no presentamos listas al Parlamento Andino y la han firmado algunos de los partidos, que sí presentaron candidatos a la elección del Parlamento Andino.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:**

Gracias señor Presidente, a mí me parece muy importante toda la información que se ha traído sobre lo que ha venido ocurriendo con esa corporación, las funciones que cumple, los costos que le genera al país en fin, todo lo que se ha señalado como factores a tener en cuenta para la decisión que se pretenda tomar. Pero me parece muy importante que revisemos todo el tema jurídico, si cabe la pretensión del Senado, de solicitar a estas alturas la revocatorias de los avales, por ejemplo, toda vez que tendríamos que considerar que la Registraduría hizo la convocatoria a la inscripción para la elección de los candidatos de los partidos políticos.

En segundo lugar, no sé si con relación al mismo proyecto de ley que se pretende aprobar suspendiendo esta elección se cumplieron todos los requisitos, la consulta con las minorías indígenas, y entonces, yo llamo la atención es para que no se vaya a cometer una acción ilegal que conduzca a demandas que conduzca a reclamaciones quizá muy soportadas desde el punto vista legal.

Toda vez que, repito, estaría el Congreso actuando fuera de tiempo, esto debía haberse hecho antes de que se venciera la fecha de inscripción de candidatos y al no haber cumplido este compromiso del Congreso para haber actuado con esta ley, antes de la convocatoria que hizo la Registraduría, me parece que estaríamos creando un vacío jurídico con consecuencias que es conveniente desde ahora ventilar, para efecto de no crearle más dificultades al Estado y más bien subsanar por la vía legal, quizá ya facilitando esta elección, y buscando que en el futuro se tome la medida que más convenga para el país, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, la proposición que acaba de leer el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, ponente del proyecto de ley estatutaria, para terminar las elecciones directas del Parlamento Andino, a mi modo de ver es inane, no tiene ningún valor, aquí no podemos nosotros desconocer ni la Constitución, ni la ley.

Ayer reconocimos y hoy lo volvemos a reiterar, que esta es una ley que así se apruebe estatutaria necesito una mayoría calificada y votación nominal, y que así se apruebe acá tienen que tener control de Constitucionalidad, que van a haber elecciones que esta ley no es operante sino en el 2018, entonces, a

mi modo de ver esos acuerdos, supuestos acuerdos que no sé si los hacen los jefes de los Partidos, con qué personería, con qué delegación, me parece que son inocuos.

Por eso, desde ya anuncio mi voto negativo, porque eso lo que es de parte nuestra, desconocer la Constitución y la ley vigente, que desafortunadamente fue un error de procedimiento y tiempo que tuvo el Gobierno en haberse apresurado, para haber puesto debidos términos jurídicos o de ley, la ley para que fuese aprobada y que hubiese tenido el control de Constitucionalidad antes del nueve de marzo.

De manera que esa proposición es inocua, eso no tiene ningún sentido, firmarla o aprobarla y yo desconozco cualquier acuerdo, voy a votar por supuesto positivamente la ley; porque ya lo expresé me parece que el Parlamento va a volver al régimen anterior, pero aquí no podemos en aras de tratar de acelerar las cosas, volver a derramar, a llorar sobre la leche derramada; porque ya no hay nada que hacer. Los términos nos dicen que simplemente eso operará en el 2018, gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Bueno, pero vale la pena votarla como constancia política. Senador Jorge Robledo, uno de los impulsores del acuerdo.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Señor Presidente, yo creo que hay que separar el asunto, son 2 temas distintos uno es la ley y otra es la proposición. Digamos que la proposición sale de una sugerencia que yo hago ayer en el sentido de que los partidos que inscribimos listas, retiremos esas listas, para que no haya elección del Parlamento Andino y estamos trabajando en eso, ahora sí íbamos a una conversación informal y creo que eso hay que insistir en que eso debe ser así.

Pero yo con esta proposición que acabó de leer el doctor Eduardo Enríquez, tengo dificultades; porque ya no se limita al tema específico del retiro de las listas, sino que empieza ya, digamos, a inmiscuirse con la política general del Gobierno Nacional entorno a la Comunidad Andina, ¡sí! y ese digamos es otro terreno, que yo preferiría no votar en este momento; porque yo sigo pensando que en esto, estamos en mora de que el Gobierno nos explique de qué se trata.

Yo ayer señalé una cosa, esos acuerdos andinos tienen una serie de importancia grande en muchos terrenos, entonces, si el Gobierno Nacional se va a mover de esa situación, nosotros en el Polo sí quisiéramos unas explicaciones previas. Yo ayer puse un ejemplo, por ejemplo, hay normas andinas, que se contraponen con normas del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que están por encima del Tratado del Libre Comercio con Estados Unidos y que protegen asuntos de propiedad intelectual, que no son muy caros a quienes conocemos estos detalles.

Entonces, yo le propondría al Senador Eduardo Enríquez, o que reducimos la proposición, digo yo, para poderlas votar, o la reducimos al tema específico del retiro de las listas, o nosotros no votaríamos

esa proposición; porque ya iban otros elementos que creo que hay que mirar con más despacio, es mi llamado, y el otro tema, el tema del proyecto al cual me referiré después, gracias Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Hagamos esa precisión que pide el Senador Robledo, Senador Enríquez, para poder votar la proposición.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Yo lamento discrepar con mi colega y copartidario, doctor Eduardo Enríquez, en el sentido de la proposición, con usted Presidente y con los colegas. Se me salta el espíritu de abogado, Senador Robledo, es absolutamente imposible la figura de revocar el aval, esa figura fue decidida por la Sala Sesión Quinta de la Sala Electoral recientemente en 2 jurisprudencias Guajira, Magdalena después que un partido otorga el aval a un candidato, a una persona es imposible jurídicamente hablando, revocar. Yo sé que aquí hay vientos de opinión pública yo voy, perdón Presidente, déjenos intervenir, yo voy a acompañar el proyecto, yo lo voy a acompañar.

El Parlamento Andino tiene importancia, pero la opinión pública considera que el gasto es excesivo y vamos a acompañar el sentido del proyecto, pero no nos pongan colegas, no nos pongan colegas a votar y en el caso particular salvo mi voto, a un tema que me daría vergüenza pública votar como abogado; para que nosotros como Congreso le pidamos a los Partidos que revoquemos el aval. En ese sentido me disculpa mi colega y gran jurista Eduardo Enríquez, acompaño el sentido del proyecto, pero me aparto del sentido de la proposición.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:**

Muchas gracias Presidente. El doctor Andrade se me adelantó a lo que iba a decir en primera instancia, yo oí ayer cuando estaban hablando en el mismo Partido Conservador, que no podían revocar los avales; porque ya existía la jurisprudencia por el tema. Entonces, por eso me parecía muy extraño, que en este instante un miembro del Partido Conservador esté diciendo que se puede hacer algo que ayer por los medios de comunicación, oí que era imposible darse.

Pero adicionalmente a esto, es un mentira que podamos ver que algún partido de esos pequeños que existe, diga que va a presentar sus candidatos, presenta los candidato y elige los candidatos, aquí puede que nos pongamos de acuerdo los que estamos, pero hay otros partidos que muy seguramente presentarán sus candidatos y van a hacer valer su elección, así que nosotros estamos improvisando.

Aquí tenemos claro que tenemos que ahorrar, que es una locura lo que se gasta en ese tema que tiene resultados, que no es lo mejor que tenemos en este instante, y que podemos hacer que hacia el futuro se modifique, pero hoy es como se dijo inane hacer esto; no vamos a lograr nada porque esto es simplemente es quedar bien con algunos medios de comunicación, Ministro, qué pena, no sé por qué le

tienen tanto miedo a los medios de comunicación. A mí me da oso ajeno cuando votamos cosas que son peores para el Congreso, aquí cuando llegamos a los de los borrachos hacemos un oso, ahora queremos hacer otro oso, una ley que no entra en vigencia y que a la hora de la verdad no funciona.

Yo en el caso particular quiero horrarle al país la plata, pero me parece que esta es una ridiculez que gastemos tanto tiempo en el Congreso, a un tema que verdaderamente no le sirve ni a Colombia ni al Congreso; porque estamos quedando como si no conociéramos la Constitución, la ley y simplemente quedáramos bien, con esos señores que de todas maneras van a hablar mal de la clase política.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Gracias Presidente, no, una reflexión muy corta, nosotros ayer obviamente ante la indefinición jurídica y política, inscribimos listas para el Parlamento Andino pero ello fue aprobado por la dirección nacional, por lo tanto nosotros tenemos la obligación de llevar el tema a esa institución, para que se vuelva definir qué hacer.

Yo estoy de acuerdo con el doctor Camilo, hay mucha indefinición jurídica, que efectos pueda tener el que nosotros retiremos las listas y si es pertinente, o no es pertinente, es decir me parece que hay que darle una espera y en nuestro caso debemos consultar en la dirección nacional, Presidente muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Señor Presidente, señores Senadores, aquí en el Senado de la República existen excelentes juristas y yo los respeto a todos profundamente, abogados que nos volvemos economistas, economistas que se vuelven constitucionalistas, eso es fruto de la especialización que reina aquí en el Senado de la República, pero quiero recordarle al doctor Andrade, muy respetuosamente, por encima de la jurisprudencia está la ley.

La jurisprudencia es una fuente auxiliar del derecho y existe una institución, doctor Hernán, que se llama la resciliación jurídica, que nada más y nada menos significa que las cosas en derecho se deshacen de la misma manera que se hacen; de otra parte, esta es una posición de carácter político y de carácter jurídico, para que los Partidos, Senador Londoño, si lo estiman a bien acojan esta recomendación que hace el Senado de la República.

Termino, con el Senador Robledo queremos proponerles, muy comedidamente la proposición que se firmó ayer por la totalidad de voceros de los distintos Partidos, que palabras más, palabras menos dice lo siguiente: Las fuerzas políticas representadas en el Senado de la República, exhortan a todos los directorios políticos y a grupos de ciudadanos, para que revoquen los avales, de todos los candidatos inscritos para las elecciones de Parlamento Andino.

Tiene la firma de Juan Lozano, por decir un ejemplo del doctor Robledo (sin sonido).

**La Presidencia manifiesta:**

Bueno, Senador Enríquez, se cierra la discusión, anuncio que va a cerrarse, la aprueba la Plenaria la proposición, votación nominal han pedido.

**El Secretario informa:**

Con votación nominal.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Se vota nominalmente esta proposición leída por el Senador Eduardo Enríquez Maya, señor Secretario que suene la campana afuera, estamos votando la proposición que acaba de leer el Senador Eduardo Enríquez Maya, no el proyecto de ley, ahora entramos a votar la proposición con que termina el informe, ¿está abierta la votación?, abra el registro. Estamos votando la proposición firmada por más de 30 Senadores, pidiéndole a los Partidos que hayan inscrito candidatos al parlamento Andino, que puedan retirar los candidatos para las elecciones del mes de marzo.

Ya la discusión del proyecto está cerrada, después votaremos la proposición con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya, consensuada por los partidos y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

Por el No: 09

Total: 64 votos.

**Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya**

**Honorables Senadores por el Sí:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Baena López Carlos Alberto  
Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
Casado de López Arleth Patricia  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Clavijo Contreras José Iván  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
Char Abdala Fuad Ricardo  
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
Delgado Blandón César Tulio  
Delgado Ruiz Edinson  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel Mesías  
Ferro Solanilla Carlos Roberto  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mota y Morad Karime  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Sarmiento Milton  
 Romero Hernández Rodrigo  
 Salazar Cruz José Darío  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosenbaum John  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Yepes Alzate Arturo  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.  
 10. XII. 2013

**Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya**

**Honorables Senadores por el No:**  
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Galvis Aguilar Honorio  
 García Valencia Jesús Ignacio  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 10. XII. 2013

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya, consensuada por los partidos.

**Proposición número 113**

Las fuerzas políticas representadas en el Senado de la República, exhortan a todos los Directorios políticos y a grupos de ciudadanos para que revoquen los avales de todos los candidatos inscritos para las elecciones de Parlamento Andino.

*Carlos Eduardo Enríquez Maya, Juan Fernando Cristo Bustos, Félix José Valera Ibáñez, Efraín José Cepeda Sarabia, Jorge Enrique Robledo Castillo, Guillermo Antonio Santos Marín, Edinson Delgado Ruiz, Roberto Gerlén Echeverría, José Iván Clavijo Contreras, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Arturo Yepes Alzate, Germán Villegas Villegas, Juan Francisco Lozano Ramírez, Juan Samy Merheg Marún, Carlos Alberto Baena López, Rodrigo Villalba Mosquera, Honorio Galvis Aguilar, John Sudarsky Rosenbaum, Antonio Guerra de la Espriella, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Álvaro Antonio Ashton Giraldo*

*Germán Darío Hoyos Giraldo, Firmas ilegibles...*  
 10. XII. 2013

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Por el No: 07

Total: 64 votos

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, al Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**

*por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la Elección Directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el Sí:**

Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Baena López Carlos Alberto  
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer  
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Córdoba Suárez Juan de Jesús  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Cuéllar Bastidas Parmenio  
 Char Abdala Fuad Ricardo  
 Delgado Blandón César Tulio  
 Delgado Ruiz Edinson  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías  
 Ferro Solanilla Carlos Roberto  
 Galvis Aguilar Honorio  
 García Burgos Nora María  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mota y Morad Karime  
 Name Cardozo José David  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Sarmiento Milton  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosenbaum John  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso  
 10. XII. 2013

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, al Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**

*por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la Elección Directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el No:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 García Valencia Jesús Ignacio  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Yepes Alzate Arturo  
 10. XII. 2013

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara.

**SE ABRE SEGUNDO DEBATE**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, señores Senadores. El texto aparece publicado en la gaceta correspondiente, hay una o dos proposiciones pero el propósito es el mismo en el siguiente sentido, que la Cámara de Representantes elegirá 2 Parlamentarios Andinos y 2 el Senado de la República y se reserva para que la Cámara de Representantes, elija otro miembro más de la oposición.

Esa proposición recoge el pensamiento del honorable Senador Sudarsky y del honorable Senador Honorio Galvis, con esas modificaciones que las avalan la ponencia y el Gobierno puede someterse a votación el texto del articulado, señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Rodrigo Romero, el ponente ha pedido votación en bloque del articulado con la modificación sugerida por los mismos ponentes y, recogido consenso con otros partidos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Romero Hernández:**

Presidente, es que nosotros tenemos una dificultad, pero de igual manera el Partido Alianza Verde quiere contribuir con una de las mejores decisiones que se tenga que tomar en torno al Parlamento Andino, como nosotros inscribimos lista, pero obviamente hace poco acabamos de hacer una reunión informal donde estaba el Ministro y nos vamos a reunir mañana para mirar la posibilidad de que todos los partidos que inscribimos listas, si se llega a tomar esa decisión se retiren las listas.

Yo creo que es la única forma para evitar elección, de lo contrario con una lista que esté inscrita hay elección, porque esta ley que se apruebe no va a evitar la elección de Parlamento Andino, cualquier decisión que aquí se tome, no va a evitar que haya elección de Parlamento Andino y la única posibilidad de que no haya elección de Parlamento, es que no hayan listas inscritas, nosotros nos reinscribimos y no hemos retirado, porque con nosotros el Gobierno no se reunió nunca, reunió los partidos de la Unidad Nacional y tomaron la decisión de no inscribir listas, con nosotros no, hasta ahora se va a dialogar nos vamos a reunir mañana. De igual manera esa decisión nosotros tendremos que llevarla a la dirección nacional del partido para tomar dicha decisión si se retira o no la lista.

En ese orden de ideas, nosotros la alianza no votaríamos, nos retiraríamos para de esa manera mañana iniciar o mirar qué decisión se toma en torno a si se retira o no se retira la lista y, repito, la única forma de que no haya elección de Parlamento An-

dino es que no haya ninguna lista inscrita, de lo contrario cualquier ley que se apruebe habrá elección. Entonces, no vamos a votar nos retiramos para mañana mirar la reunión con el gobierno con el ministro qué decisión se toma, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Sí, señor Presidente, es para hacer simplemente una precisión, doctor Eduardo Enríquez, es importante y es que, quede explícito que es uno de los partidos declarados en oposición al Gobierno, hay una norma legal que no recuerdo cuál es el número 112, donde se señala con toda precisión, que el partido que lo desee, podrá declararse en oposición al Gobierno.

Entonces, pediría que eso quedara perfectamente claro, para que sea un partido que esté formalmente, digamos, declarado en oposición, esa es la proposición.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:**

Presidente, al igual que el partido de opción ciudadana ha inscrito una lista para participar a las elecciones del Parlamento Andino y también comparto lo que dicen nuestros compañeros colegas, es que aquí no se puede solo hablar de la unidad nacional; porque a pesar de que nosotros no pertenezcamos a la Unidad Nacional, hemos sido conscientes y concisos con el Gobierno Nacional y nosotros tenemos candidatos inscritos al Parlamento Andino.

Entonces, aquí no pueden obviar hablar por el Partido Opción Ciudadana porque también tenemos candidatos y también tenemos lista inscrita a participar, entonces, yo le digo con el mayor respeto, nosotros también nos vamos a retirar hasta que el Gobierno Nacional, o si no también estaríamos en la posición de no retirar la lista de esta participación.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Presidente muchas gracias, Presidente en el mismo sentido el Movimiento Mira, ratifica nuevamente que no presentó candidatos al Parlamento Andino, estamos absolutamente de acuerdo con este proyecto de ley, y le solicito al señor ponente, nosotros radicamos una proposición Presidente que no sé si el Senador ponente la tiene para consideración.

La radicamos en el día de ayer para que se permita adicionar un texto al párrafo del artículo 2°, en el sentido de que se asegure la representación de los partidos políticos minoritarios y para tal efecto deben ser rotados anualmente, y de esta forma se garantiza que partidos minoritarios que no están ni en la oposición ni en la coalición, que es el caso del movimiento MIRA, que estamos en la independencia tengamos la oportunidad de presentar un representante al Parlamento Andino.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Eduardo Enríquez, a ver, yo quiero que organicemos aquí, porque hay varias proposiciones, continúa abierta la discusión de la iniciativa, Sena-

dor Enríquez, explíqueme a la Plenaria cómo vamos a votar el articulado, Senador Eduardo Enríquez, explíqueme a la Plenaria para votar el articulado, señor Secretario, hay más proposiciones en la Mesa.

**El Secretario informa:**

No señor Presidente, la del Senador Virgüez y la de doctor Senador Honorio que la tiene el ponente.

**La Presidencia manifiesta:**

Explíqueme a la Plenaria, si votamos la proposición del Senador Virgüez, negativa o a favor.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Con la finalidad de armonizar la petición que ha hecho un sector de la oposición y en acatamiento al artículo 112 Constitucional, es pertinente la proposición que ha presentado el Senador Honorio Galvis, siempre y cuando se arregle con el mandato constitucional que diga, que esa curul será asignada al partido que se declare en oposición al Gobierno, tal como lo ordena el artículo 112 constitucional.

Y esa es la recomendación que hacemos con el honorable Senador Robledo, al honorable Senador Galvis, y en ese orden de ideas solicito a la ponencia se someta a consideración esa proposición.

**La Presidencia manifiesta:**

Pero, hay una proposición del Senador Virgüez, entonces, vamos a organizar Senador Enríquez. Lea la proposición señor Secretario, del Senador Manuel Virgüez, la Plenaria la tiene que votar antes de votar el texto del articulado.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Señor Presidente, señores Senadores, la proposición de los honorables Senadores, Carlos Alberto Baeza, Senador Virgüez y otras 2 firmas dice lo siguiente:

Parágrafo. Dentro de los congresistas designados, deberá haber por lo menos un representante de las minorías políticas, en todo caso se respetará la representación de cada partido o movimiento político al interior del Congreso para elegir los parlamentarios.

**La Presidencia manifiesta:**

Eso es imposible por el número de parlamentarios andinos, lamentablemente si, Senador Enríquez, usted sugiere votar entonces la proposición.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Se solicita someter a consideración la proposición del Senador Honorio Galvis con la corrección que propone el Senador Robledo, se solicita votar esa proposición afirmativamente y negar la proposición de los colegas porque realmente no da el texto ni la técnica para que sea normal.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Pero vamos, a organizarnos, estamos en la discusión del articulado. Cuál es, Senador Enríquez, esa proposición sobre cuál artículo.

Entonces, vamos a votar en bloque el articulado, excluyendo el artículo 2° del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, abra el registro señor Secretario para votar en bloque el articulado no se vota el artículo 2° del proyecto de ley.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque, excepto el artículo 2° del Proyecto de ley número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Por el No: 04

Total: 61 votos.

**Votación nominal al bloque del articulado, excluyendo el artículo 2°, del Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**

*por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la Elección Directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el Sí:**

Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Baena López Carlos Alberto  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Besaile Fayad Musa Abraham  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Córdoba Suárez Juan de Jesús  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Cuéllar Bastidas Parmenio  
 Char Abdala Fuad Ricardo  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Delgado Blandón César Tulio  
 Delgado Ruiz Edinson  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel Mesías  
 Ferro Solanilla Carlos Roberto  
 Galvis Aguilar Honorio  
 García Burgos Nora María  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto  
 Guerra de la Espiella Antonio del Cristo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Lozano Ramírez Juan Francisco  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Merheg Marún Juan Samy

Mota y Morad Karime  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosenbaum John  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso  
 10. XII. 2013

**Votación nominal al bloque del articulado, excluyendo el artículo 2°, del Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**

*por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la Elección Directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el No:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 García Valencia Jesús Ignacio  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 10. XII. 2013

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en bloque, excepto el artículo 2° del Proyecto de ley número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Palabras del honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:**

Señor Presidente muchas gracias, es que yo pienso que de una vez podemos aprovechar para dejar claro en el artículo 2°, la manera cómo se van a elegir los parlamentarios andinos. Yo he presentado la siguiente proposición que espero sea acogida, señor Presidente, básicamente establecen lo siguiente, que los representantes ante el parlamento andino, serán designados por el Congreso de la República, así:

a) 2 representantes elegidos por el Senado de la República;

b) 3 representantes elegidos por la Cámara de Representantes de los cuales, uno corresponderá a

uno de los partidos que se declaren en oposición al Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Constitución política de Colombia.

**La Presidencia manifiesta:**

Está abierta la discusión de la proposición leída por el Senador Honorio Galvis, Senador Carlos Alberto Baena. Senador Honorio Galvis, para una precisión.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:**

Establece la forma en que se realizará la votación. Hay un párrafo que dice: la designación se realizará por medio de votación secreta por cada una de las Cámaras, y así nos queda completo el artículo, señor Presidente, no se presta a confusiones y es lo que hacíamos en este Congreso, antes del año 2003, 2004.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Presidente y ¿Por qué no se pueden incluir a las minorías? Digamos, cuál es el problema de que haya minorías ahí, porque está la oposición, pero también hay minoría, por qué no se le abre un espacio a las minorías, o sea que impide que quede ahí en el articulado que las minorías también tendrán parte en la conformación del mismo, que es lo que estamos proponiendo.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Eduardo Enríquez Maya. Como le pide a la Plenaria, vamos a tener que votar la proposición de Carlos Alberto Baena y Manuel Virgüez, como una proposición sustitutiva.

Vamos a votar la proposición sustitutiva del artículo 2° presentada por los Senadores Carlos Baena y Manuel Virgüez. Senador Fernando Tamayo antes de darle el uso de la palabra al ponente, para que le sugiera a la Plenaria cómo votar esta proposición.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:**

Presidente, es que con relación a la proposición que ha leído el Senador Honorio, considero que crea una confusión; porque ahí se refiere a que se le daría una posición al partido de oposición y si hay varios partidos de oposición, cuál sería el mecanismo para determinar, a cuál de esos partidos se le da. A uno, pero debería quedarle terminado el sistema que se utilice para establecer a cuál de los partidos de oposición se le da esa posición, y si no va a quedar una confusión.

**La Presidencia manifiesta:**

Al que tenga los votos para que elija su candidato. Senador Eduardo Enríquez, por favor sugiera, hay 2 proposiciones sobre este artículo 2°, una modificatoria del Senador Honorio Galvis y una sustitutiva de los Senadores Baena y Manuel Virgüez. Vamos a votar primero la proposición sustitutiva del Senador Baena y del Senador Virgüez. Senador Eduardo Enríquez su posición frente a esta proposición.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Solicito a la Plenaria del Senado negar la proposición sustitutiva suscrita por los colegas Baena y Virgüez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva al artículo 2° del Proyecto de ley número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara presentada por los honorables Senadores Carlos Alberto Baena López y Manuel Antonio Virgüez Piraquive, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 48

Total: 61 votos.

**Votación nominal a la proposición sustitutiva del artículo 2° presentada por los honorables Senadores Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Alberto Baena López al Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**

*por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la Elección Directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el Sí:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Benedetti Villaneda Armando

Galvis Méndez Daira de Jesús

Herrera Acosta José Francisco

Lozano Ramírez Juan Francisco

Sudarsky Rosenbaum John

Valera Ibáñez Félix José

Vega Quiroz Doris Clemencia

Vélez Uribe Juan Carlos

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

10. XII. 2013

**Votación nominal a la proposición sustitutiva del artículo 2° presentada por los honorables Senadores Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Alberto Baena López al Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**

*por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la Elección Directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el No:**

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Besaile Fayad Musa Abraham  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Córdoba Suárez Juan de Jesús  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Cuéllar Bastidas Parmenio  
 Char Abdala Fuad Ricardo  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Delgado Blandón César Tulio  
 Delgado Ruiz Edinson  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel Mesías  
 Ferro Solanilla Carlos Roberto  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Aguilar Honorio  
 García Burgos Nora María  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mota y Morad Karime  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Torrado García Efraín  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Yepes Alzate Arturo  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso  
 10. XII. 2013

En consecuencia, ha sido negada la proposición sustitutiva al artículo 2º del Proyecto de ley número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara, presentada por los honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López y Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, interviene para un punto de orden.

Es ley estatutaria, votación, mayoría calificada, no hay decisión sobre la proposición. Ahora abra el

registro para la votación de la proposición modificatoria del Senador Honorio Galvis, el ponente pide votarla afirmativamente es la que se ha hecho un consenso con los partidos de oposición. Abra el registro señor Secretario para votar la proposición del Senador Honorio Galvis.

Estamos votando la proposición del Senador Honorio Galvis sobre el artículo 2º del proyecto de ley y con esto terminamos la votación del articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la modificación al artículo 2º del Proyecto de ley número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara presentada por el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

**Por el Sí: 55**

**Por el No: 06**

**Total: 61 Votos**

**Votación nominal al artículo 2º con la modificación presentada por el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar al Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**

*por la cual se deroga la ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de parlamentarios andinos y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Casado De López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Cuéllar Bastidas Parmenio  
 Char Abdala Fuad Ricardo  
 Delgado Blandón César Tulio  
 Delgado Ruiz Edinson  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel Mesías  
 Ferro Solanilla Carlos Roberto  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Valencia Jesús Ignacio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo

Gerlén Echeverría Roberto  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Lozano Ramírez Juan Francisco  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mota y Morad Karime  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Sarmiento Milton  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosenbaum John  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Villegas Villegas Germán  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso  
 10. XII. 2013

**Votación nominal al artículo 2º con la modificación presentada por el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar al Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**

*por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de parlamentarios andinos y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Córdoba Suárez Juan de Jesús  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Yepes Alzate Arturo  
 10. XII. 2013

En consecuencia, ha sido aprobada la modificación al artículo 2º del Proyecto de ley número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara, presentada por el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara, *por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el título y que sea ley de la República el proyecto de ley número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

**Por el Sí: 57**

**Por el No: 05**

**Total: 62 Votos**

**Votación nominal al título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**

*por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de parlamentarios andinos y se dictan otras disposiciones*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Baena López Carlos Alberto  
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Córdoba Suárez Juan de Jesús  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Cuéllar Bastidas Parmenio  
 Char Abdala Fuad Ricardo  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Delgado Blandón César Tulio  
 Delgado Ruiz Edinson  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel Mesías  
 Ferro Solanilla Carlos Roberto  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Aguilar Honorio  
 García Burgos Nora María  
 García Turbay Lidio Arturo

Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Lozano Ramírez Juan Francisco  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mota y Morad Karime  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Sarmiento Milton  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosenbaum John  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso  
 10. XII. 2013

**Votación nominal al título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara**

*por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de parlamentarios andinos y se dictan otras disposiciones*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 García Valencia Jesús Ignacio  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 10. XII. 2013

En consecuencia, ha sido aprobado el título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Treinta segundos, señor Presidente, le agradezco inmensamente, ustedes saben que año tras año yo realizo una misión y es recoger de parte de cada uno de los honorables Senadores y Senadoras una cuota de 50 mil pesos para las damas de la cafetería, que ustedes saben que salen sin prestaciones y sin prima, entonces van un poco más de 60 Senadores que han aportado, aquí está la lista, los que quieran voluntariamente participar y falten, se lo agradezco infinitamente y ellas se lo van a agradecer mucho más. Mil gracias, Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Quiero saludar la presencia de la Confederación Nacional de Diputados de Colombia, donde se encuentra el Presidente y el Director Ejecutivo. Ellos han venido a radicar un proyecto de ley, señores Senadores, la confederación donde tienen asiento los diputados de todos los Partidos, pregunto, vamos a ofrecerle el uso de la palabra al Presidente de la Confederación el diputado Germán Calvo, del departamento de Risaralda, por 5 minutos.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara en sesión informal para escuchar al Presidente de la Confederación, el Diputado del departamento de Risaralda, doctor Germán Calvo y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Siendo las 6:15 p.m., la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de la Confederación Nacional de Diputados, doctor Hernán Calvo.

Palabras del señor Presidente de la Confederación Nacional de Diputados, doctor Hernán Calvo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Confederación Nacional de Diputados, doctor Hernán Calvo:**

Señor Presidente, muchas gracias, muy buena tarde honorables Senadores, pues hoy venimos a pedirles a ustedes muy comedidamente que nos acompañen en un proyecto de Ley que hace mucho rato, las asambleas departamentales venimos gestionando en el Congreso de la República, ya como se dice de vulgarmente, se nos ha hundido, caído 5, 6 veces no ha pasado, pero no ha pasado porque venía amarrado con el régimen departamental. Hoy queremos pedirles a ustedes muy comedidamente que hablemos solamente del Régimen de las Asambleas y los Diputados, que hoy nos regimos por el Decreto número 1222 desde el 86, que después de la Constitución de 1991, se debió haber reglado, pero aún seguimos siendo reglados por el Decreto número 1222.

Hoy nosotros los diputados tenemos en cada asamblea un reglamento interno y nos movemos según un reglamento interno de cada asamblea, mas no estamos unificados a nivel nacional, hoy los diputados también se encuentran bajo una estructura de empleados de irregulares porque no tenemos, no tenemos una seguridad social establecida, cada asamblea la determina cómo hacerla, si se le paga seguridad social, si no se le paga.

Entonces, ese es uno de los pedidos de las solicitudes que venimos haciéndole hoy al Congreso

de la República, que se va a radicar bajo iniciativa Parlamentaria, ya que no va a ser modificada la estructura económica, yo creo que desde aquí lo podemos hacer. Los diputados tienen hoy inhabilidades mucho más allá, más fuertes, inclusive que los mismos Parlamentarios, cierto, hacemos analogía a la Ley 5ª, pero tampoco nos corresponde la Ley 5ª. El Consejo de Estado, hace poco entró y nos está diciendo y ordenando que la seguridad social de los diputados puede ser pagada, puede ser cancelada, pero nosotros no queremos que se diga y que lo haga el Consejo de Estado.

Queremos que salga a través de una ley y por eso hoy la estamos radicando aquí en el Congreso de la República, ante ustedes, honorables Senadores, que esperamos que sea debatida, que sea igualmente muy juiciosamente revisada. Las asambleas departamentales hacen parte de la estructura democrática de este país, por lo tanto conforme a los Consejos han tenido la oportunidad de tener su propia ley, hoy le pedimos al honorable Congreso de la República, ustedes Senadores, que las asambleas también tengan su propia ley, nuestra propia ley. Muchas gracias, honorables Senadores y esperamos que nos acompañen con ella.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Siendo las 6:20 p.m., la Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a una constancia:**

Gracias, Presidente, como miembro del Directorio Nacional Conservador y cumpliendo la tarea de dejar esta constancia, me permito dar lectura a la misma para efectos de que los honorables colegas conozcan las decisiones internas que el Partido hoy ha tomado.

### **Constancia de 2013**

(diciembre 10)

La Dirección Nacional del Partido Conservador, hace un llamado a la serenidad, da su respaldo a la institucionalidad y solicita de todas las autoridades de la República acatar el fallo proferido ayer 9 de diciembre de 2013 por el señor Procurador General de la Nación, de conformidad con sus facultades constitucionales y legales.

El Presidente de la República, hasta el más humilde de los servidores públicos deben acatar los fallos y reafirmar la legitimidad y el respeto al Estado de Derecho.

Hacemos este pronunciamiento desde el Partido Conservador, colectividad que históricamente ha rechazado la anarquía y defendido el fortalecimiento de las instituciones del Estado y de la sociedad, como condición necesaria para el orden social y para garantizar a todos los ciudadanos los derechos constitucionales.

Los organismos internacionales acreditados en Colombia deben abstenerse de asumir posiciones frente a los pronunciamientos del Ministerio Público, so pena de incurrir en indebida injerencia en los asuntos internos de Colombia.

Independientemente de las orientaciones ideológicas, políticas o religiosas de los funcionarios públicos, la obligación de todos es cumplir oportuna, eficaz y objetivamente la ley y someterse a los controles disciplinarios y judiciales con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana en el Estado y en la democracia.

Cualquier cuestionamiento, reclamo o inconformidad debe presentarse a través de los mecanismos legales, respetando el derecho fundamental al debido proceso y siempre de manera pacífica.

El Partido Conservador cree que entre mayor sea la dignidad, mayor es la responsabilidad y señala que es un hecho lamentable para Bogotá y para Colombia entera la interinidad vivida por la ciudad capital en las dos últimas administraciones.

### **DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:**

Gracias, señor Presidente, en el periódico *El Tiempo* hoy, hay una noticia en el sentido de que Naciones Unidas pide una cita con el Procurador para analizar el fallo contra el señor Petro, así lo advirtió Todd Howland, delegado de las Naciones Unidas, ya pedimos una cita con el Procurador, porque es importante hablar sobre jurisprudencia existente en razón de derechos humanos de este tipo de casos.

Precisó Howland, quien aclaró que el Procurador tiene su mandato y está actuando en su mandato, pero también tiene que respetar los Derechos Humanos, y más adelante el mismo Howland afirma, tenemos que hablar sobre los derechos de los ciudadanos de Bogotá, que votaron por él, refiriéndose al Alcalde, porque la Procuraduría debe entender que hay jurisprudencia del Comité de Derechos Políticos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y enfatizó que cualquier intervención de un funcionario elegido tiene que ser equilibrada.

Quiero, señor Presidente, sentar mi protesta más enfática sobre el entrometimiento, no de Naciones Unidas, sino de su delegado aquí en Colombia, él tiene que entender que este es un país democrático, que tiene división de los poderes y que cada uno de esos poderes es independiente y es autónomo. No puede el señor Howland pretender analizar el fallo con la Procuraduría y mucho menos como lo está haciendo poner en sospecha frente al país y a la comunidad internacional la actuación del señor Procurador General, que preside un órgano independiente, que los colombianos debemos acatar.

Todos sabemos que el señor Alcalde tiene unos recursos jurídicos, tiene derecho a interponerlos y seguramente los va a interponer, ese es el camino y agotada la vía gubernativa, puede ir además al

Consejo de Estado, al Contencioso Administrativo, yo le pido al Gobierno Nacional a través de la Cancillería, que le llamen la, yo le pido el favor al Gobierno Nacional que le llamen la atención al señor Representante de las Naciones Unidas, porque su actitud es y constituye un entrometimiento atrevido frente a un país soberano, frente a sus poderes públicos, como es Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, señor Presidente, apenas un minuto para dejar constancia que tal como lo ha expresado ante el Senado de Colombia, en la dirigencia de la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia (Confadicol), se está radicando en este momento en Secretaría con la firma y el apoyo de todos los partidos el proyecto de ley que ha venido trabajando esta Asociación Gremial de los Diputados del país para fortalecer esa Institución Departamental. Dejo entonces constancia que se ha radicado ya a voluntad de los diputados de Colombia este proyecto. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, quien deja una constancia:**

Gracias, señor Presidente, es para una constancia que quiero dejar en razón a que en el día de ayer, no estando yo presente se hizo la conciliación sobre el Proyecto de ley número 282, relacionado con el Fondo de Fomento Papero.

Yo vine luchando en el estudio de este proyecto, porque el Ministerio entregue el manejo de este fondo, de manera alterna a las organizaciones nacionales que sean representativas, y no que se haga el convenio con una sola organización, que simplemente ha sido, diríamos, que culpable de todo el descontento que hay en el gremio de los productores.

Lamentablemente, repito, se ha tomado una decisión que no contempla este propósito y por eso quiero dejar esta constancia para que sea tenida en cuenta en el análisis para la sanción del proyecto, entonces, señor Presidente, la radico con el propósito de que se adicione al proyecto de ley que será enviado para su sanción. Gracias, señor Presidente.

#### **Constancia de 2013**

(diciembre 9)

Quiero dejar constancia ante este pleno y la opinión pública en general, especialmente enviándole un mensaje al gremio productor de papa del país, que he sido persistente en mis posiciones asumidas como ponente del proyecto de ley que crea el Fondo de la Papá, al sugerir que este sea manejado por los

gremios auténticamente representativos del sector papero, en forma rotativa, como instrumento democrático, y no por los mismos monopolios tradicionales de las fiducias, que se quedan con parte de las utilidades por su administración.

Además, debo manifestar que son múltiples las denuncias que he recibido por este tratamiento desafortunado sugerido por el gobierno.

Agradezco que se inserte como constancia para la sanción del **Proyecto de ley número 282 de 2013 Senado, 208 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento de la Papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

*Fernando Tamayo Tamayo,*

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Señor Presidente, para dejar una constancia que tiene que ver con el proyecto que vamos a entrar a comentar, yo radiqué en los momentos de la mayor crisis del sector agropecuario de nuestros campesinos, particularmente lo que ocurrió en mi departamento, en Boyacá, lo que ocurrió en Cundinamarca y Nariño, un proyecto de ley que consiste en fijar una retención a las utilidades del sector financiero, el RUF.

Ese proyecto, señor Presidente, fue radicado hace 2 meses, por supuesto cumpliendo el trámite respectivo a través de Cámara de Representantes, por ser de orden monetario, de hacienda, y es el momento en que no ha habido resultado de la evolución, sabiendo que es inminente la necesidad de proveer fondos para salir de la crisis.

Hoy continúan los precios a la baja, hay empobrecimiento dentro de los pequeños y medianos, nuestros pobres campesinos y es, no entendible, no es aceptable, señor Presidente, que no haya informe de Comisión y que por supuesto, seguramente estoy en la convicción de que el sector bancario de mi país, como el proyecto tiene como propósito hacer una equidad, una compensación social, que los ricos de Colombia le dan al sector empobrecido, es decir, que el sector banquero, el sector financiero le dé el 8% apenas de sus jugosas utilidades, al parecer han hecho un lobby eficaz y quiero dejar constancia frente al país de ese oprobio que hace una vez más, el sector rico, que no se conduce, cuando debía ser un acto generoso, nos toca obligarlo y hacerlo por ley.

Si pasado este proceso, señor Presidente, no se da, saldremos por las calles y por todas las veredas a buscar la firma de los campesinos para que este proyecto sea acatado por el nuevo Congreso de no ser aprobado en marzo del próximo año. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:**

Ahora sí, gracias, señor Presidente, tres temas muy rápidos, el primero en la línea que aquí se ha mencionado para anunciar lo importante que resulta este proyecto que han trabajado los Diputados de Colombia.

Venimos en un itinerario de recuperación de la institucionalidad departamental que se consolidó con el fallo de la Corte a partir de la demanda que presentamos en el Proyecto de la Ley de Regalías y es muy importante que aquí llegue y lo estudiaremos con todo, con toda dedicación y tiene nuestro apoyo.

Segundo, la revista *Dinero* y el diario *Portafolio* informan hoy que la multinacional Drummond está pidiéndole al gobierno que amplíen los plazos para el cargue directo en Santa Marta. Nosotros mediante una ley, el Plan de Desarrollo dijimos, el primero de enero de 2014, a más tardar, tendrá que entrar en vigencia el cargue directo, solo una ley puede cambiar eso, no puede ser una decisión del Ejecutivo. La ley definió el plazo y ya está bien, ya está bien de prórrogas, ya está bien de aplazamientos, ya está bien de incumplimientos, de manera que la ley es la que está vigente y finalmente, señor Presidente, solo una duda para la Mesa.

Oigo de los debates en Comisión Primera, que para evitar un colapso en el sistema judicial por cuenta de la entrada en vigencia de la oralidad, va a ser necesario que esta Plenaria se ocupe de otro proyecto que amplía la vigencia de entrada plena de ese sistema. Sería muy importante, señor Presidente, solo para la preparación de las agendas de todos que se establezca si vamos a ser citados a sesiones extras para efectos de este proyecto o si el gobierno y la Mesa, en su sabiduría, consideran que no será necesario, solo para que todos se puedan agendar, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Presidente, tengo interés en preguntarle a usted como cabeza de la Mesa Directiva, ¿Cómo se va a sesionar esta semana?, y si el próximo lunes se va a sesionar y de esa forma también poder hacer reservas aéreas en el fin de semana que bastante complicadas son en esta época, Presidente.

Entonces, nos gustaría que nos aclarara a todos los Senadores de qué manera se va a sesionar, ¿Hasta qué día?, y si el día lunes se volverá a sesionar tal como también lo ha preguntado el Senador Lozano.

**La Presidencia manifiesta:**

Bien, para contestarle al Senador Lozano, al Senador Restrepo, vamos a sesionar, mañana la Plenaria del Senado a partir de las 3 de la tarde, el jueves la Plenaria del Senado a partir de las 9 de la mañana, y el viernes en la mañana, la Plenaria del Senado.

La citación al lunes está pendiente de los proyectos, de la aprobación de dos proyectos en la Cámara de Representantes, que tendrían que ser conciliados, hasta ese momento, hasta hora vamos así y obviamente evaluaremos con el gobierno si hay necesidad de convocar a extras o no, pero eso no está definido, no parece ser necesario, pero yo diría que vamos a tener que sesionar, miércoles, jueves, viernes y eventualmente el lunes 16.

Yo creo que mañana, Senador Restrepo, ya tenemos una confirmación después de la evaluación con el gobierno. Siguiendo, señor Secretario. Conciliaciones, conciliaciones.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del día.

### III

#### Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

##### Con informe de conciliación

**Proyecto de ley número 193 de 2012 Senado, 008 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro-desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de conciliación.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 193 de 2012 Senado, 008 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla Pro-desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el informe de conciliación leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Aprobado 10 de diciembre de 2013**

**ACTA DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 193 DE 2012 SENADO, 008 DE 2012 CÁMARA**

*por medio de la cual se crea la estampilla Pro-desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones.*

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2013

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente Senado de la República

Doctor

HERNÁN PENAGOS

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Señores Presidentes:

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de Mediación, designada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara, en cumplimiento de los artículos 161 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones, sobre el proyecto referido, hemos acordado acoger el texto aprobado en el Senado de la República:

**TEXTO DEFINITIVO CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 193 DE 2012 SENADO, 008 DE 2012 CÁMARA**

*por medio de la cual se crea la estampilla Prodesarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Créase la estampilla Prodesarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP), o del ente que en el futuro haga sus veces.

Artículo 2°. Autorícese a la Asamblea Departamental del Putumayo, para que ordene la emisión de la estampilla Prodesarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP), o del ente que en el futuro haga sus veces.

Artículo 3°. El valor correspondiente al recaudo por concepto de lo establecido en el artículo 1° de la presente ley, se destinará para inversión en infraestructura física y su mantenimiento, montaje y dotación de laboratorios y bibliotecas, equipamiento y dotación de la Institución, adquisición de materiales y equipos destinados al desarrollo tecnológico e investigación, incentivos para cualificar el talento humano de estudiantes, docentes y administrativos de la Institución y, en general, de todos aquellos bienes que se requieran para el crecimiento de la planta física y funcionamiento cabal de la Institución.

Artículo 4°. La emisión de la estampilla Prodesarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP), o del ente que en el futuro haga sus veces, cuya creación se autoriza, será hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000). El monto del total recaudado se establece a precios constantes del año 2012.

Artículo 5°. Autorícese a la Asamblea Departamental del Putumayo, para que determine los elementos del gravamen, de conformidad con el artículo 338 de la Constitución Nacional. Se establece como hechos gravables o base imponible de la estampilla, que por la presente ley se crea: La contratación que realicen las entidades públicas del orden departamental y sus respectivos municipios. Los recibos, constancias, autenticaciones, guías de transporte, títulos académicos, permisos y certificaciones que emitan las entidades del nivel departamental y sus municipios.

La ordenanza que expida la Asamblea Departamental del Putumayo, en desarrollo de lo dispuesto en la presente ley, será dada a conocer al Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Nacional.

Parágrafo. En ningún caso podrán gravarse con la estampilla los actos, contratos o negocios jurídicos suscritos entre particulares, así como los que representen derechos laborales. Adicionalmente, un mismo contrato podrá gravarse como máximo con dos estampillas indistintamente del nivel territorial del tributo. De resultar aplicables varias estampillas, se preferirá una del orden departamental y otra del orden municipal según el caso.

Artículo 6°. Facúltese a los Concejos Municipales del Departamento del Putumayo, para que hagan obligatorio el uso de la estampilla que autoriza la presente ley.

Artículo 7°. Autorícese al departamento del Putumayo, para recaudar los valores producidos por el uso de la estampilla Prodesarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP).

Parágrafo 1°. El traslado de los recursos provenientes de la estampilla al Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP), o del ente que haga sus veces en ningún caso superará los treinta (30) días siguientes al recaudo respectivo.

Parágrafo 2°. Los recaudos ordenados en la presente ley serán consignados por el ente recaudador en cuenta especial al Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP) o del ente que haga sus veces.

Artículo 8°. La obligación de adherir y anular la estampilla a que se refiere la presente ley, quedará a cargo de los servidores públicos del orden departamental y municipal. El incumplimiento de esta obligación generará las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales correspondientes.

Artículo 9°. El recaudo total de la estampilla se destinará a lo establecido en el artículo 3° de la presente ley. El recaudo y pago de la estampilla tendrá una contabilidad única especial y separada.

Parágrafo. La tarifa contemplada en esta ley no podrá ser superior al tres por ciento (3%) del valor total del hecho objeto del gravamen.

Artículo 10. La Contraloría Departamental del Putumayo o su homóloga en el respectivo departamento ejercerán el control y vigilancia fiscal de los recursos provenientes de la Estampilla Prodesarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP).

Artículo 11. Esta ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

*Germán Villegas Villegas,*

Senador de la República;

*Guillermo Rivera,*

Representante a la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente conciliación.

**Proyecto de ley número 268 de 2013 Senado, 192 de 2012 Cámara, por la cual se crea la estampilla Pro-universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de conciliación.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 268 de 2012 Senado, 192 de 2012 Cámara, *por la cual se crea la estampilla Pro-universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.*

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el informe de conciliación leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Aprobado 10 de diciembre de 2013**

Bogotá, D. C., diciembre 4 de 2013

Doctores

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente del Senado de la República

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad.

**Referencia.** Informe de conciliación del **Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara y número 268 2013 Senado**, por la cual se crea la *Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia*.

Apreciados señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado y Cámara y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados en las respectivas sesiones plenarias.

En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes anexamos tanto el acta como el texto completo para su publicación, discusión y aprobación en las plenarias correspondientes de Senado de la República y Cámara de Representantes.

Suscribimos la presente solicitud cada uno de los integrantes de la Comisión Accidental nombrada por las honorables Presidencias:

*Arleth Casado de López, Aurelio Iragorri Hormaza*, honorables Senadores, Ponentes; *Ángel Custodio Cabrera Báez, Jaime Rodríguez Contreras*, honorables Representantes, Ponentes.

Bogotá, D. C., diciembre 4 de 2013

**ACTA DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 192 DE 2012 CÁMARA Y 268 DE 2013 SENADO**

*por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia.*

En cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, y el artículo 161 de la Constitución Política de Colombia se integró la Comisión Accidental de Mediación. Por orden de la Presidencia de la Cámara de Representantes, se notificó el nombramiento de los Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez y Jaime Rodríguez Contreras; por la Presidencia del Senado de la República se notificó a los Senadores Arleth Casado de López y Aurelio Iragorri Hormaza para tal fin.

Con la presente acta se adjuntan los respectivos textos aprobados el día 11 de junio de 2013 en plenaria de Cámara (texto segundo debate) y el día 27 de noviembre de 2013 en plenaria de Senado (texto

segundo debate), así como la fe de erratas aprobada en plenaria de Senado el día 4 de diciembre de 2013.

Esta Comisión Accidental se reunió en el recinto de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes con el fin de conciliar el Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara y 268 de 2013 Senado, por la cual se crea la *estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia*. Como resultado de la discusión los Conciliadores decidieron acoger en su totalidad el texto aprobado el día 27 de noviembre de 2013 por la plenaria del Senado y que posteriormente el día 4 de diciembre fue corregido en su artículo 9º mediante fe de erratas.

Producto de la lectura del texto definitivo, los conciliadores subsanan un error mecanográfico en el artículo 13 en la palabra “Estampillas” pues la palabra se encuentra en plural y teniendo en cuenta el sentido, el objeto y el espíritu del proyecto de ley se elimina la letra “s” en el texto conciliado y se deja en lugar de la palabra “Estampillas” la palabra “Estampilla”, toda vez que el sustantivo de la frase debe ser singular.

Se presenta a continuación el texto conciliado:

**TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 268 DE 2013 SENADO, 192 DE 2012 CÁMARA**

*por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Créase y emítase la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, con un término para su recaudo de veinte (20) años.

Artículo 2º. *Naturaleza Jurídica.* La estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales y que será administrada directamente por el ente autónomo en cuyo favor se impone el tributo.

Artículo 3º. *Distribución de los recursos.* La distribución de los recursos recaudados por la presente estampilla se realizará de la siguiente manera: durante los primeros cinco (5) años, a partir de la promulgación de la presente ley, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades estatales del país. A partir del sexto año el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país.

Parágrafo. Los recursos transferidos a las universidades estatales, exceptuando la Universidad Nacional de Colombia, se asignarán mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional. Dicha asignación se hará de acuerdo con el número de graduados por nivel de formación del año inmediatamente anterior en cada institución. La ponderación de cada graduado por nivel se hará de la siguiente manera:

Nivel	Valor
Doctorados	4
Maestrías t especializaciones médica	3
Especializaciones	2.5
Pregrado	2

Para los programas no presenciales en cualquier nivel de formación, se asignará el valor por nivel correspondiente definido en la tabla anterior.

Artículo 4°. *Destinación de los recursos.* Los recursos que se recauden mediante la estampilla se destinarán prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país. Propendiendo siempre con estos recursos por la disminución de los costos por matrícula de los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3. Para ello, los Consejos Superiores de las universidades estatales definirán los criterios técnicos para la aplicación de esta directriz.

Parágrafo 1°. Durante los primeros cinco años de entrada en vigencia de la presente ley, los recursos asignados a la Universidad Nacional de Colombia se destinarán prioritariamente a la construcción, reforzamiento, adecuación, ampliación, mantenimiento y dotación de la planta física y espacios públicos en cada una de las ocho sedes actuales de la universidad y de las que se constituyan en el futuro en otras regiones del país, y para la construcción y dotación del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

Parágrafo 2°. Los recursos recaudados a través de esta ley no hacen parte de la base presupuestal de las universidades estatales.

Artículo 5°. *Hecho generador.* Está constituido por todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, en cualquier lugar del territorio en donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. En tal caso, el hecho generador se extiende a los contratos conexos al de obra, esto es: diseño, operación, mantenimiento o interventoría y demás definidos en la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 2.

Parágrafo. Quedan incluidos los contratos de obra suscritos por las empresas industriales y comerciales del Estado y de empresas de economía mixta cuya ejecución sea con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 6°. *Sujeto pasivo.* El tributo estará a cargo de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que funja como contratista en los negocios jurídicos a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 7°. *Sujeto activo.* Como acreedor de la obligación tributaria del sujeto pasivo, determinado en el artículo 6° de la presente ley, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) será el sujeto activo en la relación jurídico-tributaria creada por esta ley.

Artículo 8°. *Base gravable y tarifa.* El sujeto pasivo definido en el artículo 6° de la presente ley pagará por las suscripciones de los contratos de obra pública y sus conexos, en función de las siguientes bases y tarifas: por los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0.5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%.

Parágrafo. En cuanto no sea posible determinar el valor del Hecho Generador, definido en el artículo 5° de la presente ley, al momento de su respectiva suscripción, la base gravable se determinará como el valor correspondiente al momento del pago, por el término de duración del contrato respectivo.

Artículo 9°. *Causación.* Es obligación de las entidades contratantes retener de manera proporcional al pago o pagos realizados al contratista, el porcentaje correspondiente a la contribución de estampilla definido según el artículo 8° de la presente ley.

Artículo 10. *Recaudo.* Créese el Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia como una cuenta especial sin personería jurídica con destinación específica, manejada por el Ministerio de Educación Nacional, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social para recaudar y administrar los recursos provenientes de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia.

Artículo 11. *Dirección y administración del Fondo.* La Dirección y administración del Fondo será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional, para cuyo efecto deberá:

- Desarrollar las operaciones administrativas, financieras y contables del Fondo, de acuerdo con las normas reguladoras de estas materias;
- Velar porque ingresen efectivamente al Fondo los recursos provenientes de la presente estampilla;
- Distribuir los recursos del Fondo de acuerdo con lo estipulado en la presente ley;
- Elaborar la proyección anual de ingresos y gastos y los indicadores de gestión;
- Rendir informes que requieran organismos de control u otras autoridades del Estado;
- Las demás relacionadas con la administración del Fondo.

Artículo 12. *Control.* Las universidades estatales en ejercicio de las funciones que le son propias, según su autonomía, implementarán un sistema de administración de los recursos provenientes del Fondo Nacional de las Universidades Estatales, respecto de los cuales la Contraloría General de la República ejercerá el correspondiente control fiscal. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Fondo Nacional de las Universidades Estatales, deberá trasladar los recursos de la estampilla a las cuentas de las universidades estatales semestralmente de acuerdo con la distribución definida en el artículo 3° de la presente ley y la resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional para tal efecto. El incumplimiento de esta obligación generará las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales correspondientes.

Parágrafo. Las universidades estatales presentarán informes anuales, avalados por sus Consejos Superiores, al Congreso de la República, al Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la especificación de los recursos recibidos a través del Fondo y el detalle de la ejecución de los mismos.

Artículo 13. *Control político.* El Congreso de la República podrá en cualquier momento, ejercer debate de control político a las universidades estatales sobre los recursos captados por concepto de la estampilla formalizada en la presente ley.

Artículo 14. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

*Arleth Casado de López, Aurelio Iragorri Hormaza, honorable Senadores, Ponentes; Angel Custodio Cabrera Báez, Jaime Rodríguez Contreras, honorables Representantes, Ponentes.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del día.

**Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara, por la cual se modifican normas del Estatuto Tributario.**

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, manifiesta lo siguiente.

Quién va a presentar el informe de la Comisión Accidental del proyecto de ley, hay un informe de la Comisión Accidental. Quiero informarle a la plenaria mientras aquí la Comisión Accidental presenta su informe, quiero informarle a la plenaria lo siguiente, a los Senadores, todos ustedes deben haber recibido una invitación para participar mañana en el Foro de la Reforma a la Justicia que han organizado las tres Ramas del Poder Público, en el Salón Elíptico del Senado, perdón, de la Cámara de Representantes, a las nueve (09:00) de la mañana el Foro será instalado por el señor Presidente de la República, por la Presidenta de la Corte Suprema y el Presidente del Consejo de Estado, y los Presidentes de Senado y Cámara, el Foro irá de nueve (09:00) de la mañana, a dos (02:00) de la tarde y habrá paneles de expertos del Ministro de Justicia, de Magistrados, sobre tres temas: juzgamiento de altos funcionarios del Estado, Gobierno y Presupuesto de la Rama Judicial, y Justicia para el posconflicto en Colombia.

Todos los Senadores están invitados, quienes nos quieran acompañar a las nueve (09:00) de la mañana será la instalación y estará toda la mañana hasta las dos de la tarde en el Salón Elíptico los tres paneles que ya he mencionado, vuelvo e insisto están cordialmente invitados todos los Senadores y todos los Congresistas. Señores miembros de la Comisión de Conciliación, ¿quién va a dirigirse a la plenaria?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Arleth Patricia Casado de López.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.**

Señor Presidente, la subcomisión, la cual estamos integrando aquí, hacemos presente varios Se-

nadores, en las proposiciones de los artículos que se debatieron la vez pasada, quedamos en el tema del artículo número 1, en el nuevo, perfectamente que habla sobre el actual parte de extender, si, el artículo nuevo que habla sobre... especialmente ampliar el término que estableció la Ley 1504 del 2011 para exigir las obligaciones de los deudores de los Programas PRAN y también durante dicho término suspender las acciones de cobro, además de igual manera extender beneficios a aquellos deudores que hacen parte del Fondo de Solidaridad Agropecuario, o sea el Fonsa.

¿Cómo quedó exactamente ese artículo?, lo que se cambia, lo que se agrega de ese artículo es, diferente al anterior, decía que el plazo señalado en este artículo aplicará también para lo establecido en el inciso 1° del parágrafo 3°. El artículo 1° en su primer parágrafo queda exactamente como estaba, dice: los programas del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) del que trata el Decreto número 967 del 2000, PRAN Cafetero, PRAN alivio de deuda cafetero y PRAN arrocero de que tratan los Decretos números 1257 del 2001, el 931 del 2002, 2795 del 2004, y 2841 del 2006, y los deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), creado por la Ley 302 de 1996 podrán extinguir las obligaciones a su cargo pagando de contado hasta el 31 de diciembre del 2014.

Un valor igual a aquel que Finagro pagó al momento de la adquisición de la respectiva obligación descontando los abonos a capital que hubiere efectuado el deudor, esto no implicaría una reducción en plazo para el pago de las obligaciones con vencimiento, lo que se hace es extender este plazo del PRAN y del FONSA un año más. Y en el parágrafo más tarde se hace es suscribir exactamente lo que está establecido en el inciso 1° del parágrafo 3°. Voy a leer qué dice el parágrafo 3°, Finagro o el administrador acreedor de todas las obligaciones de los Programas PRAN y FONSA deberán abstenerse de adelantar su cobro judicial hasta el 31 de diciembre del 2014, término este en el cual se entienden también suspendidos los procesos que se hubieran iniciado, así como la prescripción de dichas obligaciones y su garantía conforme a la ley civil, lo anterior sin perjuicio del trámite a los procesos.

En sí, lo que del artículo realmente, no que cambia, sino que se suscribe realmente, cómo queda el parágrafo 3°, para dar claridad qué deberá abstenerse de adelantar cobro judiciales a todos los que tienen los acreedores o administradores de las obligaciones del Programa PRAN y Fonsa, es lo que se suscribe propiamente en este artículo, no hay nada diferente al artículo que presentamos la vez pasada y que se debatió aquí exactamente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, yo quiero agregar un poco a lo que la Senadora Arleth Casado ya explicó, y es un poco el sentido de las tres proposiciones, que como subcomisión estudiamos toda la mañana de hoy con el Gobierno nacional, con el señor Ministro. Nosotros lo que estamos buscando con estas tres proposiciones es fundamentalmente adicionar a la Ley del cuatro por mil para el sector agrícola unos salvavidas y

unos alivios para el sector agropecuario, que venían de una ley que se hundió en las Comisiones Terceras y son tres artículos.

El primer artículo como ya lo explicó la doctora Arleth Casado tiene que ver con el PRAN Cafetero o el PRAN Agropecuario, que según la última ley se vencía ahora en diciembre 31 y lo estamos, simplemente dando una prórroga de un año más, para que los PRAN, especialmente los cafeteros pues no tengan que salir ahora a pagar las deudas por todos los problemas que hay del precio del café y de otros que se han acordado en el PRAN Cafetero.

Y el Fonsa que era el fondo con el cual dieron alivios a los agricultores por la ola invernal y que también se les vencía en diciembre, les vamos a dar un año más y vamos a ampliar el Fonsa para que no solamente se den subsidios, señor Presidente, a quienes están o han sufrido la ola invernal, sino que cuando el precio de cualquier producto agrícola en Colombia tenga una caída, digamos, una caída permanente, también puedan acceder a subsidios.

Es decir, que los agricultores en Colombia no puedan solamente acceder a subsidios cuando haya ola invernal, sino que también cuando el precio caiga repentina y sostenidamente, como es el caso de los cafeteros, de los arroceros, de los paperos, de muchos otros sectores agrícolas, y ese señor Presidente, es el ánimo del primer artículo que traemos en la subcomisión y que yo creo que ese es el problema, pues que este artículo no tiene ningún problema, simplemente lo que le estamos trayendo es un alivio a todos los agricultores de Colombia.

Los otros dos artículos señor Presidente, no sé si lo vamos a hacer artículo, por artículo, o vamos a votar Presidente las tres proposiciones que traemos, ya usted dirá para referirnos artículo, por artículo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Presidente gracias, como lo dijera la doctora Arleth Casado y el doctor Guerra de la Espriella y el doctor Lizcano, la subcomisión trabajó toda la mañana y en horas de la tarde llegamos a unos acuerdos con el Gobierno sobre textos de una proposición que son las que están aquí sobre la mesa. La una es, ampliar el monto de los beneficiarios que tiene que ver una mayor cobertura, y también, las causales para que puedan acceder al Fonsa, y también la autorización y facultades al Gobierno nacional para implementar nuevos mecanismos de crédito y garantías para financiar los productores agropecuarios en situaciones de crisis, de tipo general.

Pero también acordamos una propuesta y yo quiero llamar al Gobierno, aquí está la Viceministra de Hacienda, porque los acuerdos son para cumplirlos, para cumplirlos, llegamos a un acuerdo también con el Ministro, hay una inquietud de tiempo atrás sobre unos productores que tienen un enredo grandísimo con la DIAN. El Director de la DIAN en el Estatuto Tributario les dio unas ventajas, no se ha podido solucionar, tratamos de traer ese tema del texto, el Ministerio de Hacienda le puso reparo, y finalmente conciliamos una propuesta muy sencilla que es alargar el plazo que se vence en marzo del año entrante al 31 de diciembre. Yo le pido al Minis-

terio de Hacienda que nos cumpla con ese acuerdo y esa proposición que ustedes acabaron de avalar y que ya está sobre la mesa. Es simplemente ampliar del 31 de marzo a 31 de diciembre del año entrante en las mismas condiciones que trae el artículo del Estatuto Tributario.

De modo señora Ministra, que yo quiero, aquí tenemos que cumplir porque a mí me extraña que vengan acá, yo le dije al jurídico, dijo sí, ya lo vamos a traer, no lo ha traído, y hoy estamos todavía como dudando una cosa que acordamos en la mesa. Señor Presidente y aspiro que la doctora Carolina Soto, les dé explicaciones al Senado sobre esa proposición que no está sobre la mesa.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Muchas gracias Presidente, honorables Senadores, un poco en la dirección que ha expresado el Senador Lizcano y el Senador Rodrigo Villalba, que conocen muy bien de estos temas, me parece que esta propuesta es muy importante. Yo quiero ponerle, Senador Villalba, por ejemplo, el caso de los palmicultores de Tumaco, entonces ellos la gran preocupación es que ese plazo se vence en el mes de diciembre y obviamente pues no solamente se había venido pidiendo una ampliación del plazo, sino también que eso tuviera quizá un poco más largo.

Nos ha explicado el señor Ministro de Hacienda que eso tocaría mirarlo en el proyecto de presupuesto del próximo año, pero me parece que eso va a ser una gran ayuda y que también se ampliará no solamente el monto y también los beneficiarios, porque simplemente quiero poner este ejemplo. Mire, lo que pasó en Tumaco con el tema de la palma africana, no necesariamente fue debido a la ola invernal, sino la aparición de una enfermedad que prácticamente acabó con casi 35 mil hectáreas de palma que venían en plena producción, generando 17 mil empleos, y que por esa circunstancia prácticamente se perdieron.

Entonces, no se podría pensar que solamente a los afectados en el tema de ola invernal, sino, en estos casos, me parece que es más que justificado, igualmente lo que desafortunadamente ha pasado con el tema del cacao, que se dijo vamos a sembrar cacao, el Gobierno les garantiza que va a haber unos precios muy importantes, pero resulta que debido a estos factores de violencia que amenazaron en Tumaco, por ejemplo a quienes estaban comprando el cacao, la Casa Lucker que tuvieron que salir huyendo desde allá, pues entonces, se quedaron quienes se dedicaron a la siembra y producción del cacao sin una empresa o una firma, o una persona que pudiera comprar esa producción, y obviamente los precios se fueron al piso.

Entonces, todos esos créditos que se adquieren teniendo en cuenta esa posible producción, infortunadamente pues se pierde, de tal manera que me parece que este es sin lugar a dudas un punto muy importante en este proyecto y por eso quisiera pedir a los honorables Senadores presentes que ojalá pudiéramos aprobar este proyecto en el día de hoy. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:**

Gracias señor Presidente, antes de referirme al tema del proyecto quisiera acá compartir con los colegas y celebrar la decisión que ha tomado la calificadora de riesgos FICTH, al darle a Colombia un mejor tratamiento con relación a lo que corresponde al manejo de la deuda, hoy le ha dado a Colombia el paso de 3B menos que da la calificación anterior, a 3B que le da al país la posibilidad de que todo el costo de su endeudamiento baje significativamente. Esto se debe fundamentalmente al buen manejo que ha habido de las finanzas del Estado, a todas las reformas que ha hecho el Congreso de la República, y al desarrollo que ha tenido la economía en términos generales.

Con relación al proyecto, debo señalar que toda la Comisión que fue nombrada para estudiar este tema, vino señalando el interés que le asiste al Congreso de la República por el apoyo que queremos darle al sector agropecuario. La verdad es que de distinta manera todos los sectores han manifestado la preocupación de la crisis financiera que viven varios sectores de los productores en el área agropecuaria a nivel nacional, cada uno en su región ha señalado el problema de los palmicultores, de los cafeteros, de los paperos, de los productores de leche, en fin... y la verdad es que esa decisión que se está tomando va a permitir que desde el 1° de enero el Gobierno nacional entre a atender de manera directa, rápidamente.

Yo diría con eficacia las inquietudes de cada uno de los colombianos que ha estado en dificultades financieras por los cultivos en todas las áreas, creo que va a ser muy importante este mecanismo que está dándole a Finagro la posibilidad, no solo de seguir avanzando con los sistemas de crédito que hoy tiene, sino crear otras líneas de crédito cuando lo considere necesario, parece que es una decisión muy de fondo, vamos a seguir trabajando en el proyecto de ley original, pero con esta decisión que se toma en este proyecto.

Con la decisión que se tome en este proyecto se está enviando un salvavidas que bien manejado nos va a permitir contribuir de buena manera a apoyar como es debido al sector agropecuario. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:**

Sí, Presidente gracias, brevísimo porque ya los colegas que me han antecedido al uso de la palabra se han referido a este tema, sencillamente para decirle a la plenaria como miembro de esta Comisión Accidental, que usted tuvo a bien nombrarme en ella, que como en efecto se ha dicho, trabajamos esta mañana en los artículos nuevos, porque ya habíamos aprobado la semana pasada el de la prórroga, Presidente.

La verdad hay que decirlo de manera clara, se hizo lo que se pudo, no lo que hubiéramos querido hacer. Primero porque la premura con que hay que sacar esta norma lo exige así, y segundo, llegamos defendiendo otras posiciones pero llegamos, valga la redundancia, hasta donde el Gobierno quiso, no

hasta donde nosotros hubiéramos querido avanzar. De todas formas si logramos mejorar frente a lo que había la semana inmediatamente anterior, yo para desarrollar este proyecto hoy, Presidente, he suscrito los dos artículos nuevos, más por fuerza de los acontecimientos y de los hechos, que por convicción de que eso era lo que había que hacer en definitiva.

En ese orden de ideas, con la Senadora Maritza Martínez, ella leerá una constancia, repito, a pesar que suscribí estas dos proposiciones de artículo nuevo, no me deja satisfecho ni el monto individual por beneficiario como tampoco me deja satisfecho el que no se haya precisado el alivio a los agricultores por las deudas no financieras.

Esperamos incorporar esta normatividad en el proyecto de más grande aliento que estamos trabajando en las Comisiones Conjuntas Económicas que se reunirá mañana para tal efecto, a ver si somos capaces de dejar tramitado el primer debate, de manera que por mí podemos votar señor Presidente cuando usted lo considere, el bloque del articulado que no son sino tres.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay:**

Gracias señor Presidente, al país se le habló con muchísima claridad de dos proyectos, uno el de destinar recursos del 4 por mil de las transacciones bancarias para el sector agropecuario, la mitad, consistente en 3.1 billones de pesos que quedaron incluidos en la Ley de Presupuesto del 2014. Y el segundo proyecto el de la condonación de deudas, el de la restructuración de deudas, de la suspensión de los trámites y de los cobros jurídicos, y también, obviamente lo que tiene que ver con un monto que se estableció hasta donde los beneficios.

Ese proyecto, lamentablemente en la semana pasada se nos informaba que en la Comisiones Terceras no se hizo el trámite, aspiramos que mañana lo puedan encausar y que si se ameritan extras se puedan adelantar, porque es un proyecto muy importante. Ahora apenas se están tomando unos paliativos y obviamente se están incluyendo unas propuestas en las cuales hay inconformidad. Yo hoy le presenté al Ministro de Hacienda, no formo parte de esa Comisión que estudió estas proposiciones, le presenté al Ministro de Hacienda una proposición en la cual se considerará un monto mayor consistente en 1.700 salarios mínimos mensuales vigentes.

El señor Ministro me informa que es imposible, que ya está concertado con la Comisión una cifra de tan solo 700 salarios mínimos vigentes legales, que obviamente es un monto muy menor a la crisis del sector agropecuario, este es un... bueno, apenas un paño de aguas tibias, pero de todas maneras señor Presidente, lo que sí estamos reclamando es que el Ministro de Hacienda que le ofreció, el Ministro de Agricultura que le ofreció al país que impulsaría con muchísima decisión el proyecto que todavía no ha hecho su tránsito y sabemos la voluntad que hay en el Congreso y en las Comisiones que mañana la Comisión Tercera de Cámara y de Senado pueda avanzar en ese proyecto, y se le puedan dar anuncios al país con muchísima más claridad, y sobre todo al sector agropecuario que está muy preocupa-

do con esta crisis por la cual está atravesando desde hace bastante tiempo.

Por eso señor Presidente, quedé con el Ministro de Hacienda, que entonces simplemente dejaba como constancia la proposición que hoy le presenté y que obviamente... Que él no la compartió por cuanto ya estaba convenido un monto distinto, entonces simplemente dejo esa constancia con el artículo nuevo, el Gobierno Nacional en desarrollo de lo establecido en el artículo 91 de la Ley Anual de Presupuesto para la vigencia del 2014 para la aplicación de la Ley 302 de 1996 podrá incluir nuevas situaciones de crisis que se traduzcan en caídas severas y sostenidas de los ingresos de los productores e incorporar nuevos beneficiarios para el Fondo de Solidaridad Agropecuaria (Fonsa), con un nivel de activos totales que no supere los 1.700 salarios mínimos legales mensuales, con cargo a los recursos de que trata la presente ley, presentada por Jorge Eduardo Géchem Turbay, Senador, la dejo como constancia, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Muchas gracias señor Presidente, a ver, el Polo Democrático Alternativo hubiera preferido este, es una precisión interesante que estos recursos salieran de un origen distinto al del 4 por mil, porque ese no deja de ser un impuesto que tiene ciertas características que son indeseables o bien discutibles, pero, también, digamos, que en el entendido en que esta modificación del 4 por mil le va a transferir una suma importante a los sectores del agro colombiano.

Pues digamos que vale la pena respaldar el proyecto, más cuando pues todos sabemos que esta es una partida que tiene origen en un sacrificio inmenso de los campesinos, los indígenas, los obreros agrícolas y los empresarios que hicieron enormes movilizaciones a lo largo y ancho del país en los meses pasados; entonces digamos que está bien que el Congreso de Colombia atienda los justísimos reclamos de estos compatriotas. Ahora ya mirando el asunto del detalle señor Presidente, le advierto que voy a votar positivamente el proyecto, pero voy a dejar unas constancias y voy a plantear la posibilidad de que el proyecto se mejore en dos sentidos.

Lo primero, es señalar esto y no es bueno que así esté ocurriendo, luego de haber hecho consultas con los dirigentes de las dignidades de todo el país, ellos me advierten que este proyecto no corresponde con lo firmado por el Ministro de Agricultura y el Ministro del Interior, cuando se levantó el paro en el Huila, el segundo paro agropecuario, o sea que este proyecto de ley señor Presidente configura un incumplimiento del Gobierno nacional al acuerdo específico de las dignidades agrarias realizado en la ciudad de Neiva, particularmente porque ese proyecto señalaba, pues ese acuerdo, señalaba con claridad la condonación de deudas hasta 20 millones de pesos y eso no aparece por ningún lado en el proyecto, pues o en este artículo que se aprestan a votar, luego allí dejo pues esa constancia.

En segundo término, se plantea que para poder acceder a unas ciertas prerrogativas que aparecen en el proyecto, habrá que hacer unos pagos a diciem-

bre de 2014, yo pienso que ahí hay un desenfoque grave, porque todos sabemos que los problemas son tantos y tan complicados que lo que va a suceder es que muchos colombianos no van a poder hacer esos aportes y van a terminar excluidos de los beneficios de la norma.

También, y ya lo han mencionado algunos, en estos análisis de deudas, ya es hora que se empiecen a incluir en la soluciones las deudas con proveedores y las deudas distintas al sector financiero que en Colombia cada vez son mayores ante el hecho de que el crédito, digamos, formal, para el sector agropecuario escasea. También mencionemos esto, el proyecto tiene como un artículo nuevo, un punto que dice que el Gobierno.

Dice que el proyecto podrá incluir nuevas situaciones de crisis que se traduzcan en caídas severas y sostenidas de los ingresos a los productores, yo sugiero que se modifique la norma y diga: el Gobierno incluirá nuevas situaciones de crisis cuando se causen caídas severas y sostenidas, o sea, que no quede abierto al podrá que todos sabemos qué y en términos legislativos podrá también, puede entenderse como no podrá, sino que quede de manera taxativa, estimados Senadores, que eso ocurrirá cuando se presenten esas situaciones, yo creo que esta es una modificación importante para que no quede discrecional por parte del Gobierno nacional.

Y por último señalar señor Presidente, que a mí también me parecen bajos los topes que se fijan, digamos en el caso de este podrá, del que estamos hablando, de este artículo, definitivamente hablar y aun cuando es verdad que entre la discusión de la semana pasada y ahora, hay un aumento de 200 salarios mínimos, ese tope de 700 a mi juicio sigue siendo bajo, es verdad que hay que hacer un énfasis en las economías campesinas, pero también es cierto de que el país está lleno de pequeños y de medianos empresarios, cuyos topes y más si se suman los del cónyuge, resultan ser superiores a estas posibilidades.

Aquí hay una cosa en la que el Polo insiste, nosotros somos como el que más defensores de la economía campesina y de la economía indígena, pero también creemos que el modelo agrario nacional debe ser un modelo agrario de tipo dual que debe incluir respaldo a aquellos sectores del empresariado que terminan de una u otra manera entrampados por cosas como la revaluación de la moneda que le resultan imposibles de evadir.

Entonces, repito, anuncio que el Polo se, está en disposición de votar positivamente este proyecto, pero llama a la plenaria que se estudie la posibilidad de mejorarlo en esos dos sentidos específicos que he planteado. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Presidente, el Movimiento MIRA también va a votar positivamente este proyecto, el Ministro de Hacienda se comprometió a llevar a las Comisiones Terceras cómo se iba a invertir este dinero y pues nosotros quisiéramos adicionarle a lo que el Ministro de Hacienda planteó, que iba a ser la inversión del Gobierno en ingreso, el tema de subsidios y por

el otro lado inversión productiva. Él habló de agua potable, vivienda y educación, estamos de acuerdo, pero también quisiéramos que nos centráramos en el campesino.

En cuanto a su formalización, muchos campesinos en Colombia no tienen seguridad social, muchos campesinos en Colombia jamás van a tener una pensión, yo creo que el Congreso de la República debe mandarle ese mensaje al Presidente Santos, que con este dinero del 4 por mil nos podamos centrar también en el campesino, miles de campesinos de Colombia, cientos de miles de campesinos de Colombia que jamás han soñado con tener una pensión, que han estado completamente desprotegidos de la seguridad social, y que a pesar de las diferentes modalidades de contratación que hoy en día existen en Colombia, a destajo, como sea, aún propietarios de tierras, no han tenido cómo asumir el tema de la seguridad social.

Entonces, yo creo que el Estado debe intervenir en este tema y el Estado debe contribuir a la formalización de los campesinos colombianos y esa es la petición en nombre del Movimiento MIRA, que le hacemos al Gobierno Nacional, adicionalmente tenemos un proyecto de ley que se denomina el Proyecto de Ley de Campesinidad que está en la Comisión Quinta, la doctora Nora Burgos, es la ponente y pues si el Gobierno Nacional se compromete con este tema de formalización, podríamos pensar en, después de marzo, darle viabilidad al mismo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien deja una constancia:**

Gracias Presidente, yo voy a mencionar una constancia que hemos dejado cuatro Senadores que hacemos parte de la Comisión, que son los Senadores, Nora García, Antonio Guerra y Rodrigo Villalba, por supuesto, yo también, es que este tema había generado muchas expectativas por parte de los productores, tenían la ilusión de avanzar en mayor medida frente a la crisis que ha venido presentando el sector agropecuario, y sin duda alguna, reconocemos que conseguir estos recursos para destinarlos específicamente al sector agrario, es un gran paso, no vamos a desconocerlo y va a constituirse en un verdadero alivio financiero.

Pero nuestra constancia se encamina a expresar que este mismo instrumento normativo nos hubiera permitido avanzar más en la solución, y nosotros logramos algunas mejoras en el proyecto inicial, como por ejemplo la ampliación de la categorización de los productores agropecuarios, que el nivel de activos se, que les permita acceder a recursos del Fonsa, se incrementarán a 700, no estamos satisfechos queríamos que fuera más, pero inicialmente se había previsto en 500.

Igualmente expresamos nuestra frustración por no haber logrado que el Gobierno Nacional accediera a incluir en estas medidas de alivio financiero, el pago de pasivos no financieros, porque a través del

Fonsa perfectamente con un manejo muy cuidadoso, exigiendo unos requisitos precisos que garantizaran la debida aplicación a estos créditos, realmente hubiéramos podido dar solución. Me queda la frustración porque casi buena parte de los arroceros, casi el 70, el 75%, está acudiendo en este momento a deudas, solicitando deudas y endeudándose mejor dicho, con el sector industrial y con agro comercio y estos recursos, estas medidas, excluirían esa posibilidad.

Logramos avanzar y termino con esto, al incluir en una de las proposiciones, las cuales respaldamos que el Gobierno podrá diseñar e implementar nuevos mecanismos de crédito con debido soporte para financiar a los productores agropecuarios en esta situación de crisis derivada de su actividad agraria. Acompañaremos el proyecto, suscribimos las proposiciones, pero igualmente dejamos constancia de que al no incluir dentro de la línea de crédito, los pasivos no financieros, queda excluida buena parte de las deudas que tienen los productores agropecuarios. Gracias Presidente.

### CONSTANCIA DE 2013

(diciembre 10)

Considerando la situación de crisis que atraviesan la mayor parte de los agricultores del país, agudizada en especial medida por las condiciones difíciles en materia de financiamiento y acceso a recursos de capital; se han establecido varias mesas de trabajo entre productores y representantes de la institucionalidad gubernamental, donde se han logrado determinar alternativas de solución para minimizar la coyuntura en ese factor del crédito rural.

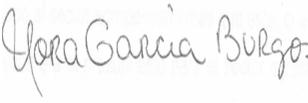
En ese entendido la principal solicitud consiste en la inclusión al proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara, de un artículo que disponga la creación de una línea de crédito para el pago de pasivos no financieros, autorizando a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para diseñar y definir requisitos a través de un instrumento especial subvencionado con recurso del Fonsa, destinados al financiamiento de sus actividades productivas que vencen el 31 de diciembre del 2013 y que además, se estipule en la línea especial de crédito los apoyos, plazos, tasas y estímulos al pago de las deudas.

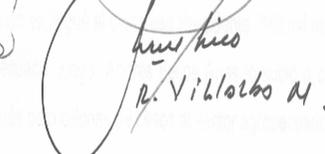
Ante la negativa del Gobierno Nacional de incluir en el presente proyecto de ley dicha propuesta, los abajo firmantes dejamos constancia de la importancia e ingente necesidad de este instrumento como medida de apoyo y fomento al sector dentro del proyecto referido.

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2013.

  
 Maritza Martínez Aristizábal  
 Senadora de la República

  
 A. GUERRA

  
 Nora García Burgos

  
 R. Villalba M.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Palabras del honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Muchas gracias señor Presidente, la siguiente intervención la hago como coautor del proyecto que extiende el 4 por mil para ayudar a salvar el sector agropecuario y como coautor con Nora también, del proyecto de ley que ha quedado aplazado para el año próximo de reactivación y financiamiento del sector agropecuario, y como miembro de la Comisión, que usted acaba, que usted designó en la sesión anterior.

Voy a decir rápidamente varias cosas, como varios de mis colegas me han antecedido en el uso de la palabra, la primera de ellas, esta mañana en la reunión extensa de la subcomisión, Senadora Maritza en la que estuvimos reunidos, llegamos a varios acuerdos, pero también a desacuerdos. Uno de los acuerdos señor Presidente, para ponerlo más digerible a la plenaria, explico rápidamente.

Los tabacaleros de Colombia tenían que pagar el 16% del IVA, el 50% de ese IVA, se lo entregaban a la industria tabacalera y la industria tabacalera debiera entregarlo a la DIAN, y el otro 50, lo retenía el cultivador, ¿qué ocurrió Presidente?, como el cultivador hace crédito con la industria tabacalera, la industria tabacalera lo que hizo fue que ese 50% del IVA se lo aplicó al crédito que tenía el cultivador y nunca llegó a la DIAN. A lo que se refiere el Senador Rodrigo es que el 31 de marzo del año próximo, vence el plazo para los beneficios de estos tabacaleros.

Lo que acordamos esta mañana señora Viceministra, es que se extiendan estos beneficios hasta el 31 de diciembre del año 2014. Yo creo, estoy seguro, porque nos lo han demostrado en días y en meses, y en años anteriores en la palabra de estas subcomisiones y del Gobierno Nacional, así que yo espero que la proposición, Senador Rodrigo, tal cual como la acordamos en la mañana de hoy, se garantice la aprobación, y esto no es de poca monta, Presidente, hoy hay 20 cultivadores de tabaco condenados y en la cárcel por estas deudas, y hay investigados penalmente otros miles por estas deudas, así que espero que se apruebe y que este impasse se supere rápidamente.

Segundo, no ha habido Congreso alguno, no ha habido Gobierno alguno, cuando yo llegué, que haya apoyado al sector agropecuario más que este, cuando yo llegué al Congreso Presidente, 380 mil millones de pesos era el presupuesto para el sector agropecuario, luego Andrés Felipe Arias lo subió a casi un billón, y hoy vamos a entregarlo, este Congreso a más de 5 billones de pesos al sector agropecuario. Esto es revolucionario para la vida republicana del país, y para la vida institucional de apoyo al sector agropecuario. Pero no vayamos a matar el tigre y asustarnos con el cuero, como lo han dicho anteriormente, no podemos nosotros hoy dejar por fuera aquellas deudas que no están enmarcadas dentro del sector financiero.

¿A qué me refiero?, aquel cultivador, aquel agricultor, aquel ganadero que le debe a una casa que comercializa insumos, semillas, en fin, ¿qué vamos a hacer por ellos?, qué le va a responder este Congreso en este fin de año a esos agricultores, miles y millones, y es decir que no le tenemos una respuesta frente a ellos, la plata Presidente, la plata está, porque lo estamos aprobando con este proyecto de ley que extiende el 4 por mil y destina casi 3.5 billones de pesos al sector agropecuario. De tal manera que la proposición, señor Presidente, que yo tengo en mis manos, que quedó como constancia en la Comisión, quiero que en su momento señor Presidente la someta y me permito rápidamente leerla:

Línea de crédito para el pago de pasivos no financieros. Autorícese a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, para crear y definir los requisitos de una línea de crédito especial subsidiada con recursos del Fonsa, para financiar el pago de los pasivos no financieros asumidos por los productores agrícolas con el sector agrocomercial, destinados al financiamiento de la actividad agrícola vencidos al 31 de diciembre del 2013, con subsidios en plazos, tasas y con estímulos de pago, es decir, se faculta al Gobierno Nacional para que reglamente esta materia, pero con una decisión específica y un mensaje de Estado, de solidaridad con miles de campesinos colombianos que le deben a casas comerciales que le entregan a crédito insumos, semillas, entre otros elementos fundamentales para la producción agropecuaria.

No dejemos Presidente, que este gran esfuerzo y solidaridad que este Gobierno y que el Ministro de Hacienda es principal protagonista de estas ejecutorias y este Congreso, y la Unidad Nacional, deje cojo a un proyecto de tal importancia histórica para el desarrollo institucional de nuestra patria. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente, primero, yo quiero hacerle un reconocimiento a mis compañeros Parlamentarios, que como lo decía ahora Carlos Ramiro Chavarro, han venido luchando para lograr un incremento presupuestal y un diseño de herramientas que permita contribuir con la solución de los problemas del agro, y hacerle un reconocimiento a todos aquellos seres invisibles para el Presidente de la República que un día dijo, que el tal paro no existía, porque fue gracias a su perseverancia, gracias a su valentía, gracias a su coraje, gracias a su tesón, que lo que era invisible, tuvo que hacerse presente. Es que no olviden ustedes que Juan Manuel Santos dijo que ese paro no existía, y este es el producto de una movilización como pocas en la historia del país, que logró generar en Colombia la solidaridad, con los reclamos, con las solicitudes, con las carencias, con las necesidades de nuestros campesinos.

Por eso, este proyecto que el Congreso ha sacado adelante viene a enmendar la omisión que tenía en la presupuestación de recursos adecuados el Gobierno Nacional frente al agro, esa es la verdad simple y clara de este proyecto, un proyecto que se ganaron los agricultores de Colombia, que se ganaron los campesinos y que sacaron adelante los Con-

gresistas, sí señores, que el tal paro no existía y aquí está la respuesta con los recursos que vamos a votar a favor, pero también en medio de una circunstancia sorprendente.

Parece que el Senador Robledo hubiera logrado desaparecer a Rubén Darío Lizarralde, aquí llevamos tres sesiones discutiendo los recursos más cuantiosos de la historia del agro de Colombia, ¿dónde está?, me pregunto yo el Gobierno Nacional en el sector agrícola, ¿dónde está el Ministro de Agricultura explicando por qué no se incluyen los pasivos no financieros?, ¿cómo se distribuyen entre los subsectores estas partidas?, ¿cómo se van a implementar los mecanismos de verificación?, no, no existe, no está, que sepan los colombianos que aquí está la distinguida Viceministra de Hacienda, una profesional muy competente, pero del sector del agro no hay nadie.

El Ministro Lizarralde parece que le hubiera tomado pánico a venir a esta plenaria y debe dar respuestas, porque así como es de importante el proyecto, señor Presidente, es necesario que a la opinión pública y a los agricultores de Colombia, se le contesten las preguntas que aquí han hecho mis colegas, yo participo querida Senadora Maritza, del sentimiento de frustración, porque a larga, dura y dolorosa que ha sido esta batalla para que en el tramo final no se introduzcan completamente los instrumentos que se requieren, por supuesto Senador Chavarro como usted lo ha dicho, se requieren los instrumentos para poder lograr el, para el alivio de los pasivos financieros, pero los pasivos no financieros son también determinantes, usted y yo, Senador Chavarro, como usted lo dijo, habíamos hecho en la primera Legislatura una de las primeras prórrogas del PRAN, ¿dónde están las asignaciones sectoriales?, ¿dónde están las asignaciones subsectoriales?, ¿cuáles son las divisiones y las apropiaciones de estas líneas?, ¿cómo vamos a evitar que esos recursos que son para el agro, terminen sustituyendo fuentes, Senador Rodrigo Villalba, de recursos que tienen que apropiarse otras carteras?

Esto no es para liberar al Ministerio de Transporte de las vías terciarias, ni al Ministerio de Vivienda de los acueductos, ni al Ministerio que tiene que hacer vivienda, esto es para el agro y tiene que quedar esa constancia de votación, de manera que anunciando mi voto favorable, señalando el coraje que ha envuelto a los protagonistas de este proyecto para tenerlo a punto de aprobación, y reclamando la presencia del señor Ministro de Agricultura, anuncio como lo decía mi voto favorable a esta iniciativa. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Muchas gracias señor Presidente, la verdad la crisis del sector agropecuario, no es de ahora, hace 10 años se discutía en este Congreso de la República la aprobación de medidas como la del PRAN, posteriormente las del Fonsa, en aquella ocasión mucho se debatió sobre las circunstancias que ameritaban, que el Gobierno Nacional saliera en rescate del sector agropecuario, y señores Senadores, esas circunstancias no han variado favorablemente, al contrario, se han deteriorado, son peores que las que

hace 10 años dieron lugar a esas medidas, lo que es más grave es que este 31 de diciembre se vencen esos créditos y de manera automática más de 20 mil colombianos, 20 mil agricultores entrarán en mora, a lo largo del año serán 54 mil agricultores, deudas que automáticamente estarán llegando a más de 200 mil millones de pesos.

La semana pasada yo le preguntaba al señor Ministro de Hacienda, ¿por qué no permitir que estas medidas y esa refinanciación sean de más largo aliento?, que no solamente sea un año, que no sea una medida coyuntural, y el Ministro de Hacienda nos decía en buena hora, en un argumento que entendemos que estos alivios no pueden ir más allá del presupuesto que estamos aprobando. Por eso, alabando la importancia de la medida, yo le pido a los compañeros del Congreso que aprobemos estas medidas, que las aprobemos, pero que entendamos que es solamente un salvavidas que se le lanza a un naufragio, pero ese naufragio queda ahí todavía a la deriva.

La solución definitiva, señor Presidente y honorables Senadores, es la aprobación de ese proyecto de ley que está en tránsito en las Comisiones Terceras que es la reactivación y financiamiento del sector agropecuario. Solamente cuando aprobemos esas medidas, podremos decir que los agricultores y caficultores habrán podido llegar a tierra firme y que se habrá por lo menos asegurado su supervivencia por un periodo superior, no a un año, como lo trae este proyecto, sino a un plazo muy superior al que estamos reclamando todos aquí en el Congreso en el día de hoy. Señor Presidente muchísimas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias Presidente, simplemente para manifestarle a la Mesa Directiva nuestro compromiso como Comisión Accidental que muy gentilmente nos asignó esta responsabilidad, decirles que las pérdidas del sector tanto arroceros, como los cafeteros, como palmicultores, los de la papa, el cacao, la caña, la cebolla, el sector lechero, lo que se busca precisamente con estos artículos es precisamente darle la posibilidad de una prórroga, de un año para facilitarles realmente hasta el 31 de diciembre de 2014 un alivio al sector campesino. Como bien lo decían acá los colegas, el sector agropecuario, el sector campesino requería y necesitaba de este tipo de acciones, del presupuesto general de la nación, de recursos que permitieran consolidarlo y poderlo hacer a través del 4 x 1.000 que significa cerca de 3.1 billón de pesos.

Yo creo que es algo importante, con eso permite que el caficultor tenga la posibilidad de continuar los 165 mil pesos que se le reconocen por la carga, ese reconocimiento, así mismo la capitalización de Finagro, así mismo los recursos de 200 mil millones de la compra de cartera, pero lo que queremos es que existan unas verdaderas líneas de crédito que permitan pagarle a esos agricultores, a esos campesinos, precisamente a las personas que le adeudan, a las personas que perdieron las cosechas, pero que también, le sirvan no solamente para la deuda, sino que no queden como morosos en esta reestructuración

de créditos, sino al contrario les den más recursos para capitalizar y tener la posibilidad de consolidar lo que es la economía campesina, es decir, hacerlos más productivos, más competitivos, mucho más que permitan que desarrolle el campo.

Queremos reactivar el campo y ese ha sido el compromiso del Congreso de la República, por eso agradecemos al Ministro de Hacienda y así mismo a su Viceministra, y a todos los que han hecho posible esta discusión para buscar temas tan importantes como los créditos asociativos que están por fuera de este articulado, logramos incorporarlo, así mismo que las alianzas. Yo creo que en el Fonsa, Fondo de solidaridad Agropecuaria y en el PRAN, Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria, que se estudie la posibilidad de una línea de crédito para bajar los intereses como subsidio a la tasa, apoyo a los ICR, certificado de Incentivo Rural, los fondos de garantías, pero lo más importante, quiero decirle al Gobierno, es buscar las líneas que faciliten que el campesino, que los agricultores, que la gente que trabaja el campo, los empresarios tengan la posibilidad de acceder a créditos, porque las dificultades que adquieren en los bancos son muy grandes, de nada nos sirve tantos recursos, si no le facilitan al campesino entregarles estos recursos o estos créditos de manera rápida, fácil que permita reactivar el campo.

Yo quiero con esto, señor Presidente, manifestar nuestro voto positivo e invitar a la plenaria que nos acompañe para apoyar el campesino, para facilitarle a los empresarios precisamente para que paguen esos compromisos que vienen de sus cosechas, esos recursos que no son financieros, sino que tienen compromisos como los molineros, en el caso de los arroceros pues precisamente para reactivar la economía. Con esto, Presidente, simplemente quiero decirles que se busquen nuevos mecanismos de crédito, que se apoye al sector campesino, que busquemos recursos distintos de riego.

Proyectos de vivienda rural de distritos de riego como le decía, proyectos de agua potable del campo, es decir, que el campesino sienta la presencia del Gobierno Nacional como lo quiere hacer el Presidente Juan Manuel Santos, y nuestro propósito en el Congreso de la República, es respaldar estas políticas. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:**

Gracias compañero Presidente, yo creo que hemos escuchado a todos, gracias compañero Presidente, a ver, yo creo que los colegas los hemos escuchado y también tenemos derecho nosotros los del Partido Opción Ciudadana dar la opinión y decirle al país que el Partido Opción Ciudadana en el Senado, los nueve Senadores hemos apoyado en las Comisiones Económicas y en las plenarias todo lo que tenga que ver con el agro y lo que se ha conseguido en recursos el agro para poder apoyarlos en el 2014. Nunca se ha visto como lo decía Chavarro, ahora, que el Ministro de Agricultura pueda tener para el 2014 alrededor de 5 billones de pesos para apoyar al agro colombiano.

Y quiero también aquí resaltar el apoyo que ha dado el Ministerio de Hacienda, al Ministro, un saludo también a la doctora Carolina Soto, a Laurita, a todo el equipo de trabajo del Ministerio, porque realmente ha sido un equipo que con el Congreso, nos la hemos jugado con el campo, y aspiramos que el Ministro de Agricultura tome cartas en el asunto para que desde el mes de enero, entre a ejecutar este presupuesto que es por primer vez, creo que en la vida va a tener un Ministerio de Agricultura.

Queremos dejar la constancia de que si queremos apoyando el campo, como lo hemos hecho, que necesitamos abrirle más espacios a la gente del campo para que tengan más recursos, y nosotros el año entrante si Dios quiere, todo lo que se trate con el agro, nuestro Partido de Opción Ciudadana y la Bancada estará presente apoyando y diciéndole sí al pueblo colombiano, más que todo a la gente del agro a que estemos presentes apoyándolos, como debe de ser. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nora María García Burgos:**

Gracias Presidente, yo quiero como miembro de la Comisión que se reunió esta mañana, unirme a ese, a esa constancia que leyó la Senadora Maritza Martínez, nosotros salimos de esa reunión desconcertados, muy tristes, porque no vemos la voluntad del Gobierno Nacional para ayudar a nuestros agricultores. Nosotros no podemos seguir avanzando, si no tenemos una solución concreta para el tema de los proveedores. Si a los agricultores no se les ayuda con el tema de las deudas, no financieras, yo les quiero decir compañeros Senadores, que aquí no hemos avanzado en nada.

Claro que vamos a aprobar las dos proposiciones del Ministro, pero les quiero contar a los Senadores que hoy el Ministro de Agricultura no está con nosotros, porque debe estar regresando de Córdoba, en donde se comprometió, Presidente, a buscarle solución a este tema, pero a un Ministro de Hacienda que no acepta esta solución, entonces yo sí quiero hacerle un llamado al Gobierno Nacional que sean coordinados, que puedan unirse los dos Ministros y le podamos dar una solución integral al tema de financiamiento del sector agropecuario, de lo contrario, queridos Senadores, no estamos haciendo nada por este sector.

Una vez más, Ministro de Hacienda, Ministro de Agricultura, busquemos una solución definitiva que podamos ayudar a los agricultores, con sus deudas no financieras. Muchísimas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señor Presidente, una pregunta y una reflexión, nosotros seguimos creyendo, tengo la impresión señores Senadores de que vivimos en un país solo andino, hay unos campesinos que viven al lado del mar, y yo preguntaba a los ponentes y no veo ahí la posibilidad de hacer inversión para el sector pesquero. Esos campesinos, de pronto los más pobres, que entre otras cosas viven al lado de la mayor riqueza, no tienen opciones.

Yo les pediría, señores ponentes, que se estudie la posibilidad de que con esos recursos, recursos muy importantes, se pueda hacer inversión en piscicultura y particularmente la piscicultura de la zona del Caribe, de la zona del Pacífico, y lo segundo, señor Presidente, esa Ley que evidentemente quedó muy mal hecha de regalías está haciendo que todos los recursos de regalías se metan en cemento y ladrillo, yo veo a gente más interesada en el 10% del contrato, que en los proyectos.

Aquí deberíamos comenzar a pensar en que esos recursos, al menos la mitad, se metieran para productivos y ojalá del agro, doctor Villalba, obligar, usted tal vez lo dijo, usted quería como meterse a un sector y no le hicimos caso, entonces dos preguntas ministro y espero que me las responda. ¿Se puede inversión con esos recursos en piscicultura o no?, y si no, abramos un artículo y abramos esa posibilidad, mil gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Presidente, pocas veces se escuchan tantos discursos tan reiterativos sobre lo mismo, le solicito Presidente que le pida al Senado votar la suficiente ilustración.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por solicitud del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la suficiente ilustración a la discusión del Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Impedimento que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, al Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**IMPEDIMENTO  
(NEGADO)**

Presento Impedimento en el Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara, por la causal de tener pariente en 4° grado que puede beneficiarse de esta Ley PRAN.

*Félix José Valera Ibáñez.*

10.XII.2013.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Arleth Patricia Casado de López.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:**

Pongamos a consideración, Presidente, lo ponemos, artículo, por artículo nuevo, ¿sí?, vamos al ar-

tículo que habla especialmente sobre, vamos a empezar que se omita la lectura y hable especialmente el artículo para ampliar los términos que estableció la Ley 1504 o sea para extinguir las obligaciones del PRAN y del Fonsa.

Son dos artículos nuevos exactamente, si quieren lo votamos, no votemos uno por uno, pues listo, perfecto, entonces votemos enseguida los dos artículos.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

No, pero demos lectura a las proposiciones, señor Secretario del nuevo artículo. Son artículos nuevos en el proyecto, dos artículos nuevos, de lectura, señor Secretario.

Por Secretaría se da lectura a los artículos nuevos presentados por los honorables Senadores ponentes, del Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado 112 de 2013 Cámara.

Y una modificación al título. El primer artículo, prórroga para deudores PRAN y Fonsa. Modifíquese el inciso del artículo 1°, y el inciso del párrafo 3°, del artículo 1° de la Ley 1504 de 2011 así.

Artículo 1°. Los deudores del programa nacional de reactivación agropecuaria PRAN, agropecuario, de que trata el Decreto 967 de 2000, PRAN cafetero, PRAN alivio deuda cafetera y PRAN arrocero, de que tratan los Decretos 1257 de 2001, 931 de 2002, 2795 de 2004 y 2841 de 2006, y los deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuaria Fonsa, creado por la Ley 302 de 1996, podrán extinguir las obligaciones a su cargo, pagando de contado hasta el 31 de diciembre de 2014, un valor igual a aquel que Finagro pagó al momento de adquisición de la respectiva obligación descontando los abonos a capital que hubiere efectuado el deudor. Esto no implicará una reducción en el plazo para el pago de las obligaciones con vencimientos posteriores a la citada fecha.

Parágrafo 3°. Finagro o el administrador, o acreedor de todas las obligaciones de los programas PRAN y Fonsa, deberá abstenerse de adelantar su cobro judicial hasta el 31 de diciembre de 2014, término este dentro del cual se entienden también suspendidos los procesos que se hubieren iniciado, así como la prescripción de dichas obligaciones y sus garantías conforme a la Ley Civil. Lo anterior sin perjuicio del trámite de los procesos concursales, ahí termina la proposición y tiene un número múltiple de firmas. La siguiente proposición dice: Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de Ley 112 de 2013 Cámara, 120 de 2013 Senado, por la cual se modifican normas del Estatuto Tributario así:

Artículo nuevo, el Gobierno Nacional en desarrollo de lo establecido en el artículo 91 de la Ley anual de presupuesto para la vigencia 2014, para la aplicación de Ley 302 de 1996, podrá incluir nuevas situaciones de crisis que se traduzcan en caídas severas y sostenidas de los ingresos de los productores e incorporar nuevos beneficiarios individuales, incluyendo aquellos que se encuentren integrados en créditos asociativos o en alianzas estratégicas para el Fondo de Solidaridad Agropecuaria Fonsa, con un nivel de activos totales que no superen 700 salarios mínimos legales mensuales vigentes, in-

cluido lo de su cónyuge o compañero permanente, con cargo a los recursos de que trata la presente ley.

El Gobierno Nacional podrá diseñar e implementar nuevos mecanismos de crédito con sus debidos soportes y garantías para financiar a los productores agropecuarios en situaciones de crisis, de acuerdo con los parámetros del inciso anterior. Ahí termina la proposición y tiene también un número abundante de firmas.

Y la última dice, modifíquese el título del **Proyecto de ley número 112 de 2013 Cámara, 120 de 2013 Senado**, por la cual se modifican normas del Estatuto Tributario el cual quedara así: por la cual se modifican normas del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones, que es lo nuevo y también tiene un número grande de firmas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Arturo Yepes Alzate.

Palabras del honorable Senador Arturo Yepes Alzate.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Arturo Yepes Alzate:**

Muy breve, muy breve señor Presidente, solo para decirle al Senador Juan Lozano que en *El Espectador* salían unos juegos que se llamaba ¿dónde está Javier?, él preguntaba ahora, ¿dónde está el Ministro de Agricultura?, o sea, ¿dónde está Rubén?, yo le voy a decir dónde, recorriendo el país para hacer el pacto agrario.

Ha estado en Montería, dónde está hoy, en Armenia, en Santa Rosa, en el Valle del Cauca, en Boyacá, en Barranquilla, en Valledupar, en el Tolima, y aquí ha estado siempre el Viceministro, presto a atender sus inquietudes.

**La Presidencia manifiesta:**

Bueno muy bien, tenemos clara la gira nacional del Ministro de Agricultura, ojalá le vaya muy bien, e invitamos al Senador Lozano a que si quiere lo pueda acompañar.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria los artículos nuevos presentados por los honorables Senadores ponentes, al Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

Deja constancia de su voto negativo a los artículos nuevos presentados por los honorables Senadores ponentes, del Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara, el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

Deja constancia de su voto negativo al articulado del Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara, el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título con la modificación propuesta por los honorables Senadores ponentes, del Proyecto de ley número 120 de 2013 Senado, 112 de 2013 Cámara, *por la cual se modifican normas del estatuto tributario y se dictan otras disposiciones*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título con la modificación leída? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, quien da lectura a una constancia:**

Gracias señor Presidente, la Bancada del Partido Conservador, con asiento en el Senado de la República, es respetuoso y fiel intérprete de la Constitución Política de Colombia, aprobada en un momento histórico por la Asamblea Nacional Constituyente, Presidida por los doctores Álvaro Gómez Hurtado, Antonio Navarro Wolff y Horacio Serpa Uribe.

El artículo 277 de la Constitución Política, fija de manera expresa las funciones del Procurador General de la Nación, y cabe recordar a la opinión nacional que el numeral sexto de esta norma superior consagra, ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, inclusive las de elección popular, ejercer preferentemente el poder disciplinario, adelantar las investigaciones correspondientes e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley.

El Partido Conservador Colombiano, en consecuencia, acata las decisiones de las autoridades legítimamente constituidas, y las observa a cabalidad, ya que el ideario filosófico del Partido, tiene como fundamentos esenciales, el respeto por el orden, la libertad y el derecho a la justicia. Ante los hechos sucedidos y ante la decisión de la autoridad competente, al señor Alcalde de Bogotá, Distrito Capital, doctor Gustavo Petro Urrego, le asisten todas las acciones y recursos que le confiere la Constitución y la ley para que haga uso del derecho fundamental a la defensa.

El Partido Conservador Colombiano, impulsa el buen entendimiento con los países con los cuales Colombia mantiene relaciones diplomáticas, respeta la soberanía de los mismos, pero rechaza la intromisión de persona alguna en los asuntos internos, por eso, haremos conocer nuestro descontento de la actitud imprudente de un funcionario de una organización internacional en el momento oportuno, para que se corrija este anómalo proceder.

Los colombianos estamos cansados de los hechos violentos, hoy estamos en la búsqueda de los caminos de la reconciliación y la paz, a esta cita que nos hace la historia, no podemos renunciar en ningún sentido y por ninguna circunstancia, es por ello, que el Partido Conservador Colombiano exhorta a la ciudadanía a hacer uso de la sensatez y decoro patriótico, que el momento demanda.

Por las anteriores consideraciones dejamos expresa constancia de respaldo a la decisión tomada por el representante del Ministerio Público, tal como lo prevé el régimen Constitucional y legal colombiano. Firman todos los Senadores y Senadoras de la Bancada Conservadora. Muchas gracias señor Presidente.

### CONSTANCIA

La Bancada del Partido Conservador con asiento en el Senado de la República, es respetuosa y fiel intérprete de la Constitución Política de Colombia, aprobada en un momento histórico por la Asamblea Nacional Constituyente, presidida por los doctores: Álvaro Gómez Hurtado, Antonio Navarro Wolff y Horacio Serpa Uribe.

El artículo 277 de la Constitución Política fija de manera expresa las funciones del Procurador General de la Nación y cabe recordar a la opinión nacional que el numeral 6 de esta norma superior consagra “Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular; ejercer preferentemente el poder disciplinario; adelantar las investigaciones correspondientes, e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley”.

El Partido Conservador Colombiano, en consecuencia, acata las decisiones de las autoridades legítimamente constituidas y las observa a cabalidad, ya que el ideario filosófico del Partido tiene como fundamentos esenciales el respeto por el orden, la libertad, el derecho y la justicia.

Ante los hechos sucedidos y ante la decisión de la autoridad competente, al señor Alcalde de Bogotá, D. C., doctor Gustavo Petro Urrego, le asisten todas las acciones y recursos que le confiere la Constitución y la ley para que haga uso del derecho fundamental a la defensa.

El Partido Conservador Colombiano impulsa el buen entendimiento con los países con los cuales Colombia mantiene relaciones diplomáticas; respeta la soberanía de los mismos, pero rechaza la intromisión de persona alguna en los asuntos internos, por eso haremos conocer nuestro descontento de la actitud imprudente de un funcionario de una organización internacional en el momento oportuno, para que se corrija este anómalo proceder.

Los colombianos estamos cansados de los hechos violentos, hoy estamos en la búsqueda de los caminos de la reconciliación y la paz, a esta cita que nos hace la historia no podemos renunciar en ningún sentido y por ninguna circunstancia. Es por ello que el Partido Conservador Colombiano exhorta a la ciudadanía a hacer uso de la sensatez y decoro patriótico que el momento demanda.

Por las anteriores consideraciones, dejamos expresa constancia de respaldo a la decisión tomada por el representante del Ministerio Público, tal como lo prevé el régimen constitucional y legal colombiano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edison Delgado Ruiz:**

Gracias Presidente, no, precisamente el señor Ministro de Hacienda, yo sé que usted va a hacer uso de la palabra ahora, pero de alguna manera hablamos con el Senador Luis Fernando Velasco y tiene que ver con el sector pesquero de verdad.

Está englobado el sector agropecuario, pero desafortunadamente en este país hemos observado que ha sido definitivamente un sector que no ha tenido esa respuesta y esa contundencia por parte del Estado. Entonces la pregunta, Ministro, es que, esa norma que acabamos de aprobar, señor Ministro, señor Ministro, es esta norma que acabamos de aprobar realmente, ¿cuál es la garantía real por parte del gobierno de poder destinar unos recursos aplicados realmente al sector pesquero?

La Aunap se creó, pero créame que no ha generado pues todo el espacio que se tenía en este país. Entonces una pregunta muy puntual y quiero que ustedes sus a lo cual se basa a la apreciación pertinente. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:**

Presidente muchas gracias, Presidente, como la plenaria pudo constatar yo voté en contra de este proyecto de ley que pasa a sanción Presidencial por lo siguiente, yo traté en la discusión general de generar un postura que a mi modo de ver, es una postura que coincide mucho con la necesidad de nosotros de empezar a eliminar impuestos a los colombianos y especialmente a la clase media, y a todos los usuarios del sistema financiero.

El argumento puede significar loable, alargar el impuesto regresivo del 4 por 1.000, beneficiar a los campesinos, beneficiar al agro, y eso puede tener una sensación o un discurso justificable, pero cuando miramos quién paga ese 4 por 1.000, pues son los mismos Colombianos de a pie, es el trabajador, es el mismo campesino que utiliza el sistema finan-

ciero, el que está pagando ese 4 por 1.000, el 4 por 1.000 no debe existir más en este país, un compromiso de campaña del Presidente Santos, que por demás hoy se incumple aun con el aval mayoritario de este Congreso.

Yo insisto Presidente, en que el tema de los campesinos tampoco se va a resolver con eso, y yo insisto entonces en que Colombia tiene demasiados recursos, y fuentes que pueden financiar el agro, subsidiar al agro, por ejemplo, el sector financiero tiene enormes utilidades, grandes utilidades de las cuales se pueden recoger, Ministro, recursos importantes para subsidiar el agro. Las exenciones tributarias que tienen las grandes transnacionales de este país, son exenciones que superan hoy ya los 8 billones de pesos y dejadas esas sanciones también pueden entrar a asumir el subsidio al agro colombiano.

Por tanto, mantener este impuesto regresivo del 4 por 1.000 con el pretexto de que se van a beneficiar los campesinos, pues definitivamente a mí no me cuadra, a mí no me parece bien, no me parece lo más sensato y por eso quiero plantear que había otras fuentes distintas a este impuesto regresivo del 4 por 1.000. Este impuesto debió acabarse ya, debió terminarse de acuerdo a lo planteado en campaña por el Presidente Santos y por consiguiente seguiré insistiendo, Ministro, a que recursos de las exenciones tributarias y de las exenciones que se le aplican permanentemente al sector financiero, de allí deben de salir este tipo de subsidios.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:**

Gracias Presidente, no, yo había señalado que todo lo que ha sucedido aquí es el producto de una gran improvisación en la política agropecuaria, es el producto de no haber previsto las cosas oportunamente.

Pero, de manera muy breve lo que quiero decir después de haber oído a mi buen amigo, el Senador Yepes, es que he quedado con el corazón partido, conmovido por esa gira tan dura que le ha tocado al pobre Ministro de Agricultura.

Créame que si se me parte la voz es en solidaridad con él, le ha tocado ir a 3 departamentos, a 4 ciudades, a 5 lugares y aquí fuimos injustos, reclamábamos su presencia, pero ese pobre hombre está sufriendo rompiéndose la espalda, de manera que solo para compartir con mis compañeros de plenaria ese sentimiento de solidaridad después de haber oído la desgarradora intervención de mi buen amigo, el Senador Yepes. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Presidente, yo les voy a pedir a los colegas ya que votamos tranquilamente y algunos con afán, los textos nuevos que indudablemente avanzamos sin ninguna duda, para atender el clamor de los campesinos, y saludar al Ministro, por supuesto, y avanzamos porque, con el primer artículo nuevo ampliamos el plazo y dimos algunos instrumentos a Finagro para atender aquella cola del PRAN y del Fonsa que viene de tiempo atrás, y que amerita definitivamente terminar este programa.

En el otro artículo nuevo, se generaron para nuevos productores una causal muy importante para que puedan acceder a los beneficios del Fonsa, y también se amplió en la cobertura del monto de los activos, me parece unos avances muy importantes que hay que presentarle al país, además de todo lo que han dicho los colegas del avance y la atención que el Gobierno finalmente le dio y el Congreso abogó por siempre, para atender al sector agropecuario, como que el Ministro tiene razón que en el 2010 el presupuesto no alcanzaba ni 1 billón de pesos para el sector, y ahora con el 2 por 1000, y con el presupuesto inicial para el año entrante, va de 5 billones de pesos.

Pero me parece, Ministro, algo que yo le voy a reclamar a usted en los mejores términos, cuando discutimos el 2 por 1000 en las Comisiones Conjuntas Económicas, con usted hicimos un acuerdo, de un voto de confianza que en la distribución de estos recursos, porque uno entendía la dificultad como para destinarlos al seno de la discusión en estas Corporaciones, en estos agitados debates.

Y confiando en que así sea, con un temor que no es infundado, Ministro, y que yo quiero recabar, cuando se han dado estas facultades generalmente lo que hace el Ministerio de Hacienda, es sustituir fuentes. Entonces, comienzan con esa cobertura rural de buscar sustituir fuentes de otros Ministerios distintos al de Agricultura, y es predicción existe, pero todo va Ministro a que hemos sido ideales en el acuerdo para sacar adelante este proyecto de ley.

Hoy en la subcomisión con los artículos nuevos, en la ley que todavía no se ha tramitado en financiamiento, hicimos unos acuerdos y se cumplió al pie de la letra en dos artículos nuevos, no en el tercero Ministro, y en el tercero ustedes van a cometer una injusticia muy grave, muy grave. Yo sé que es un poco exótico, yo sé que es algo, pero es algo que sensibilizamos al Director de la DIAN, yo no entiendo cómo el Ministro de Hacienda, no se ha sensibilizado.

La persona más dura en el país es el de la DIAN, es inclemente para perseguir a los evasores, a grandes, chiquitos y todo eso, y lo sensibilizamos para que diera algunas garantías mínimas y lo vimos a él muy preocupado, buscando con el Ministro de Agricultura fórmulas para poder solucionar el problema de unos tabacaleros de este país, que los pusimos injustamente como recaudadores de un IVA que nunca le llegó a sus manos, porque las cosechas perdieron y los comercializadores les dieron las vueltas y las vueltas de su cosecha, fue únicamente los recibos y decirles que de allí tenían que. Pero conmigo, yo soy de una región, Ministro, donde la palabra vale, yo soy de una región donde lo que se acuerda, hay que cumplirlo.

Y dimos todos los esfuerzos a pesar de que era exótico, buscando fórmulas y en la Ley Tributaria se pusieron unas condiciones, se acordó desde el año pasado el complemento como un instrumento como el PRAN, el Fonsa, luchamos ahora, y finalmente vimos que no teníamos alternativa, alternativas ahora y con eso lo acordamos con usted, simplemente era ampliar un plazo de marzo a diciembre del año entrante, en las condiciones del Estatuto Tributario para mirar si de aquí a allá, teníamos la imaginación

de atender esta gente. Mire, esta gente está en la ruina, esta ad portas de la cárcel, ustedes lo van a ver en la cárcel el año entrante, ustedes los van a ver.

Aquí se les irán a colgar y cuando digo yo esto, no estoy haciendo nada distinto que conozco como el Senador Chavarro, como lo conoce el Director de la DIAN, la situación en que se encuentran estos tabacaleros, que les pusieron a hacer una tarea para el cual no estaban, no son idóneos. Entonces, yo veo y no entiendo, usted dice Ministro, que hay soluciones, yo no las veo con los instrumentos actuales. Lo único que acordamos con usted en tantas discusiones como un acuerdo finalmente, era ampliar el plazo que no se trajo acá y como todo lo que se trae en esta materia necesita el aval de usted, eso pasó.

Entonces, Ministro, yo reconozco todo el avance de todo lo demás en el tema del crédito agropecuario, pero me voy con esa decepción de ese artículo que se acordó. Y por último Ministro, en la dirección del colega Edinson Delgado, hoy me visitaron unos productores y eso no es pecado Ministro, eso no es pecado que los, señor Ministro, este es un tema crucial, en un minuto.

Unos productores piscicultores de este país, se quejan que la autoridad, la unidad y autoridad, la Aunap, de temas piscícolas, no atiende al sector, entonces, están pidiendo Ministro que la distribución de los recursos del 2 por mil a ellos también les toque algo. Entonces, le dejo esa inquietud, que les toque algo también, todo el presupuesto que tiene la Aunap, de 63 mil millones. Hace mucho tiempo no les incrementan el presupuesto, que se los incrementen también del 2 por mil, Ministro. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Gracias Presidente, la verdad es que en forma reiterada se ha pedido suficiente ilustración, Presidente, no me molesto. En varias oportunidades se ha solicitado la suficiente ilustración, yo le pido por favor, Presidente, que respetemos el reglamento y apliquemos la suficiente ilustración.

**La Presidencia manifiesta:**

Es que la suficiente ilustra, ya el proyecto se votó, están dejando constancias, hay algunos Senadores, el Senador Soto, tiene el uso de la palabra y el Ministro de Hacienda quiere intervenir, tenemos que votar otros proyectos de Ley, que están pendientes.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias señor Presidente, ofreciéndole disculpas al Senador Ashton por permitirme hablar, solo para decirle que yo sí apoyé positivamente este proyecto y lo voté porque, si aquí se destinó el 2 y después el 4 por mil para el sector financiero, pues mal haría, sería una pésima presentación que el Congreso de la República, no le echara un poquito de combustible a esa locomotora que a mi juicio le falta mucho combustible.

Pero ese combustible no está solamente en esta determinación del uno, o el dos, o el tres o el cuatro por mil, ese combustible señor Ministro y señores

del Gobierno, para quienes estamos empujando todo este proceso de la locomotora, requiere también que los insumos sean revisados, tal vez es de lo más importante, pero eso también requiere que haya un trazo de unas políticas de fondo que nos diga para dónde vamos en todos los aspectos, en la agricultura, en la agroindustria, en lo que tiene que ver con el café, etcétera, etcétera.

Si nosotros no avanzamos hacia allá, si el Gobierno no avanza hacia allá, nosotros podemos acá destinar recursos y se seguirán yendo como echarle arena al mar sin que se vean los resultados concretos, sin que se vean los beneficios para los campesinos que son los que tanto han trabajado por esta patria y que hoy están en una gran dificultad como están. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Muchas gracias señor Presidente, ya aquí los Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra y quien les habla, hemos expresado lo suficientes argumentos para sustentar la necesidad de enviarle un mensaje de confianza y de tranquilidad en la reactivación y financiamiento del sector agropecuario, agrícola y ganadero.

Entonces señor Presidente, como lo dije en ausencia suya, Ministro, tenemos plena confianza en su disposición, en su sensibilidad hacia el sector agropecuario, ya, las preocupaciones que hemos tenido, hemos expuesto en el día de hoy de qué vamos a hacer con aquellos agricultores que tiene unos pasivos son financieros y que les deben a casas comerciales, molinos y por insumos, por semillas, en fin.

Lo que ha expresado mi colega el Senador Villalba, frente a la deuda de la DIAN, solamente con una aclaración, no van a haber detenidos el año próximo, ya hay condenados y en las cárceles 20 agricultores, 20 tabacaleros, y si no hacemos algo el año entrante van a haber más de 100 tabacaleros, humildes campesinos detenidos.

Entonces Ministro, confiamos en usted, creemos en usted, dije yo en ausencia suya Ministro, que este Congreso y este Gobierno ha hecho lo que en la historia que solamente lo ha podido materializar esta Unidad Nacional, nunca le habíamos dado al sector agropecuario tanto recursos como los 5 y más billones de pesos que va a tener a partir del año próximo.

Confiamos en usted Ministro, ayúdenos a entregarles un mensaje de confianza a esos agricultores de Colombia, a esos productores de tabaco en Colombia, que tienen esta preocupación inmensa y a los que le deben a casas comerciales distintas al sistema financiero.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias señor Presidente, yo quiero llamar la atención del honorable Senado de la República, de

la importancia de este proyecto de ley que aquí acaba de ser aprobado, y hablarle a la familia campesina colombiana que nos está viendo a través de la televisión, esta noche.

Aquí se está dividiendo en dos la historia del agro colombiano, este va a ser recordado como un punto de inflexión, porque se están aprobando los recursos o se aprobaron los recursos para que el año entrante el sector rural, el sector agropecuario, reciba un presupuesto de 5.1 billones de pesos, esto es cinco veces más lo que tuvo este sector en el año 2010.

Pero yo estoy seguro que este es el primer paso, Colombia va a seguir en los próximos años y décadas, invirtiendo recursos de esta magnitud en el agro colombiano, ¿por qué?, porque la paz de Colombia pasa por el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad. Nosotros necesitamos mejorar el nivel de vida del campo colombiano.

Hay todavía demasiadas desigualdades, en acceso al agua, en la calidad de vivienda, en el nivel de la educación, y por supuesto, en la productividad del agro colombiano. Con estos recursos Colombia va a empezar a cerrar esa brecha, y por eso considero que es el primer paso, hacia adelante seguramente vamos a requerir presupuestos de esta misma magnitud.

Tenemos que aceptar en la asignación de estos recursos, el país es absolutamente intolerante de que estos recursos se vayan a desperdiciar, tenemos que ser efectivos, y tenemos que lograr un equilibrio. Es el equilibrio entre el apoyo al ingreso de las familias del sector agropecuario colombiano y la inversión productiva. Tenemos que buscar un equilibrio ojalá, 50%, apoyo al ingreso, y 50% inversión productiva, inversión en distritos de riego, en mejoramiento de la vivienda rural, en mejores tecnologías a través de Corpoica, en proyectos productivos apoyados y financiados tanto por Finagro, el Banco Agrario o recursos directos del Ministerio de Agricultura.

Tenemos que buscar ese equilibrio, y en la búsqueda de equilibrios, yo de manera serena, pausada, quiero invitar al Senado de la República a hacer una reflexión, una reflexión sobre el sector cafetero colombiano. De estos 3.1 billones de pesos que acaban de ser aprobados aquí en el Senado, ha dicho el Gobierno reiteradamente, un billón de pesos van hacer en apoyos directos a la familia cafetera colombiana. Ese es el mismo monto que se ha asignado este año 2013, vamos a repetir ese apoyo, pero aquí es donde quiero hacer una reflexión.

Tenemos que repetir el apoyo, mantener el billón de pesos, pero mejorar el mecanismo de asignación de esos recursos, para ser más equitativo, ¿y a qué me refiero?, en Colombia hay 540 mil familias cafeteras. De esas 540 mil, 300 mil, es decir, casi el 60% tienen menos de una hectárea, esos 300 mil cafeteros colombianos que tienen menos de una hectárea, esos 300 mil cafeteros colombianos que tienen menos de una hectárea recibieron este año a penas el 15% del PIB, 60% de los cafeteros, 15% del PIB, y 5.500 cafeteros que tienen más de 10 hectáreas, 5.500 de los 550

mil, es decir, el 1% de los cafeteros de Colombia, recibieron el 20% del PIB.

Vean ustedes la desproporción, 5.500 cafeteros que tienen más de 10 hectáreas, el 20% de ese billón de pesos, y 300 mil familias cafeteras, apenas el 15%. ¿Por qué?, porque de esas 300 mil familias cafeteras, 153 mil, es decir, más de la mitad, no recibieron un solo peso del PIB, no lo recibieron. Bien sea porque son muy pequeños, porque su café lo vendieron a través de intermediarios, y quienes recibieron el PIB, fueron los compradores, los comercializadores.

Invito al país a que dé un debate sereno, que no tiene matiz, ni político, ni de representación de los cafeteros, hablándole tanto a los cafeteros de dignidad, como a los cafeteros de la Federación de Cafeteros, que cambiemos de modelo, que cambiemos de paradigma, y pasemos a un modelo en el que vamos a asignar un apoyo directo a la familia cafetera en función de las hectáreas sembradas con café.

A las hectáreas sembradas con café, nos ahorramos el paso por los intermediarios, nos ahorramos el fraude que se puede cometer con la factura, y le vamos a llegar a los caficultores Indígenas del departamento del Cauca, que no recibieron el PIB, a los miles de caficultores en Nariño, en el Huila, en el Tolima, que producen, que tienen áreas sembradas con café, pero que por alguna razón no lo recibieron, y le llegamos directamente.

Habría que reconocer una diferencia, entre área sembrada con café tecnificado joven que es el más productivo, tecnificado envejecido que tiene una productividad mediana, y tradicional que tiene una productividad más baja. Pero, por ejemplo, para ofrecer una cifra para la reflexión, por cada hectárea de café sembrado, tecnificado joven, un pago directo de 1 millón 200 mil pesos, sin intermediarios, directo, de forma tal que le llegue, no de esos caficultores, de esos 300 mil que tienen menos de una hectárea, no a la mitad, sino a todos, a todos los cafeteros de este país. Lograremos más equidad y lograremos más efectividad.

Insisto, esta es una reflexión producto de una análisis en el que buscamos que este billón le llegue a todos, no solo a los grandes, y le llegue sobre todo aquellos departamentos de Colombia, como Nariño, como Cuaca, como Huila, como el Tolima, incluso, Norte de Santander, donde hay una gran concentración de pequeños caficultores que se verían beneficiados por el pago en pesos directo a la cuenta del caficultor, en función del área sembrada en café, reconociendo, insisto, las diferencias por tecnificado, joven, envejecido o café tradicional, y estableciendo un pago diferenciado en esta materia.

Pero 1 millón de pesos o 1 millón 200 mil pesos por hectárea, seguramente va a beneficiar más a los pequeños, vamos a irrigar más a los caficultores que tienen más necesidad y vamos a lograr más equidad, porque estos recursos son resultado de un gran esfuerzo de todos los Colombianos, que pagan el 4 por mil, aseguremos que con estos recursos, cerramos brechas, no fomentamos la desigualdad, sino que cerramos brechas llegándole a ese pequeño caficultor, insisto en los departamentos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente, igual mi intervención va a ser muy corta, creo que esta es un esfuerzo que hay que reconocerle a los campesinos, afroindígenas que salieron a la calles a hacer ese reclamo y de alguna manera es una lucha a los diferentes muertos y motilados por la fuerza pública también que estuvieron haciendo este reclamo. De igual manera, agradecerle al Gobierno Nacional, también por esa voluntad de apoyar este importantísimo proyecto al igual que a los compañeros Congresistas, porque si bien era la necesidad del pueblo, debía transformarse en una ley y pasó por aquí por este Congreso apoyándolo.

Señor Ministro, simplemente para decirle que de estos recursos es fundamental destinar también para cumplir los compromisos de los diferentes paros, como es el de Nariño, donde ese está estableciendo el Conpes agropecuario indígena y campesino, como fruto de ese paro. Al igual que en el Cauca con el Minga, tengo compromisos de adquisición de tierras y así mismo en Cundinamarca.

Y terminaría señor Presidente, doctor Cristo, haciéndole una sugerencia con muchísimo respeto, nosotros en varias oportunidades con el compañero Marcos Avirama, hemos venido solicitando la palabra y desde la Presidencia se nos ha negado, o nos han dejado de últimos, o nos han ignorado. Yo creo que usted como un hombre Liberal y que lo admiro mucho, se debe garantizar la palabra en igual oportunidad a nosotros como minorías étnicas, que nos merecemos el respeto, y vuelvo y le repito, doctor Cristo, lo hago esto con muchísimo respeto, pero nos parece que esta actitud ha sido de manera reiterativa a lo cual no estamos de acuerdo. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias señor Presidente, señor Ministro, una pregunta muy puntual para una respuesta, espero, también muy puntual.

Si me deja el señor Director de presupuesto hacerle esa pregunta al Ministro. La pregunta es la siguiente, cuando uno se reúne con los cafeteros, una de las principales peticiones, una de las primeras cosas que ellos le dicen a uno como Congresista, es, queremos una reforma a la Federación Nacional de Cafeteros.

Entonces, yo quisiera saber por qué ha sido tan difícil comprometerse con una reforma a la Federación Nacional de Cafeteros, y si usted como vocero acá del Gobierno Nacional, estaría dispuesto a comprometerse con una reforma a la Federación Nacional de Cafeteros, que es uno de los principales reclamos y aspiraciones de los Cafeteros de Colombia. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Muchas gracias señor Presidente, entre una pregunta y un planteamiento, escuché muy bien al señor Ministro que manifestaba que iban a tomar las

previsiones, para que esos buenos recursos que hoy se están apropiando, hondeando con la reforma del 4 por mil, en fin, tengan la mayor cobertura posible.

Yo quería adicionalmente, señor Ministro, plantearle que se tomen las medidas para que haya equidad, para que haya equilibrio. Todos los sectores del tema agropecuario, están en crisis, pero unos tienen mayor capacidad de organización, tienen organizaciones fuertes, capacidad de lobby, pero hay otros que son mucho más numerosos, los pequeños lecheros, los pequeños cultivadores de caña panelera, en fin que no tiene agremiaciones fuertes.

Con base en eso, señor Ministro, nosotros estamos preguntándole al Gobierno, a usted, al Ministerio de Agricultura, cuáles mecanismos van a implementar para garantizar que esos recursos que sabemos que son grandes, que es una buena respuesta del Gobierno y del Congreso a la reclamación de todos los campesinos de Colombia, para que haya garantías, que le lleguen de manera fluida, de manera técnica pero también de manera justa a todos esos campesinos que no tiene fuertes organizaciones gremiales a nivel nacional.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Gracias Presidente, Ministro, porque el Gobierno en razón a que está planteando algo muy interesante que es pensar en el ser humano, el campesino como tal, en la familia campesina no acoge la propuesta que hemos venido formulando desde el movimiento MIRA, de darle seguridad social a los campesinos, que no nos quedemos solamente en inversión productiva, 50% en función del campesino. Seguridad social para los campesinos de Colombia, que están absolutamente desprotegidos, formalización de los campesinos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Muchas gracias, señor Ministro, una de las dificultades para el otorgamiento de crédito para los campesinos, es la falta de garantías, se ha pedido insistentemente la ampliación del FAC, ¿hay alguna decisión sobre este tema, Ministro? Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Gracias Presidente, señor Ministro, Ministro, le estamos haciendo la siguiente pregunta, es el 5.1, un billón, eso lógicamente va, ese, tanto el IVA como lo presupuestado tiene un descuento en materia tributaria.

Cuando se va a hacer la inversión bien a través del proyecto, bien a través de crédito, bien a través de las diferentes cosas, se le hacen los diferentes descuentos tributarios. ¿Por qué?, dado el tema y la importancia del tema, y la urgencia, ¿por qué no se sancionó de tributación, de un lado, y del otro esos 5.5 billones? ¿cuánto finalmente representa para la inversión?, atendiendo.

Atendiendo a que la proyección que ustedes hacen en Hacienda, supone una entrada al Estado, de una determinada cantidad de tributos, por ejemplo,

en Bienestar Familiar, hay exenciones de la misma manera, atendiendo la urgencia y el tema, ¿por qué razón no se sancionó?, eso es.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Muchas gracias señor Presidente, primero, no, Ministro, muchas gracias por estas declaraciones frente a un sector prioritario de la economía de mi departamento, y que lo vemos como siempre usted solidario con el sector. Tres preguntas rápidas:

La primera es, señor Ministro, frente a estos créditos especiales que estamos conteniendo en esta ley, hago dos preguntas.

Primero, ¿cómo se va a hacer con aquellos agricultores que tiene una garantías, por ejemplo, con los molinos para estos créditos especiales nuevos?, ¿qué garantías van a poder dejar ellos? y ¿cómo vamos a solucionar el problema para que ellos con el nuevo crédito le paguen al almacén que le deben los insumos o las semillas que le deben a los molinos? Pregunta una.

Pregunta dos, ¿cómo vamos a hacer con los agricultores que están reportados en las centrales de riesgos? Y señor Presidente, esta pregunta es más a manera de propuesta a usted y al Ministro, yo creería que es importante que la comisión de seguimiento que usted creo, con la que trabajamos en el día de hoy, pudiésemos participar en el proceso de reglamento. Pudiésemos participar en el proceso de la reglamentación que se faculta al Gobierno en esta Ley, para dar todas estas repuestas y no olvide Ministro, la respuesta a los deudores del IVA, tabacaleros de Colombia. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Dos preguntas concretas, Ministro, la gente del Cauca, que no bajo a la panamericana, estaban cuidando sus estanques de pesca, especialmente los guámbianos. ¿Hay posibilidades de hacer piscicultura con estos recursos?

Segunda pregunta Ministro, evalúen la posibilidad de un régimen de prestaciones especiales para el sector rural, se están quebrando los trapiches, se está quebrando todo, porque es que no les da a los empresarios del campo, no hablo a los grandes ingenios, no hablo a ellos sino a medianos, a pines rurales no les da para pagar esas prestaciones.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay:**

Gracias señor Presidente, señor Ministro, usted ante las fuerzas agrarias del departamento del Huila y en algunos otros escenarios, manifestó con toda la claridad que se asumiría con estos 3.1 billones de pesos de manera principal el subsidio a la caficultura en el 2014. Está hablando que en el 2013 se implementaron un billón de pesos que esos sería la cifra para el 2014.

En el 2013, pues esos recursos comenzaron a aplicarse ya en febrero, en marzo, y obviamente no puede quedar el mensaje que van a quedar corto el subsidio para el café en este año 2014. De modo

que, sí confiamos en que a todos los caficultores del país se le pueda aclarar esa afirmación en el cual el Gobierno Nacional.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:**

Gracias Compañero Presidente, a ver Ministro, hay una duda todavía con el tema de los abonos, los abonos no rebajan, ni los insumos, ni los víveres en general. Qué se puede hacer o que se ha avanzado Ministro, con ese tema porque realmente si eso no lo solucionamos, así se les dé los subsidios que se puedan dar al agro, no va a tener una salida.

Ministro, yo creo con todo respeto, voy a colocar el dedo a la llaga, el cafetero todavía no se siente representado con la Federación de Cafeteros, y menos con su gerente. Ministro, ya es tiempo de que no los sigan cargando, yo creo que el cafetero debe tener otra opción y debe tener otra opción de un líder que realmente saque la cara por el cafetero colombiano. Ministro, Ministro, yo creo que es un tema, que ojalá me responda este tema a ver qué piensa.

Ministro, ojalá si el Gobierno a ver qué piensa sobre el tema porque yo creo que desde aquí tiene que arrancar, para que el tema del café hacia el futuro, tenga un futuro también positivo, necesitamos tener una persona que le dé aire y que realmente el cafetero se sienta representado, como no se siente representado hoy en día.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias Presidente, Ministro, dos preguntas, la reestructuración de créditos para, cómo hacer para no afectar los nuevos créditos, si un campesino se somete a la reestructuración del crédito, que no le dé miedo que el mismo banco le pueda dar dos créditos para reactivar la economía agraria, es la primera pregunta, Ministro.

Y la segunda es, que muchos campesinos en Colombia no tienen la tierra, es decir, tienen la posesión pero llevan más de 20 años y no han podido legalizar la tierra. Cómo hacer para que los bancos le permitan una garantía y cómo fortalecer el fondo de garantías para que los bancos le den la posibilidad de créditos.

Entonces, dos preguntas muy concretas, la reestructuración de créditos que no afecte los nuevos créditos para reactivar la economía, y lo segundo, cómo fortalecer el fondo de garantías para lo referente a legalizar predios que permitan que el banco le preste, sin esta garantía. Es decir, fortalecimiento de los fondos de garantías. Gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias señor Presidente, yo voy a tratar de responder de manera general muchas de la inquietudes porque varias de ellas llegan al mismo punto que es el tema del crédito agropecuario y las garantías. Pero, permítame comenzar terminando mi intervención anterior, haciendo un reconocimiento al Senado de la República, que estuvo siempre dispuesto a avanzar en esta iniciativa, hay que decirlo y que

el país lo sepa, la prórroga del 4 por mil, surgió de iniciativa Parlamentaria.

Hubo varios Congresistas de todas las Bancadas que de tiempo atrás venían hablando de la necesidad de mantener ese impuesto por un año más, para asegurar los recursos para el agro colombiano. Aquí hubo una convergencia de intereses, de puntos de vista para asegurar una respuesta a todas las familias campesinas de nuestro país, aquí es donde se les está dando solución a ese problema.

El Gobierno y el Congreso de la República, nosotros hemos oído esa voz del campo colombiano y la necesidad de dar ese refuerzo, porque es algo que realmente pasa por la reconciliación en Colombia. Nosotros no mejoramos las condiciones de vida en el campo, no vamos a lograr esa paz que tanto anhelamos, y el Congreso de la República, desde hace mucho tiempo venía promoviendo esta iniciativa.

Quiero también mencionar que en la última semana se produjo un avance importante en este proyecto de ley, gracias a que también el Congreso tuvo una preocupación por el problema del crédito agropecuario.

Hay muchos agricultores del país que están teniendo dificultades para honrar esos créditos, y esas dificultades están asociadas, no solo a los problemas de daños de cosechas por razones relacionadas con el clima, sino también a periodos prolongados de ingresos bajos, esa es la situación de muchos agricultores.

Hoy, y esto es importante que lo sepa todo el país rural, hoy se está tomando una decisión y es que los campesinos de Colombia, de tamaño pequeño, es decir, con activos inferiores a 700 salarios mínimos, sumados a las propiedades tanto del marido, como de la mujer, es decir, de la unidad familiar. Pequeños agricultores de Colombia, van a tener la oportunidad de refinanciar esas obligaciones con las facultades que se le han dado al Gobierno para esa materia.

Esto no estaba hace ocho días, no estaba hace quince días, hoy está incluido, como también está incluido el que los agricultores del país, que la década pasada, se habían beneficiado, del Fonsa y del PRAN, que tenían que pagar sus obligaciones antes del 31 de diciembre de este año, que son cerca casi de 25 mil agricultores, puedan tener un año más. Esto es muy importante para el tema del crédito, para que haya un alivio en el tema del crédito. Esto fue el resultado de la Comisión que trabajó hoy intensamente en esta materia. Yo sé que no todos los problemas quedaron resueltos, yo sé que hay aspiraciones adicionales, el Senador Villalba, el Senador Chavarro, entiendo perfectamente la problemática de los agricultores que tiene problemas con la DIAN, que no ha podido cumplir, pero también tenemos que ser cuidadosos.

En el debate de este proyecto de ley discutimos las necesidades de refinanciamiento y por eso hay consecutividad a lo que se está aprobando hoy para brindar constitucionalmente este proyecto de ley, desafortunadamente no se discutió en el momento oportuno el tema de las obligaciones tributarias. Pero yo soy el más consciente de que hay agricultores de nuestro país que están en dificultades y tene-

mos la mejor voluntad para ayudar y estoy seguro que en el concurso de ustedes vamos a encontrar una fórmula pero no cabía hoy, no cabía hoy por tener esa consecutividad y también porque creemos que aquí debemos buscar ante todo un tratamiento general para el refinanciamiento de los créditos en el sector agropecuario y dejar los temas tributarios de lado que sigan, digamos, de la mano de las disposiciones que están en el estatuto tributario. Por eso no se abordó, entiendo la preocupación, somos solidarios con estos grupos de agricultores del país que están teniendo dificultades pagando sus obligaciones tributarias.

Termino con lo siguiente señor Presidente, y entrando en materia sobre las preguntas, el Senador Galán, nos habla sobre la reforma, la reestructuración de la Federación Nacional de Cafeteros. El Gobierno está abierto a esa reestructuración, a esa reforma. Para tal propósito convocó una comisión de expertos y quiero ser franco en esto, esa comisión de expertos incluye a personas que están por fuera de la federación, que no han tenido vínculos con la federación e incluso, que hacen parte de grupos disidentes, para que sea una participación amplia, plural, que nos proponga, qué hay que hacer, cómo hay que reformar la institucionalidad cafetera.

A mí me pregunta Yamid Amat, en la entrevista el domingo de *El Tiempo*, si el debate era si en Colombia, la Comisión iba a recomendar sembrar café Robusta, que es un café de menos calidad y de menos costos. Yo digo, y antes de entrar en esa discusión, hay otras mucho más importantes sobre la institucionalidad, sobre la participación de que todos los cafeteros de Colombia, se sientan parte de ese gremio, sea un gremio abierto, participativo, con estructuras democráticas y esas recomendaciones las va a presentar la Comisión de estudios que está trabajando en esa materia, donde participan personas que no se sienten identificadas con la federación.

Por supuesto, también, somos personas que reconocemos nuestra historia, nuestras tradiciones, nuestra institucionalidad, no vamos a echar por la borda lo que tenemos, lo que hemos construido, pero sí queremos mejorar, mejorar. Entonces, esa recomendación viene. Hay muchas preguntas relacionadas con el tema del Fondo Agropecuario de Garantías, que ya hoy garantizan el 80% de los créditos agropecuarios, en contrastes, con el Fondo Nacional de Garantías que garantiza solo el 50%, de los créditos en otros sectores, o sea, aquí se garantizan el 80%. Pero en la asignación de los recursos y entro en esa materia, Senadora Galvis, teníamos originalmente 2.1 billones en el presupuesto original de los cuales 1.7 eran inversión y 400 mil millones funcionamiento del sector agropecuario. La totalidad de estos recursos adicionales que se están aprobando hoy, 3.1 billones, son inversión, de ahí no puede ir nada a funcionamiento, entonces, el presupuesto de inversión va a pasar de 1.7 a 1.7 más 3.1, eso es 4.8 millones, el presupuesto de inversión del sector.

¿Cuál es mi compromiso?, entiendo Senador Villalba sus palabras y le agradezco que aquí hay un voto de confianza en el Gobierno Nacional, nuestro compromiso es, tan pronto se haga la asignación en las próximas semanas, vamos a divulgarlo ampliamente, primero, convocando a la Comisiones

Económicas con quiénes nos comprometimos a presentar esa información pero por supuesto también explicándole al país esos 3.1 billones en qué se va a utilizar. Vamos a seguir esa regla de oro, 50% apoyo al ingreso, 50% inversión productiva.

Pero aquí no puede quedar la sensación de que esto va a premiar específicamente a un sector agropecuario, en contra de otro. Por ejemplo, Senador Velasco, naturalmente tiene que a ver recursos para la piscicultura, tiene que haber recursos para la ganadería, tiene que haber recursos para el sector lácteo, esto no es solo para la agricultura, esto es para todo el sector, todo el sector. Entonces, ahí vamos a buscar ese equilibrio, que se apropien esos recursos. Yo diría que está siempre latente, se fue el Senador Quintero, el tema de los agroinsumos, los fertilizantes, los abonos.

Reconozcamos que este Congreso aprobó una reforma tributaria, perdón Senador no lo había visto, una reforma tributaria que bajó los impuestos, eliminó el IVA, después redujimos los aranceles, o sea los agroinsumos han tenido que bajar de precio, probablemente no están a igual precio que en Ecuador, donde son altamente subsidiados, porque Venezuela se los vende como parte de un acuerdo que tiene binacional.

Pero sí ha habido un esfuerzo para reducir esos costos y seguimos trabajando, y lo que hemos dicho, si es necesario tendremos que entrar a regular el precio de los agroinsumos en Colombia, de la misma manera como estamos regulando el precio de los medicamentos, para que se eviten abusos y excesos, si es que las cadenas de comercialización no son suficientemente competitivas. Esa es una preocupación que existe y que por supuesto nosotros vamos a atender.

Senador Géchem, cuando hablo de un billón de pesos en el año 2013, es incluyendo lo que se aportó desde enero de este año, hasta diciembre, porque en enero existió otra figura que era el AIC, después se remplazó a partir de marzo con el PIC, pero un billón de pesos ha sido lo que se ha asignado este año, y vamos a mantener el billón de pesos el año entrante con esta propuesta que yo quiero que el país debata.

Es una propuesta para análisis, para evaluar si nos conviene movernos a un esquema de pago por hectárea sembrada en café, y no a través de los intermediarios con las facturas, porque esas facturas se prestan para abusos y por eso creemos que es mejor llegarle directo, al caficultor.

De manera que esos serían, señor Presidente, algunos de mis comentarios, sé que hay muchos otros que se quedan por fuera, pero decir, aquí se ha actuado con responsabilidad, seguridad social, Senador Baena, nosotros somos los más convencidos de que se tiene que avanzar en la seguridad social, hay que explorar posibilidades, y el costo de esas posibilidades. ¿Cómo abaratar los aportes a la seguridad social de los empleadores en el campo colombiano?, es una excelente iniciativa. ¿Cómo reducir los aportes para que haya más afiliación a seguridad social de los trabajadores en el campo colombiano?, sus empleadores no hacen esos aportes, en muchos casos incluso, ni siquiera pagan un salario mínimo.

Entonces, tenemos que buscar los incentivos para que el empleador en el campo colombiano pague lo que la ley obliga y en algunos casos podríamos pensar en subsidios, en aportes, para que la carga no sea tan alta, porque si no se hace hoy es porque realmente los empleadores no tienen la capacidad, no porque estén pensando en evadir, sino que no tienen la capacidad. Ese es el tipo de fórmulas creativas en las que hay que pensar.

Entonces, viene un periodo muy importante y el Gobierno está dado, digamos, dedicado a la reflexión de cómo acertar a la dedicación de estos recursos, tenemos una enorme responsabilidad, tenemos que aceptar, no nos podemos equivocar, el país no toleraría el desperdicio de estos recursos, tenemos que asegurarnos que son efectivos, que le llegan y es en ese espíritu que con toda serenidad hago este planteamiento al país sobre la posibilidad de movernos en el caso de los cafeteros, a un apoyo directo por hectárea.

También pensemos en mecanismos más efectivos, para la papa, por ejemplo, los papicultores del país han pensado que el mecanismo de compra de papa, no necesariamente es el más efectivo para apoyarlos. Pensemos en los mecanismos que realmente le ayudan a la familia campesina, a los campesinos de Colombia, que tienen más necesidades y que tienen, una condición económica menos favorable.

Hacia allá es que tenemos que orientar esos recursos y de nuevo, señor Presidente, como siempre, tal vez esta es mi última ley, en estas sesiones del Congreso, agradecer a todos y cada uno de los Senadores de la República, por ese apoyo incondicional, crítico, por supuesto, siempre constructivo, propositivo, parte del debate es lo que permite que una Democracia, sea una Democracia enriquecida, una democracia en donde las ideas van haciendo que los proyectos de ley se mejoren.

Yo creo que todas esas iniciativas que ha traído el Ministerio de Hacienda han salido enriquecidas, mejoradas, del debate Parlamentario, gracias a que nuestra Democracia garantiza esa participación de quienes tiene la voz del pueblo, de quienes han sido elegidos por todos los colombianos para representar sus intereses y para que estos proyectos sean proyectos de los que cada día acertamos más en resolver los problemas de nuestro país. Gracias señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente. Anuncio para la plenaria siguiente al día 10 de diciembre.

• **Proyecto de ley número 54 de 2012 Senado**, por medio del cual se expiden normas sobre el territorio marino-costero de la Nación y se dictan otras disposiciones.

#### Con informe de conciliación

• **Proyecto de ley número 23 de 2013 Senado, 256 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 114**

De acuerdo con el artículo 143 de la Constitución Política de Colombia, autorízase a las Comisiones Constitucionales, a las Comisiones Legales Permanentes y a la Comisión Accidental de Paz del Senado de la República, como al Secretario General del Senado y a los Secretarios de las Comisiones; para durante el receso legislativo puedan laborar, sesionar y adelantar actividades propias en los temas de su competencia, en los sitios y fechas que determinen las Mesas Directivas correspondientes y los honorables Senadores que las integran, autorizando el suministro logístico y administrativo necesario para un efectivo desarrollo de sus funciones, así como el apoyo para el desplazamiento aéreo de sus integrantes, en el momento que se requiera.

*Juan Fernando Cristo Bustos, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Antonio José Correa Jiménez, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Marco Aníbal Avirama Avirama, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Efraín José Cepeda Sarabia.*

10. XII. 2013

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### **IV**

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 272 de 2013 Senado, 230 de 2012 Cámara, por la cual se rinde homenaje al deportivo Independiente Medellín en sus 100 años de existencia.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el Informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

Por solicitud del honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 272 de 2013 Senado, 230 de 2012 Cámara, por la cual se rinde homenaje al deportivo Independiente Medellín en sus 100 años de existencia.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 281 de 2013 Senado, 124 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica que se celebra en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Palabras del honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:**

Sí señor Presidente, yo quiero pedirle a mis colegas del Senado que aprobemos este importante artículo que, entre otras cosas, resalta un evento que se realiza en Leticia, y que no es nada más ni nada menos que una muestra de cómo los 3 países que se encuentran allí en el trapezio amazónico realizan muestras y pruebas de confraternidad. Allí, señor Presidente, se reúnen delegaciones de Brasil, de Perú, de Colombia y el evento este empieza el 15 de julio y termina el 20 de julio, señor Presidente, con un desfile militar en donde participan militares de los 3 países. Es un evento muy importante y pido a la plenaria que sea aprobado, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 281 de 2013 Senado, 124 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica que se celebra en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 270 de 2013 Senado, 163 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el Informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 270 de 2013 Senado, 163 de 2013 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 192 de 2012 Senado, 125 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Internacional de Música Popular Amazonense Finmupa en Leticia “Pirarucú de oro”.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el Informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley números 192 de 2012 Senado, 125 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional de Música Popular Amazonense Finmupa en Leticia “Pirarucú de oro.”*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 80 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, al Proyecto de ley número 80 de 2013 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, este proyecto es un proyecto que nosotros, pues, requerimos que se genere todo el debate y toda la discusión, pues, que amerita un proyecto de la envergadura de eso, estamos hablando del proyecto que reafirma y convoca la Alianza del Pacífico, esto es una alianza que compromete la economía del país, que compromete de manera concreta una unidad económica de más de 14 naciones que en este momento confluyen en la Alianza del Pacífico. Nosotros hemos querido específicamente, señor Presidente, en mi territorio, el Valle del Cauca, región a la cual pertenezco; que ese tema de la Alianza del Pacífico genere toda una cantidad de análisis y estudio de impacto que va a generar esto en nuestra región y en nuestro territorio a partir de este tipo de alianzas.

Nosotros, por ejemplo, presentamos en esta zona del pacífico donde va a converger este acuerdo comercial, una de las peores crisis humanitarias en materia de pobreza y hambre y exclusión social que se pueda haber visto en nuestro país.

De ahí que, señor Presidente, nosotros consideramos que ese es un proyecto que requiere toda una valoración y una evaluación detallada, una discusión artículo por artículo y además que nos entreguen un informe, ya que el año pasado se adelantó la Cumbre del Pacífico, esta alianza y hasta hoy no tenemos una información de fondo de todos los elementos que constituyen esa famosa Alianza del Pacífico; consideramos pues que hay unos elementos iniciales, señor Presidente, que hay que considerar el epicentro de esta Alianza del Pacífico como lo dice va a ser Pacífico. Allí tenemos una ingrata presencia del Estado, en donde se presentan pues unos niveles de violencia, de inseguridad, de pobreza, hambre y en esa línea entonces, señor Presidente, pienso que el análisis tiene que ser mucho más de fondo y en ese sentido pues solicito que ese proyecto quede para la próxima sesión, donde podamos dar una discusión amplia y pertinente en relación a este tema.

#### La Presidencia manifiesta:

Ha solicitado el Senador Alexander López, el aplazamiento de la discusión del proyecto, quiere la plenaria el aplazamiento para la sesión de mañana.

Por solicitud del honorable Senador Alexander López Maya, la presidencia aplaza la discusión y aprobación del proyecto de Ley número 80 de 2013 Senado.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, manifiesta lo siguiente:

Bueno, mañana vuelvo e insisto, dos temas, la invitación al foro de Reforma a la Justicia que instala el presidente Santos, a las 9 de la mañana en el salón elíptico, es que el Congreso comience a debatir una futura reforma a la justicia en Colombia.

La comisión de seguimiento a los eventos del paro agropecuario, también se reunirá y vamos a trabajar con el Ministerio de Hacienda en la reglamentación de la distribución de los recursos de la ley que acaba de aprobar la plenaria del Senado. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3 de la tarde.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, radican por Secretaría las siguientes constancias.

#### CONSTANCIAS DE 2013

(diciembre 10)

Como miembro del Senado de la República, encargados de realizar los ascensos de los oficiales superiores de las fuerzas militares, me permito dejar la siguiente constancia:

1. Presentamos un proyecto de ley que buscaba regular de manera transparente el proceso de ascensos de oficiales de las Fuerzas Militares y de Policía, proyecto liderado por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, que surtió su trámite en Senado sin ninguna complicación, pero que al llegar a la Cámara de Representantes, por solicitud del Ministerio de Defensa Nacional fue archivado, privando

al Estado colombiano de las garantías necesarias dentro del proceso de ascensos de sus oficiales.

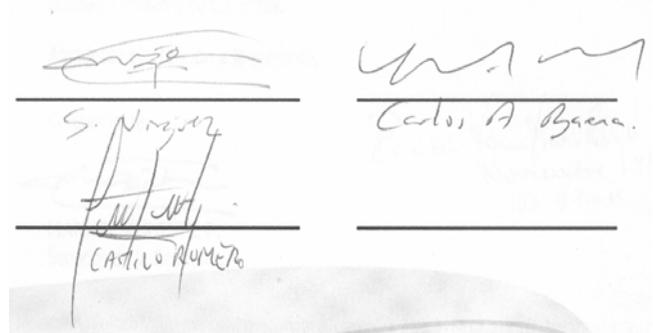
2. Mediante oficio radicado el 18 de noviembre de 2013, fuimos designados por la secretaria de la Comisión Segunda del Senado, como ponentes de ascensos de integrantes de las Fuerzas Militares.

3. Posteriormente, presentamos renuncia a las ponencias de ascensos designadas.

4. Los motivos que nos llevaron a renunciar a ser ponentes de los oficiales de las fuerzas designados, no fueron sus hojas de vida, ni que estos estuvieran incurso en algún tipo de investigación de carácter penal o disciplinario, sino, que se sustentan en la inequidad que aún se viene presentando en el proceso de ascensos del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, donde muchos pese a cumplir con los requisitos de tiempo y capacitación, no han logrado ascender, presentándose un represamiento de ascensos de más de siete años, en algunos casos.

5. Igualmente, sustentamos nuestra renuncia a ser ponentes, en el irrespeto de los derechos laborales que se están presentando con los miembros de la Fuerza Pública por parte del Gobierno Nacional, por ejemplo, los soldados profesionales no tienen derecho al subsidio familiar, a pesar que su salario es precario frente a su responsabilidad.

6. En el día de hoy, que surte segundo debate el informe de ascensos, queremos ratificar como Movimiento Político MIRA nuestra inconformidad por el trato desigual que reciben los policías y militares frente a sus derechos laborales y prestacionales; en tal sentido, queremos dejar esta constancia y ausentamos del recinto como una forma de protesta hacia las políticas implementadas por el Ministerio de Defensa sobre el particular.



Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2013

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

**Referencia:** Renuncia a designación como ponente ascensos.

Respetado doctor:

De la manera más atenta, me dirijo a usted con el propósito de renunciar a la designación como ponente de los ascensos que me fuera comunicado en oficio del día 13 de noviembre y recibida el día 18 de noviembre del 2013 en horas de la mañana.

Las razones por las cuales presento la renuncia, se sustentan en la inequidad frente a los procesos de ascensos que se dan para los policías del nivel

ejecutivo que pertenecen a esta Institución, como también, al irrespeto de los derechos laborales que se viene presentando a los miembros de la Fuerza Pública por parte del Gobierno Nacional.

De igual forma, quiero manifestar que esta decisión no obedece a cuestionamientos personales hacia los oficiales superiores que me habían sido designados para que pudieran recibir su ascenso, sino un rechazo a las políticas del Ministerio de Defensa que afectan en nuestro criterio, a los policías y militares de Colombia.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

*Manuel Virgüez P.*

Senador de la República.

### **DECLARACIÓN DEL SENADOR JORGE ELIÉCER GUEVARA CON RESPECTO A LA DESTITUCIÓN DEL ALCALDE DE BOGOTÁ, GUSTAVO PETRO URREGO**

Sobre el Alcalde Petro Urrego cayó la espada de la iniquidad que pendía sobre su cabeza desde el mismo momento en que se atrevió a rescatar, en gran medida, el servicio público de recolección de basuras, que se había entregado como negocio altamente lucrativo al sector privado, con grave perjuicio para miles de trabajadores recicladores que, impotentes frente al poder, se vieron abocados a la indigencia, al menosprecio y a la exclusión social extrema, situación que ameritó un fallo de la Corte Constitucional que el Alcalde Petro acató, para disgusto de los intereses monopólicos de los empresarios y de los privatizadores de toda laya.

Un servicio público debe satisfacer necesidades sociales y laborales, pero nunca ser fuente de lucro desmedido porque se desvirtúa su naturaleza y su función social, tal como sucedió con la salud y los servicios públicos domiciliarios, sometidos a los carruseles de la privatización y de la corrupción. Precisamente, a esto se enfrentó Gustavo Petro y por ello se le castiga hoy con la destitución, agravada con la inhabilidad para ejercer cargos públicos por 15 años, porque supuestamente violó los principios de “libertad de empresa y de competencia”, falacia que no logra ocultar las orejas de burro de la **persecución política** subyacente de esta decisión inquisitorial de la Procuraduría.

En efecto, somos muchos los que consideramos que el proceso adelantado desbordó el ámbito disciplinario y configura, de manera indiscutible, una persecución política contra el Alcalde y lo que él representa en la órbita de los movimientos políticos alternativos. Distinguidos intelectuales y gente de

la cultura, juristas notables, organizaciones sociales y políticas, miembros del Congreso y de corporaciones públicas locales, incluso desde la Mesa de negociaciones de la Paz en La Habana, han manifestado su desacuerdo y han puesto en evidencia los propósitos turbios del proceso. Más aún, la ausencia de plenas garantías procesales, ha sido denunciada recientemente ante la Corte Interamericana de Justicia.

Es falso que la ciudadanía bogotana esté insatisfecha con el nuevo modelo de recolección y tratamiento de las basuras, que hoy tiene una cobertura del 52% de operatividad por parte del Distrito Capital, además de garantizar el derecho al trabajo de los recicladores. **Los buenos resultados de este esquema y los avances logrados en la reducción de la segregación social y de la inseguridad ciudadana**, entre otros de gran importancia, se traduce en apoyo de amplios sectores de la ciudadanía que están dispuestos a manifestarse en las plazas y demás espacios públicos de la ciudad, para defender la gestión que se viene cumpliendo.

Por todo lo anterior, **resulta legítimo y oportuno** que en la hora actual se refuerce el acompañamiento al Alcalde Petro, mediante **pronunciamientos** ciudadanos y de las organizaciones sociales y políticas, para que la persecución política sea conjurada y, en cambio, se garantice un ambiente favorable **para el avance de los programas de la Bogotá Humana que queremos**.

Bogotá, D.C., 9 de Diciembre de 2013



Siendo las 8:58 p. m. la Presidencia levanta la sesión y cita para el miércoles 11 de diciembre de 2013 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA.*

El Segundo Vicepresidente,

*FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*